



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

BASE PARA LA LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

DENOMINADA

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE
MOVILIZACIÓN DE PACIENTES PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL
MINSAL”**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

- **RECURSOS PROPIOS- RECURSOS PROPIOS (FAE)**
- **FONDO GENERAL- PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL AL VETERANO DE GUERRA**

**SEÑOR OFERTANTE:
FAVOR LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES QUE DEBERÁ CUMPLIR SU OFERTA**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE MOVILIZACIÓN DE PACIENTES PARA DIFERENTES
DEPENDENCIAS DEL MINSAL”**



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

INDICE

I. Glosario.....	5
II. Instrucciones a los ofertantes.....	8
A) Objeto de la Licitación.....	8
B) Prácticas Corruptivas.....	8
C) Marco legal.....	8
D) Obtención del documento base de Licitación Abierta.....	8
D.1. Primera opción:.....	9
D.2. Segunda opción:.....	9
E) Consultas.....	9
F) Aclaraciones y/o Adendas.....	10
G) Notificaciones por parte del MINSAL.....	10
H) Lugar, fecha y hora de presentación y apertura de ofertas.....	10
H.1. Lugar, fecha y hora de Presentación.....	10
H.2. Apertura Pública de Ofertas.....	11
I) Exclusión de ofertas.....	11
J) Prohibiciones y Confidencialidad.....	12
J.1. Impedimentos para ofertar.....	13
J.2. Capacidad para contratar.....	13
J.3. Inhabilitados para participar (Arts. 158 y 159 LACAP).....	13
K) Adjudicación y Recurso de revisión.....	13
K.1. Adjudicación.....	13
K.2. Recurso de Revisión.....	14
L) Solvencias y documentos obligatorios para evaluar la capacidad legal del ofertante.....	15
L.1. Solvencias y documentos originales y vigentes:.....	15
L.2. Documentos en fotocopia certificados por notario:.....	17
M) Documentos para evaluar la capacidad financiera del ofertante.....	22
M.1. Personas Naturales y Jurídicas Nacionales.....	22
M.2. Personas Naturales y Jurídicas Extranjeras.....	22
M.3. Personas Jurídicas o Naturales (Asocios).....	23



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

N)	Documentos que deberá presentar el ofertante adjudicado para Contratación.	25
N.1.	Personas Naturales y Personas Jurídicas, nacionales y extranjeras domiciliadas de El Salvador y Asocios.	25
N.2.	Personas Naturales y Personas Jurídicas, nacionales y extranjeras no domiciliadas de El Salvador y Asocios	25
O)	Garantías para ofertar y para contratar.	25
O.1.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	26
O.2.	Garantía de Cumplimiento de Contrato.	27
O.3.	Garantía de Buena Calidad.	28
O.4.	Tipo de garantía que podrán presentar.	28
P)	Aceptación del contenido de la Licitación.	28
Q)	Errores u omisiones subsanables.	28
R)	Aspectos generales para la contratación.	29
R.1.	Firma del contrato	29
R.2.	Prórroga de los contratos de Bienes (Art. 83 LACAP).	29
R.3.	Retrasos no imputables al Contratista. (Art. 86 LACAP).	30
R.4.	Modificaciones contractuales (Art. 83-A y 86 LACAP).	30
R.5.	Prohibición de modificación.	30
R.6.	Cesación, extinción, caducidad y revocación del contrato.	31
S)	Visita de campo previo a ofertar.	31
T)	Plazo y lugar de entrega.	33
T.1.	Plazo de entrega.	33
T.2.	Lugar de entrega.	34
U)	Forma, tramite y plazo para el pago de las facturas.	35
U.1.	Contratistas Nacionales y Asocios, FONDO GENERAL	35
U.2.	Contratistas Extranjeros y Asocios, FONDO GENERAL.	35
U.3.	Contratistas Nacionales y Asocios RECURSOS PROPIOS- RECURSOS PROPIOS (FAE)	36
U.4.	Contratistas Extranjeros y Asocios RECURSOS PROPIOS- RECURSOS PROPIOS (FAE)	36
V)	Sanciones y multas.	37
V.1.	Sanciones.	37
V.2.	Efectividad de garantía de Mantenimiento de Oferta:	37
V.3.	Efectividad de garantía de Cumplimiento de Contrato:	38
V.4.	Efectividad de garantía de garantía de buena calidad.	38



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

V.5. Multas	38
W) Administración del contrato	38
X) Solución de conflictos	38
Y) Documentos contractuales	38
Z) Contenido de las ofertas	39
Z.1. Aspectos generales	39
Z.2. Contenido de la Documentación Legal y Garantía de Mantenimiento de Oferta (Sobre "A")	40
Z.3. Contenido de la Documentación Financiera (Sobre "B")	40
Z.4. Contenido de la Oferta Técnica-Económica (Sobre "C")	40
AA) Vigencia de la oferta	41
III. Aspectos logísticos y técnicos de las ofertas	43
A) Cantidad y descripción del suministro	43
B) Requisitos Técnicos obligatorios	45
IV. Metodología de evaluación de ofertas	51
a) Evaluación de la Capacidad Legal	51
b) Evaluación de la Capacidad Financiera	52
c) Evaluación de los Aspectos Técnicos	53
ANEXOS	56



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

I. Glosario.

ADA-UE-CA: Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica.

ASOCIO: La unión de personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, entre sí, que adquieren derechos y obligaciones al participar en el proceso de Licitación, constituido de conformidad con la ley.

BASE DE LICITACIÓN: Documento preparado por el MINSAL, que regulará el presente proceso de compra, en el que se establece su objeto, requisitos y condiciones a cumplir.

CASO FORTUITO: Son aquellos sucesos provocados por la naturaleza tales como Naufragio, terremoto, maremoto, inundaciones, huracanes, tormentas tropicales, otros.

CEO: Comisión de Evaluación de Ofertas.

CONTRATISTA: Ofertante(s) con quién se ha suscrito el(los) contrato(s) respectivo(s)

CONTRATO: Documento suscrito entre el MINSAL y la(s) persona(s) adjudicataria(s), en el que se establecerán las obligaciones y derechos recíprocos.

DDP: (Delivered Duty Paid): término utilizado en los INCOTERMS (International Commercial Terms, términos internacionales de comercio) versión 2010 el cual es un término de negociación bajo el cual el vendedor se compromete y se responsabiliza a entregar la mercancía en la puerta de su comprador, libre de todo costo logístico (transporte, costos de importación, seguros, trámites aduaneros, etc.)

DÍA HÁBIL: Es el día laborable en el MINSAL, de conformidad con la legislación salvadoreña.

DR-CAFTA: (Dominican Republic-Central America Free Trade Agreement): Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América.

FUERZA MAYOR: Son aquellos sucesos provocados por la mano del hombre, tales como: huelgas, paros, actos de autoridades ejercidos por un funcionario público, apresamiento de enemigos, privación de libertad, otros.

GARANTÍA DE BUENA CALIDAD: Es el documento que se otorga cuando sea procedente a favor del MINSAL, para asegurar que el Contratista responderá por el buen servicio y buen funcionamiento o calidad que le sean imputables durante el periodo que se establezca en el contrato.



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Es el documento emitido a favor del MINSAL, por medio de la cual, se garantiza que el contratista cumplirá con todas las cláusulas establecidas en el contrato y que el Equipo contratado, será proporcionado a entera satisfacción del MINSAL.

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Es el documento emitido a favor del MINSAL, por medio del cual se garantiza el mantenimiento de las condiciones y de los precios de las ofertas, desde la fecha de apertura de éstas hasta su vencimiento, de conformidad a lo establecido en las bases de licitación o concurso.

INTERÉS PÚBLICO: Todo aquello que sea de provecho o de beneficio para el MINSAL y la población salvadoreña.

LACAP: Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

MINSAL: Ministerio de Salud de la República de El Salvador.

OFERENTE/OFERTANTE: Aquellas personas naturales o jurídicas, que presenten oferta técnica y económica de conformidad a lo estipulado en las presentes Bases de Licitación.

OFERTA ECONÓMICA: Se considera como Oferta Económica el valor del precio total ofertado, el cual será el resultado de multiplicar el precio de la unidad de medida por la cantidad ofertada.

PAIS DE ORIGEN: País donde se fabrica el producto. En caso que en la fabricación intervenga más de un laboratorio fabricante, el país de origen es aquel en que se realiza la fabricación de al menos el producto a granel.

PAIS DE PROCEDENCIA: País desde donde se distribuye, acondiciona o exporta el producto. Siempre que éstos intervengan en el proceso de fabricación; al menos hasta el empaque primario.

RELACAP: Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

UACI: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, del MINSAL.

UDP: Unión de Personas.

VIGENCIA: para efectos de la presente base la vigencia de un documento estará relacionado a la fecha de la apertura de ofertas.



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

PARTE I

INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

II. Instrucciones a los ofertantes

A) Objeto de la Licitación.

El presente proceso de compra tiene como objeto la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE MOVILIZACIÓN DE PACIENTES PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINSAL”**, que en este documento se detallan, para lo cual el Gobierno de El Salvador a través del Ministerio de Salud, que en lo sucesivo se denominará EL MINSAL y éste por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que en lo sucesivo se denominará UACI, promueve la presente **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021 denominada: “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE MOVILIZACIÓN DE PACIENTES PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINSAL”** con fuente de financiamiento: **RECURSOS PROPIOS-RECURSOS PROPIOS (FAE) y FONDO GENERAL- PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL AL VETERANO DE GUERRA**; que serán utilizados por las diferentes dependencias del MINSAL, que en el presente documento se detallan.

B) Prácticas Corruptivas.

Si se comprueba, que, en procedimientos administrativos de Contratación Pública, un funcionario o empleado público o un particular ha incurrido en cualquiera de las infracciones establecidas en los Arts. 151, 152, 153 y 158 de la LACAP, se aplicarán las sanciones que correspondan, agotados los procedimientos establecidos en los Arts. 156 y 160 de la LACAP.

C) Marco legal.

El oferente acepta sin ninguna reserva las condiciones, especificaciones técnicas y demás contenido de la Base de Licitación, el Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos de América – Centroamérica – República Dominicana (DR-CAFTA) y el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica (ADA-UE-CA), la aplicación de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento (LACAP y RELACAP), las disposiciones del Derecho Común aplicables al caso y las condiciones establecidas en el presente documento.

Los interesados podrán obtener las leyes anteriormente citadas en las direcciones electrónicas:

https://www.comprasal.gob.sv/comprasal_web/normativo y <http://www.salud.gob.sv/adquisiciones-y-contrataciones-2021/>

D) Obtención del documento base de Licitación Abierta.

El documento para la presente Licitación podrá ser obtenido por todos los interesados de la siguiente forma:



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

D.1. Primera opción:

Los interesados podrán obtener la base para la Licitación de forma gratuita, descargándola directamente del sitio electrónico de compras públicas habilitado para ello (<http://www.comprasal.gob.sv>) desde las 00:01 horas del primer día señalado para la obtención de la misma en un medio de prensa escrita, hasta las 23:59 horas del último día hábil para obtenerla.

Para quedar inscrito en este proceso de licitación será obligación completar la información general de la empresa que se solicita en el sitio web antes señalado en el plazo establecido en el párrafo anterior.

D.2. Segunda opción:

Retírala en la UACI del MINSAL ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, El Salvador, C.A., para lo cual deberán cancelar en efectivo el valor por el derecho de obtener dicha base y retirar el documento físico en la fecha y hora señalada en la publicación de convocatoria en el medio de prensa escrita, a través de un mandamiento de ingreso extendido por la UACI del MINSAL, dicho pago se hará en la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, ubicada en Urbanización Buenos Aires y Diagonal Centroamericana Edificio Tres Torres, asimismo deberá presentar nota manifestando su intención en participar, detallando los datos siguientes: Nombre, denominación o Razón Social, Número de Identificación Tributaria, la dirección del domicilio y dirección de correo electrónico exacta donde recibirá las notificaciones, así mismo el número de teléfono.

Los costos y gastos en que incurra el ofertante para la presentación de ofertas correrán por su cuenta.

Para efectos de participar en el presente proceso, la Base de Licitación, podrán obtenerla en el período comprendido los días **LUNES 05, MARTES 06 Y MIERCOLES 07 DE JULIO DE 2021**, ambas fechas inclusive.

E) Consultas

Toda consulta y/o aclaración que los interesados consideren necesario realizar, deberán formularse por escrito a la UACI del MINSAL o a la dirección de correo electrónico uaci@salud.gob.sv, **HASTA EL DÍA LUNES 12 DE JULIO DE 2021**.

Durante todo el desarrollo del presente proceso de compra los participantes podrán realizar cualquier observación o denuncia directamente al Observatorio de Compras Públicas, a la dirección electrónica siguiente: observatorio.unac@mh.gob.sv

Si el sitio electrónico de compras públicas www.comprasal.gob.sv, se encontrare fuera de servicio o



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

no se pueda descargar o registrar en el campo correspondiente para participar, el ofertante deberá hacerlo del conocimiento a la brevedad posible a las cuentas de correo electrónico unac.solicitudes@mh.gob.sv y _____ . El Ministerio de Salud a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional podrá prorrogar el plazo de recepción de ofertas por los días interrumpidos, emitiéndose la adenda respectiva, lo que no implicará realizar una nueva publicación en prensa escrita.

F) Aclaraciones y/o Adendas

Las consultas realizadas por los interesados en participar, serán contestadas por el Jefe UACI del MINSAL, tendrá legal validez; y formarán parte de la presente Base de Licitación.

EL MINSAL por medio de la UACI podrá hacer, adendas a la Base de Licitación, a más tardar tres (3) días previos a la presentación de ofertas. Dichas adendas las suscribirá la Titular del MINSAL, y formarán parte de los documentos contractuales.

Las aclaraciones y/o adendas serán publicadas en las páginas web siguientes: https://www.comprasal.gob.sv/comprasal_web/convocatorias y <http://www.salud.gob.sv/adquisiciones-y-contrataciones-2021/>

No tendrán ninguna validez las explicaciones o instrucciones verbales.

G) Notificaciones por parte del MINSAL.

El ofertante establecerá la dirección del domicilio y dirección de correo electrónico exacto donde recibirá las notificaciones y la designación de una persona facultada para recibirlas, asimismo el número de teléfono, según **Anexos Nos. 11, 11A y 11B "FORMULARIOS DE IDENTIFICACION DEL OFERTANTE"**. En caso de cambio de dirección deberá notificarla de inmediato vía escrita a la UACI del MINSAL. La notificación se hará personalmente al interesado o por correo electrónico; el ofertante acusará recibo de dichas notificaciones, en caso de no acusar de recibido las notificaciones por dichos medios, se entenderá que las ha recibido satisfactoriamente y quedará oficialmente notificado. Los documentos notificados vía electrónica serán remitidos únicamente por la UACI.

H) Lugar, fecha y hora de presentación y apertura de ofertas.

H.1. Lugar, fecha y hora de Presentación

La presentación de las ofertas se efectuará en la Oficina de la UACI del MINSAL, ubicada en Calle Arce N° 827, San Salvador en fecha **LUNES 16 DE AGOSTO DE 2021**, de las 7:30 a.m. hasta las 10:00 a.m.(hora local).



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

Las ofertas presentadas extemporáneamente quedarán excluidas de pleno derecho de conformidad al Artículo 53 de la LACAP, de lo cual se dejará constancia en el Acta de Apertura de Ofertas como un hecho relevante, devolviéndose en dicho acto las referidas ofertas.

H.2. Apertura Pública de Ofertas

La apertura de las ofertas se efectuará en la Oficina de la UACI del MINSAL, ubicada en Calle Arce N° 827, San Salvador en fecha **LUNES 16 DE AGOSTO DE 2021** a las 10:45 a.m. (hora local).

Cada ofertante podrá enviar un representante debidamente acreditado, el cual deberá estar presente en el acto de apertura en la fecha y hora señalada, debiendo permanecer desde su inicio hasta la finalización. En ese mismo acto tomará de las mismas los datos que consideren necesarios, posteriormente no se dará información alguna.

Se recomienda a los ofertantes enviar los documentos sellados para seguridad y transparencia para la verificación y comprobación que no han sido abiertos hasta el momento de la apertura de ofertas.

Facultades de la UACI

El Delegado de la UACI, procederá a admitir las ofertas siempre y cuando sean presentadas en tiempo. Las ofertas recibidas extemporáneamente y las que no presenten la Garantía de Mantenimiento de Oferta quedarán excluidas de pleno derecho.

Cierre

Finalizada la apertura de ofertas, se levantará el acta respectiva, haciendo constar todo lo acontecido, la cual será firmada por los oferentes en el acto, a quienes se les entregará una copia de la misma.

1) Exclusión de ofertas

1. Durante la Apertura de Ofertas el MINSAL podrá rechazar cualquiera o todas las ofertas de acuerdo a lo siguiente:
 - La oferta sea presentada después de la hora y del plazo fijado para la recepción de la misma;
 - El Ofertante no presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta (Art.53 LACAP)
2. Durante la evaluación se excluirán la o las ofertas, cuando se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:
 - a. El oferente estuviere incluido en los registros de inhabilitados e incapacitados de la UNAC, de



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

- conformidad al que señala el Artículo 158 de la LACAP; o no fueren elegibles para participar conforme a lo señalado en los artículos 25 y 26 de la citada ley.
- b. La oferta económica no fuere presentada a precio firme en dólares de los Estados Unidos de América, conforme a lo requerido en el FORMULARIO DE OFERTA TECNICA-ECONÓMICA **ANEXO No. 2. INCLUYENDO IVA.**
 - c. El período de validez de la oferta sea menor al requerido en la presente Base de Licitación; y si se solicitare ampliar el período de validez de oferta y/o de Garantía de Mantenimiento de Oferta (cuando aplique) y el ofertante no estuviere de acuerdo.
 - d. Cuando la Garantía de Mantenimiento de Oferta aun después del plazo otorgado para las subsanaciones no cumpla las formalidades estipuladas en el literal **Q** de la presente Base de Licitación.
 - e. Si se propusiera una forma de pago diferente a la requerida por el MINSAL y que sea desfavorable a los intereses institucionales.
 - f. Si durante el proceso de evaluación se verifica que las ofertas originales presentan borrones, raspaduras o correcciones y esta no sea considerada como subsanable, de acuerdo a lo establecido en el literal "Q", de la Base de Licitación.
 - g. Si el oferente no presentará lo requerido en las solicitudes de subsanación o no aclarara algún aspecto solicitado, dentro del plazo estipulado por la CEO, a través del Jefe UACI, de conformidad a lo establecido en la presente Base de Licitación.
 - h. Si el oferente no presentare los precios tal como se detalla en el literal **Y.4**, específicamente en los literales b) y c), no serán sujetos de Evaluación, ni de Recomendación por parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas.
 - i. Si uno de los integrantes del ASOCIO (UDP), se **EVALÚA "NO CUMPLE" SE DESCALIFICARÁ AL ASOCIO (UDP).**

J) Prohibiciones y Confidencialidad.

Después de la apertura de ofertas y antes de la notificación del resultado del proceso, no se brindará información alguna con respecto al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones de la misma, a ninguna persona o personas que no estén vinculadas en el proceso de análisis y evaluación de ofertas, esto se aplica tanto a funcionarios y empleados



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

de la institución contratante, como a personal relacionado con las empresas ofertantes. La infracción a la anterior prohibición dará lugar a la aplicación de las sanciones correspondientes.

No obstante a lo establecido en el párrafo anterior y sobre la base a lo estipulado en el Art. 54 de la LACAP, si durante el periodo de prohibición, la Comisión Evaluadora de Ofertas tuviere la necesidad de realizar consultas sobre la aplicación de la LACAP y su Reglamento, podrán realizarse a la UNAC a través de la Jefatura UACI, sin que en dicha consulta se revelen datos identificativos correspondientes a los ofertantes.

La UACI verificará el cumplimiento de esta prohibición y los miembros de la CEO están en la obligación de cumplir y notificar a la UACI cualquier incumplimiento en el artículo anterior.

No se podrá contratar ni directa o indirectamente con aquellas personas naturales o jurídicas, que tengan cualquiera de los impedimentos a que se refieren los Arts. 25 y 26, las exclusiones a que se refiere el Art. 158 y los efectos del Art. 159 de la LACAP, para lo cual se emitirá por cada ofertante que no está incluido en estas prohibiciones una declaración jurada. (**Anexos Nos. 3, 3 BIS, 4 y 4BIS**).

J.1. Impedimentos para ofertar.

Estarán impedidos para ofertar aquellas personas naturales o jurídicas conforme lo establece el artículo 26 de la LACAP.

J.2. Capacidad para contratar

Estarán incapacitados para contratar las personas naturales o jurídicas incluidas en el artículo 25 de la LACAP.

J.3. Inhabilitados para participar (Arts. 158 y 159 LACAP)

La institución inhabilitará para participar en procedimientos de contratación administrativa, al ofertante o contratista que incurra en alguna de las conductas detalladas en el artículo 158 o lo establecido en el artículo 159 de la LACAP.

K) Adjudicación y Recurso de revisión.

K.1. Adjudicación

La adjudicación se efectuará en un plazo no mayor de **SESENTA (60) días** calendario después del acto de apertura de ofertas, pudiendo el Titular de la institución, en casos excepcionales, prorrogarlos por **TREINTA (30) días** más.

De conformidad al artículo 61 de la LACAP, el Titular del MINSAL podrá suspender la Licitación, dejarla sin



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

efecto o prorrogar el plazo de la misma sin responsabilidad alguna ante el o los licitantes, sea por caso fortuito, fuerza mayor o por razones de interés público. El titular del MINSAL emitirá una Resolución Razonada de tal decisión, la cual será notificada oportunamente a los oferentes.

El Titular del MINSAL podrá adjudicar de forma total o parcial y se reserva el derecho de declarar desierto el proceso cuando solo hubiere una oferta y no cumpla con lo requerido en la Base o no estuviere acorde con los precios de mercado, o las ofertas presentadas no cumplen con lo solicitado en la Base de Licitación. Cuando el Titular del MINSAL no aceptare la recomendación de la oferta mejor evaluada de acuerdo al análisis realizado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, deberá consignar y razonar por escrito su decisión y podrá optar por alguna de las otras ofertas consignadas en la misma recomendación, o declarar desierto el ítem.

Con base al Artículo 56 de la LACAP el Titular del MINSAL, a propuesta de la Comisión Evaluadora de Ofertas, emitirá la respectiva Resolución para la presente Licitación. Al momento de la Adjudicación, el MINSAL sin ninguna responsabilidad se reserva el derecho de disminuir las cantidades a adquirir hasta donde lo permita la disponibilidad presupuestaria y estas no tendrán variación del precio unitario o de otros términos y condiciones.

Se establece un plazo máximo de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, para que el Adjudicatario presente en la UACI del Nivel Superior del MINSAL, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, la nota de aceptación, indicando en la misma a la persona que autoriza legalmente para suscribir el contrato, agregando los documentos que legitimen la calidad con que actúa; así como todas las solvencias requeridas e indicadas en esta Base de Licitación, **las cuales deberán estar vigentes a la fecha de la contratación**, de no hacerlo constituirá un impedimento para contratar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 literal "d" de la LACAP, trayendo como consecuencia dejar sin efecto la adjudicación y concederla a la siguiente mejor opción evaluada, así mismo se procederá hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

La UACI del MINSAL, consultará en línea de acuerdo a los sitios habilitados, el estado de las solvencias o constancias presentadas por el Oferente o La Contratista en el momento de la evaluación de ofertas y de la contratación, dejando impresas las consultas para anexarlas al expediente respectivo.

K.2. Recurso de Revisión

Los Oferentes podrán presentar Recurso de Revisión el cual deberá interponerse por escrito ante el funcionario que dictó el Acto de Adjudicación, a más tardar dentro de los **CINCO (5) días hábiles** contados a partir del día de la notificación. La presentación de un recurso, suspenderá el proceso hasta su solución. Para su resolución el MINSAL dispondrá de un término perentorio de **diez (10) días hábiles** contados a partir del día siguiente al de su admisión. Para la admisión del recurso se dispondrá de **Tres (3) días hábiles**, según lo estipulado en el Art. 72 del Reglamento de la LACAP.



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

Tanto del Recurso de Revisión interpuesto, como de cualquier documento probatorio o de defensa presentado por el recurrente o recurrido respectivamente, deberá de presentarse un juego de copias a la UACI, para efectos de dar seguimiento al proceso correspondiente.

EL MINSAL se reserva la facultad contenida en el Art. 77 inciso tercero de la LACAP: que literalmente dice: "...si de la resolución al recurso de revisión resulta que el acto quedare en firme, la institución contratante podrá reclamar daños y perjuicios en que se incurra por el retraso en el proceso de adquisiciones y contrataciones". En virtud del contenido de esta disposición legal el MINSAL, podrá reclamar al recurrente en concepto de daños y perjuicios generados por la suspensión de la contratación en el lapso comprendido entre la interposición del recurso y su resolución y cuando la adjudicación o acto impugnado quedare firme, comprobándose mediante el análisis del fondo del mismo que sus argumentos son improcedentes".

L) Solvencias y documentos obligatorios para evaluar la capacidad legal del ofertante.

El ofertante deberá presentar dentro de su oferta las siguientes Solvencias o Constancias en original o fotocopia certificada por notario, en el formato tradicional, emitidas por el Ministerio de Hacienda, Alcaldía Municipal, ISSS, IPSFA y AFP'S, o por medio del Sistema Electrónico para la obtención de Solvencias en las páginas Web, de dichas Instituciones.

L.1. Solvencias y documentos originales y vigentes:

Personas Jurídicas, Naturales y Asocios nacionales o extranjeras domiciliadas en El Salvador

- a) Solvencia de Impuestos Internos (IVA y Renta) vigente a la Apertura de Ofertas.
- b) Solvencia del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) Régimen Salud, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas. En caso de no existir registro de empleador y afiliados deberá presentar la respectiva constancia.
- c) Solvencia del Pago de Cotizaciones Previsionales de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISSS), vigente a la fecha de Apertura de Ofertas. En caso de no existir registro de empleador y afiliados deberá presentar la respectiva constancia.
- d) Solvencia de obligaciones Previsionales de todas las AFP'S e IPSFA vigente, a la fecha de Apertura de Ofertas. En caso de no tener cotizantes de alguna de las AFP'S e IPSFA, deberán presentar las constancias respectivas.



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

- e) Solvencia de Impuestos Municipales del domicilio de la Sociedad en caso de ser persona natural deberá ser del domicilio del local según conste en la Matrícula de empresa, en caso de no tener matrícula de empresa deberá de presentarla del domicilio del ofertante, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.
- f) Nómina de Accionista suscrita por el Representante Legal y/o Apoderado en su caso (este documento aplica solo para personas jurídicas).
- g) Declaración jurada otorgada ante Notario firmada por parte del representante legal de la sociedad y/o apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada; aceptación plena de los términos de referencia, plazo de entrega y de las especificaciones técnicas, así como que no está en cualquiera de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos 25 y 26 de la LACAP, los inhabilitados según el artículo 158, lo que determina el artículo 159 de la LACAP, que no ha incurrido en prácticas anti-competitivas sancionadas por la Ley de Competencia en especial la tipificada en el artículo 25 literal c), que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR_CAFTA) y del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica (ADA-UE-CA) que la Nómina de Accionistas es la vigente y cumple con las demás condiciones establecidas en la Base para la Licitación Abierta. **ANEXOS Nos. 3 Y 3BIS.**
- h) Declaración Jurada otorgada ante Notario firmada por parte del Representante Legal de la Sociedad y/o Apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada, "Que **no emplea** a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y que cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la normativa anterior; reconoce y acepta que la Institución contratante iniciará el procedimiento sancionatorio que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy participando, de la conducta tipificada como causal de inhabilitación prevista en el art. 158, romano V, literal b) de la LACAP. **Anexo No. 5.**

Personas Jurídicas, Naturales y Socios Extranjeros no domiciliados en El Salvador

- a) Declaración jurada en formato libre, firmada por el Representante Legal o Apoderado de la Contratista, en la que manifieste que su empresa no se encuentra domiciliada en El Salvador, no se encuentra inscrita en el Registro de Contribuyentes o de Seguridad Social en El Salvador.



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

- b) Declaración jurada en formato libre, firmada por el Representante Legal o Apoderado de la Contratista, en la que manifieste que se encuentra solvente a la fecha de presentación de la oferta con sus obligaciones tributarias y de previsión social en su país.
- c) Declaración jurada en formato libre firmada por parte del representante legal de la sociedad y/o apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada; aceptación plena de los términos de referencia, plazo de entrega y de las especificaciones técnicas, así como que no está en cualquiera de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos 25 y 26 de la LACAP, los inhabilitados según el artículo 158, lo que determina el artículo 159 de la LACAP, que no ha incurrido en prácticas anti-competitivas sancionadas por la Ley de Competencia en especial la tipificada en el artículo 25 literal c), que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR_CAFTA) y del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica (ADA-UE-CA) que la Nómina de Accionistas es la vigente y cumple con las demás condiciones establecidas en la Base para la Licitación Abierta.
- d) Declaración Jurada en formato libre firmada por parte del Representante Legal de la Sociedad y/o Apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada, "Que no emplea a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y que cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la normativa anterior; reconoce y acepta que la Institución contratante iniciará el procedimiento sancionatorio que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy participando, de la conducta tipificada como causal de inhabilitación prevista en el art. 158, romano V, literal b) de la LACAP.

L.2. Documentos en fotocopia certificados por notario:

Personas Jurídicas Nacionales.

- a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro de Comercio, aun en caso de existir modificación que reúna en un solo texto el pacto social.
- b) Testimonio de la Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad inscrita en el Registro de Comercio (si las hubiere).
- c) Matrícula de Empresa vigente, en caso de no estar vigente, constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

renovación, o primera vez según sea el caso, o boleta de presentación en caso de presentar esta última deberá adjuntar copia certificada de la matrícula del año anterior.

- d) Credencial de Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro de Comercio.
- e) Testimonio de la Escritura Pública del Poder otorgado por el Representante Legal, inscrita en el Registro de Comercio, en caso de comparecer por medio de apoderado.
- f) Documento Único de Identidad (DUI), Pasaporte o carnet de residente del representante Legal de la Sociedad, y/o Apoderado en su caso, documentos que deben estar vigentes. (Fotocopia ampliada a 150%).
- g) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) del Representante Legal y/o del Apoderado en su caso. (Fotocopia ampliada a 150%).
- h) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la sociedad. (Fotocopia ampliada a 150%).
- i) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). (Fotocopia ampliada a 150%).

Personas Naturales Nacionales.

- a) Matrícula de Empresa vigente, en caso de no estar vigente, constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso, o boleta de presentación en caso de presentar esta última deberá adjuntar copia certificada de la matrícula del año anterior. (Este requisito no aplica a los sujetos establecidos en el Art. 15 del Código de Comercio).
- b) Documento Único de Identidad (DUI), documento que debe estar vigente. (Fotocopia ampliada a 150%).
- c) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT). (Fotocopia ampliada a 150%).
- d) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). (Fotocopia ampliada a 150%).
- e) Testimonio de la Escritura Pública del Poder otorgado por el Ofertante, debidamente inscrita en el Registro de Comercio, en caso de que el Ofertante, presente la Oferta a través de Apoderado.

Personas Jurídicas Extranjeras domiciliadas en El Salvador.

- a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro correspondiente o el equivalente en su país.
- b) Testimonio de Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro correspondiente o el equivalente en su país.



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

- c) Credencial de Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro correspondiente o el equivalente en su país.
- d) Testimonio de la Escritura Pública del Poder, o su equivalente, otorgado por el Representante Legal de la Sociedad, y/o Apoderado en su caso, debidamente inscrita en el Registro de Comercio de El Salvador, en caso de comparecer por medio de Apoderado.
- e) Documento de Identidad: pasaporte o carnet de residente del Representante Legal de la sociedad, o del Apoderado en su caso, estos deberán estar vigentes. (Fotocopia ampliada a 150%).
- f) Fotocopia certificada por Notario de Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la Sociedad, del Representante Legal y/o su Apoderado según el caso, extendida en El Salvador fotocopia ampliada al 150%).
- g) Fotocopia certificada por Notario de la Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Presentación de Servicios (IVA), del Ofertante Adjudicado, extendida en El Salvador, fotocopia ampliada al 150%).

Personas Jurídicas Extranjeras no domiciliadas en El Salvador.

- a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro correspondiente o el equivalente en su país.
- b) Testimonio de Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro correspondiente o el equivalente en su país.
- c) Credencial de Representante Legal y otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro correspondiente en su país; en defecto de lo anterior, podrán presentar certificación que acredite la existencia y representación legal debidamente apostillado, emitida por la autoridad competente de su país.
- d) Testimonio de la Escritura Pública del Poder, o su equivalente, otorgado por el Representante Legal de la Sociedad o Apoderado, en caso de comparecer por medio de Apoderado.
- e) Documento de Identidad: pasaporte o carnet de residente del Representante Legal de la sociedad, o del Apoderado en su caso, estos deberán estar vigentes. (Fotocopia ampliada a 150%).

Personas Naturales Extranjeras domiciliadas en El Salvador.

- a) Documento de Identidad vigente: pasaporte o carnet de residente del ofertante o Apoderado en su caso. (Fotocopia ampliada a 150%).
- b) Testimonio de Escritura Pública de Poder o su equivalente, otorgada por el Ofertante



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

debidamente inscrita en el Registro de Comercio de El Salvador, en caso de comparecer por medio de Apoderado.

- c) Fotocopia certificada por Notario de Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la Sociedad, del Representante Legal y/o su Apoderado según el caso, extendida en El Salvador. (Fotocopia ampliada al 150%).
- d) Fotocopia certificada por Notario de la Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Presentación de Servicios (IVA), del Ofertante Adjudicado, extendida en El Salvador, (Fotocopia ampliada al 150%).

Personas Naturales Extranjeras no domiciliadas en El Salvador.

- a) Documento de Identidad vigente: pasaporte o carnet de residente del ofertante o Apoderado en su caso. (Fotocopia ampliada a 150%).
- b) Testimonio de Escritura Pública de Poder o su equivalente, en caso de comparecer por medio de Apoderado.

Personas Jurídicas constituidas bajo la Figura del ASOCIO.

- a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución del ASOCIO, debidamente inscrita en el Registro de Comercio y en la Administración Tributaria, (Notas Especiales. En dicho Instrumento Público, se debe estipular: 1) lo que regula el Art. 41-A del Código Tributario y siguientes. 2) Que las personas jurídicas y/o naturales, nacionales y/o extranjeras que lo constituyen, responden solidariamente por todas las consecuencias de su participación en la Unión de Personas (UDP) desde el momento que presentan la oferta en el proceso de Contratación Directa. 3) Que todas las personas jurídicas y/o naturales, nacionales y/o extranjeras que participan en el ASOCIO, no podrán presentar ofertas en forma individual o como integrantes de otra UDP, en esta misma Contratación Directa. 4) Que la UDP deberá nombrar de entre sus constituyentes, a una persona LÍDER para recibir toda notificación, la cual se considera hecha a todas las personas que integran el ASOCIO, desde el momento que hay constancia de haberse hecho y recibida en la dirección reportada para recibir notificaciones; y asimismo será la encargada de facturar en caso de resultar adjudicado el ASOCIO.
- b) Matrícula de Empresa vigente, de todas las personas jurídicas y/o naturales, nacionales que constituyen el ASOCIO, en caso de no estar vigente, constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación, o primera vez según sea el caso, o boleta de presentación de la solicitud de renovación, en caso de presentar esta última deberá adjuntar copia certificada de la matrícula del año anterior. En el caso de personas jurídicas y/o naturales extranjeras, deberán presentar el documento equivalente, extendido por la autoridad competente del país donde está registrada.



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

- c) Credencial de Representante Legal, de toda persona jurídica nacional o extranjera que constituye el ASOCIO, debidamente inscrita en el Registro de Comercio respecto a las personas jurídicas nacionales; y en el registro de la autoridad correspondiente, respecto a las personas jurídicas extranjeras.
- d) Testimonio de la Escritura Pública del Poder, otorgado por el Representante Legal de la persona que constituye el ASOCIO, inscrita en el Registro de Comercio, en caso de comparecer por medio de apoderado. Este requisito aplica para personas jurídicas y/o naturales, tanto para personas nacionales o extranjeras.
- e) Documento Único de Identidad (DUI), Pasaporte o Carné de Residente del Representante Legal, de las personas jurídicas nacionales o extranjeras que constituyen el ASOCIO, o del Apoderado en su caso, documentos que deben estar vigentes. (fotocopia del frente y reverso ampliada al 150% impresa en el frente de la misma página en que se presentan, con excepción del pasaporte, cuya fotocopia deberá ser completa de todo el documento y en tamaño natural).
- f) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) del Representante Legal, y/o Apoderado en su caso, de todas las personas jurídicas y/o naturales nacionales que constituyen el ASOCIO (fotocopia ampliada al 150%, del frente y el reverso, impresa en el frente de la misma página en que se presentan).
- g) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) del ASOCIO. (fotocopia ampliada al 150%, del frente y el reverso, impresa en el frente de la misma página en que se presentan).
- h) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) (fotocopia ampliada al 150%, del frente y el reverso).

NOTA ESPECIAL QUE APLICA SOLAMENTE PARA LOS ASOCIOS.

En caso de que el ASOCIO como tal, ya haya participado en Licitaciones con la Administración Pública y haya sido sujeto de obligaciones, por haber resultado con bienes o servicios adjudicados, deberá presentar los documentos exigidos para las personas jurídicas, requeridos para la evaluación financiera de su oferta y para contratar, según el caso, que se requieren en el literal M de esta Base de Licitación correspondiente a la PARTE I "INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES. Y en el literal N, relacionada con la fase de Contratación. En caso de que sea la primera vez que participe en un proceso de Licitación como ASOCIO, estas evaluaciones recaerán en todas las Personas Jurídicas y/o Naturales, nacionales o extranjeras que participan en el ASOCIO, quienes deberán presentar todos los documentos requeridos para tal efecto.

Si uno de los integrantes del ASOCIO (UDP), se EVALÚA "NO CUMPLE" SE DESCALIFICARÁ AL ASOCIO (UDP).



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

M) Documentos para evaluar la capacidad financiera del ofertante.

El ofertante deberá presentar dentro de su oferta la siguiente documentación.

M.1. Personas Naturales y Jurídicas Nacionales.

Fotocopia Certificada por Notario de:

- Estados Financieros básicos (Debidamente inscritos en el Registro de Comercio con su respectiva certificación de depósito) al 31 de Diciembre del año 2019, o del período que tenga de operar el ofertante, según su fecha de creación de la empresa, debidamente firmados por los responsables de su elaboración y auditados por auditor externo, autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, adjuntando el informe y dictamen financiero del examen de auditoría firmado y sellado por el auditor externo..

Originales de los siguientes documentos:

- Constancia de líneas de crédito emitidas por una institución autorizada por el Sistema Financiero en donde certifique la categoría de cliente "A1 ó A2" y que dichas constancias reflejen un monto igual o mayor a (\$ 103,062.40), en el caso que el suministrante no tenga operaciones crediticias en el Sistema Financiero, bastará con la constancia sin calificación de categoría, sin embargo en el caso que los ofertantes en sus Estados Financieros reflejen en el Balance General, préstamos a corto o largo plazo deberán presentar referencia bancaria; dicho documento deberá estar fechado dentro de los 30 días calendario previo a la fecha de apertura de ofertas.

M.2. Personas Naturales y Jurídicas Extranjeras

Fotocopia Certificada de:

- Estados Financieros básicos (Debidamente inscritos de acuerdo a la legislación del país de origen) al 31 de diciembre del 2019, o del período que tenga de operar el ofertante según su fecha de creación de la empresa, debidamente firmados por los responsables de su elaboración y auditados por auditor externo, autorizado de acuerdo a la legislación del país de origen, adjuntando el informe y dictamen financiero del examen de auditoría firmado y sellado por el auditor externo.
- Constancia de líneas de crédito, emitidas por una institución autorizada por el Sistema Financiero, en donde certifique la categoría de cliente "Excelente o Muy bueno", y que dichas constancias reflejen un monto igual o mayor a (\$ 103,062.40), en el caso que el suministrante no tenga operaciones crediticias en el Sistema Financiero, bastará con la constancia sin calificación de categoría, sin embargo en el caso que los ofertantes en sus Estados Financieros reflejen en el



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

Balance General, préstamos a corto o largo plazo deberán presentar referencia bancaria dicho documento deberá estar fechado dentro de los 30 días calendario previo a la fecha de apertura de ofertas.

Todos los documentos anteriores, pertenecientes a sociedades extranjeras, deberán ser apostillados o autenticados consularmente, si se presentan en original o copia certificada.

M.3. Personas Jurídicas o Naturales (Asocios)

La presentación de Documentos Financieros es por cada uno de las Personas o Empresas participantes como ASOCIOS

Fotocopia Certificada por Notario de:

- Estados Financieros básicos (Debidamente inscritos en el Registro de Comercio con su respectiva certificación de depósito) al 31 de diciembre del año 2019, o del período que tenga de operar el ofertante, según su fecha de creación de la empresa, debidamente firmados por los responsables de su elaboración y auditados por auditor externo, autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, adjuntando el informe y dictamen financiero del examen de auditoría firmado y sellado por el auditor externo.

Originales de los siguientes documentos:

- Referencia bancaria emitidas por una institución autorizada por el Sistema Financiero, en donde certifique la categoría de cliente "A1 ó A2" y que dichas constancias reflejen un monto igual o mayor a (\$103,062.40) en el caso que el suministrante no tenga operaciones crediticias en el Sistema Financiero, bastará con la constancia sin calificación de categoría, sin embargo en el caso que los ofertantes en sus Estados Financieros reflejen en el Balance General préstamos a corto o largo plazo deberán presentar referencia bancaria dicho documento deberá estar fechado dentro de los 30 días calendario previo a la fecha de apertura de ofertas.
- **Todos los documentos anteriores, pertenecientes a sociedades extranjeras, deberán ser apostillados o autenticados consularmente, si se presentan en original o copia certificada.**

Los instrumentos públicos o auténticos emanados de un país extranjero, para que hagan fe, deberán presentarse apostillados en caso que el país de origen sea parte del CONVENIO DE LA HAYA SOBRE LA ELIMINACIÓN DE REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS, caso contrario deberán cumplir con todos los documentos solicitados en la presente base de licitación que se extiendan en país extranjero, deberán presentarse certificados por el funcionario competente del país que



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

emane, debidamente apostillado y traducidos al idioma castellano, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias. En caso que el país de origen no sean suscriptor del convenio de la Haya, deberá contener el trámite de auténticas por el consulado de El Salvador más cercano, posteriormente, deberá autenticarse la firma del Cónsul en el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. Deberán cumplir con esta apostilla los documentos privados que contengan certificaciones oficiales o por notarios extranjeros.

CONVENIO DE LA HAYA SOBRE ELIMINACIÓN DE REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

"Art. 1 El presente convenio se aplicará a los documentos públicos que hayan sido autorizados en el territorio de un estado contratante y que deban ser presentados en el territorio de otro estado contratante. Se consideran como documentos públicos en el sentido del presente convenio:

- a. Los documentos dimanantes de una autoridad o funcionario vinculado a una jurisdicción del estado, incluyendo los provenientes del Ministerio Público o de un Secretario Oficial o Agente Oficial.
- b. Los documentos administrativos.
- c. Los documentos notariales.
- d. La certificaciones oficiales que hayan sido puestas sobre documentos privados, tales como la certificación del registro de un documento, la certificación sobre la certeza de una fecha y las autenticaciones oficiales y notariales de firmas en documentos de carácter privado.

Sin embargo el presente convenio no se aplicará:

- a) A los documentos expedidos por funcionarios diplomáticos o consulares.
- b) A los documentos administrativos relacionados directamente con la operación comercial aduanera.

APOSTILLADO O AUTENTICA DE FIRMA: para que los documentos cumplan con este requisito, la firma que los autoriza debe de estar debidamente autenticada, para lo cual los ofertantes tienen dos opciones, LA PRIMERA a través de APOSTILLA, convenio del cual El Salvador es suscriptor y debe de serlo el país de origen de los documentos y LA SEGUNDA de acuerdo a lo establecido en el ARTÍCULO 334 reformado del CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL que establece: "Los instrumentos públicos se considerarán auténticos mientras no se pruebe su falsedad. Sin perjuicio de lo previsto en Tratados Internacionales, suscritos y ratificados por El Salvador, para que haga fe el instrumento público, emanado de país extranjero, la firma que lo autoriza debe estar autenticada por el Jefe de la Misión Diplomática, Cónsul, Vice-Cónsul o Encargado de los Asuntos Consulares de la República, o en su defecto, por los funcionarios correspondientes del Ministerio de Relaciones Exteriores de donde proceden tales documentos, y la firma que autoriza tal legalización habrá de ser autenticada también por el Ministro o Viceministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, o por el funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores que, por medio de Acuerdo Ejecutivo en el mismo ramo, haya sido autorizado de modo general para ello.

También harán fe los instrumentos públicos emanados de país extranjero extendidos por medio de fotocopias, siempre que por razón puesta al reverso de las mismas se haga constar la fidelidad de tales fotocopias y que se han llenado las formalidades exigidas por la ley del país en donde se han extendido. Esta razón deberá ser firmada por el funcionario competente del país de donde proceden, y la firma de éste,



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

autenticada de la manera prevenida en el inciso anterior. Siempre que el Juez o Tribunal, o el jefe de la oficina gubernativa donde el instrumento o instrumentos vertidos al castellano en el extranjero, fueren presentados, creyeren conveniente una nueva versión, podrán de oficio acordarla, como también en el caso de solicitarlo persona interesada en ello; y esa nueva versión practicada en forma legal por juez competente, será la única que se tomará en cuenta”.

N) Documentos que deberá presentar el ofertante adjudicado para Contratación.

En caso que las solvencias presentadas en la oferta hubieren vencido a la fecha de adjudicación deberán presentarlas vigentes.

N.1. Personas Naturales y Personas Jurídicas, nacionales y extranjeras domiciliadas de El Salvador y Asocios.

Solvencias vigentes para celebrar contrato, las detalladas en el literal “L” de la Parte I de la presente Base.

N.2. Personas Naturales y Personas Jurídicas, nacionales y extrajeras no domiciliadas de El Salvador y Asocios

- a) Fotocopia certificada por Notario de Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la Sociedad, del Representante Legal y/o su Apoderado según el caso, extendida en el Salvador (fotocopia ampliada al 150%).
- b) Fotocopia certificada por Notario de la Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Presentación de Servicios (IVA), del Ofertante Adjudicado, extendida en el Salvador. (fotocopia ampliada al 150%).
- c) Testimonio de Escritura Pública de Poder, otorgado por el Ofertante, debidamente inscrita en el Registro de Comercio de El Salvador, en caso de que el Ofertante comparezca por medio de Apoderado.

O) Garantías para ofertar y para contratar.

Toda persona natural o jurídica participante en la presente Licitación Abierta deberá presentar las siguientes Garantías, de conformidad a la etapa en la que se encuentre:



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

O.1. Garantía de Mantenimiento de Oferta.

El Ofertante deberá presentar en la UACI una Garantía de Mantenimiento de Oferta con un monto mínimo de **DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS 82/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12,882.82)**. La fianza deberá presentarse de acuerdo al formulario descrito en el (Anexo No. 6) de la presente Base de Licitación, la cual estará vigente durante el plazo de CIENTO CINCUENTA (150) días calendario contados a partir de la fecha de apertura de ofertas y será devuelta cuando el ofertante adjudicado presente la garantía de cumplimiento de contrato y para los ofertantes que no resulten adjudicados se devolverá una vez suscrito el contrato respectivo.

Si la oferta es por ítem, la garantía será de conformidad al detalle siguiente:

ITEM	CODIGO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SUMINISTRO	MONTO DE LA GARANTIA US\$
1	60201426	UPS de 10KVA	\$717.50
2	60303400	Incubadora fija	\$750.00
3	60401005	Cámara refrigerante horizontal (freezer) de 9 pies, para usos diversos	\$20.00
4	60401020	Cámara refrigerante vertical de ultra baja temperatura (Freezer)	\$450.00
5	60402052	Baño de agua para fibra dietética, con recámara de acero inoxidable	\$550.00
6	60402350	Carro de acero inoxidable con dos entrepaños	\$130.00
7	60402415	Centrifuga refrigerada	\$2,250.00
8	60402525	Incubadora bacteriológica	\$129.69
9	60403005	Autoclave	\$541.88
10	60403025	Plato caliente con agitador	\$125.00
11	60403045	Balanza para análisis de humedad	\$200.00
12	60403050	Balanza para laboratorio, capacidad en gramos, digital de tres dígitos, con plato de acero inoxidable, pantalla LCD	\$200.00
13	60403051	Balanza analítica 0.0001G-220G	\$400.00
14	60403080	Disolutor de tabletas	\$775.00
15	60403250	Destilador	\$625.00
16	60403280	Espectrofotómetro	\$750.00
17	60403386	Microscopio invertido	\$975.00
18	60403450	Ph metro, panel de control y pantalla digital LCD de mesa	\$250.00
19	60403470	Medidor digital de PH para agua portátil, de baterías	\$16.28



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ITEM	CODIGO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SUMINISTRO	MONTO DE LA GARANTIA US\$
20	60403500	Turbidímetro digital medición en NTU, con lámpara de Tungsteno pantalla LCD, incluye cubetas para muestras	\$204.30
21	60403500	Turbidímetro digital	\$34.05
22	60408153	Módulo de bandeja de automuestreador	\$300.00
23	60601050	Comparador de cloro	\$320.63
24	61204005	Andadera plegable con ruedas para adulto	\$42.50
25	61204006	Andadera plegable metálica sin ruedas para adulto	\$8.50
26	61204017	Muletas metálicas para adulto, par	\$22.50
27	61204022	Bastón metálico	\$103.95
28	61204023	Bastón guía para personas invidentes	\$71.65
29	61403315	Equipo de filtrado de agua por osmosis inversa	\$625.00
30	62502055	Silla fija con asiento inodoro	\$182.46
31	62504267	Gabinete de seguridad para almacenar productos químicos	\$90.00
32	62704215	Colchón antiescaras	\$159.43
33	62704405	Pato de acero inoxidable	\$312.50
34	62704490	Silla de ruedas, tipo manual para traslado de paciente adulto	\$250.00
35	62704520	Urinales	\$300.00

Cuando el monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no cubriere el monto de lo ofertado, dicha oferta ya no continuará en el proceso de evaluación.

O.2. Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La contratista deberá presentar en la UACI del MINSAL la Garantía de Cumplimiento de contrato, por el monto equivalente al **DOCE POR CIENTO (12%)** del valor total del contrato, la cual deberá presentar dentro de los quince días calendario contados a partir de la fecha de distribución del contrato respectivo y estará vigente durante el plazo de **CIENTO OCHENTA DIAS (180)** contados a partir de la fecha de distribución del contrato (**Anexo No. 7**) la UACI entregará el comprobante de recibido correspondiente.

Las garantías mencionadas deberán presentarse en original y copia, adjuntando fotocopia de la Tarjeta de Identificación Tributaria de la Contratista.



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

O.3. Garantía de Buena Calidad.

La Contratista garantizará la buena calidad del equipo y/o bienes proporcionado para lo cual presentará en la UACI del MINSAL dentro de los QUINCE (15) días calendario contados a partir de la fecha en que los suministros sean recibidos en su totalidad y a entera satisfacción de acuerdo al acta de recepción definitiva que para tal efecto se levantará en el lugar de entrega establecido, una garantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato, y estará vigente según se detalla a continuación: para los ítems: 3, 6, 10, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 32, 33, 34, 35, durante el plazo de DOCE (12) MESES, para los ítems: 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 29, 31, durante el plazo de VEINTICUATRO (24) MESES contados a partir de dicha fecha. (Anexo N° 8). La UACI proporcionará el comprobante de recibido correspondiente.

O.4. Tipo de garantía que podrán presentar.

Fianzas emitidas por Sociedades Afianzadoras, Aseguradoras o Instituciones Bancarias Nacionales o extranjeras, siempre y cuando éstas últimas lo hicieren por medio de alguna de las instituciones del Sistema Financiero Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, Art. 32 inciso último de la LACAP. Las empresas que emitan las referidas fianzas deberán estar autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Para el caso de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, también podrá presentar Cheque Certificado.

P) Aceptación del contenido de la Licitación

Es entendido y convenido que el ofertante al presentar su oferta, da por aceptadas todas las condiciones y especificaciones establecidas en la presente Licitación.

Q) Errores u omisiones subsanables.

Para la presente Licitación se considerará subsanable lo establecido en la Parte I, Literal "L" Solvencias y documentos obligatorios para evaluar la capacidad legal; literal "M" Documentos Obligatorios para Evaluar la Capacidad Financiera, también serán subsanables los documentos técnicos que demuestren el cumplimiento de especificaciones de conformidad a lo establecido en la PARTE II de la presente Base.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta será subsanable, cuando el error no esté en el monto asegurado, en la vigencia de la misma y que se haya otorgado a favor de OTRA INSTITUCIÓN.



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

Si existiere discrepancia entre el monto escrito en letras con respecto al monto detallado en números, prevalecerá el primero, en cuyo caso se deberá subsanar el monto relacionado en números.

Cuando el monto total asegurado tenga errores evidentes en la escritura por letras mal colocadas u omisión de alguna de ellas o errores ortográficos, deberá ser subsanada.

Las solicitudes de subsanación serán requeridas **una sola vez sobre un mismo aspecto**, en un **PLAZO MÁXIMO DE HASTA CINCO DÍAS HÁBILES** a partir del día siguiente de haber sido notificado el ofertante. Quedará a discreción de la CEO realizar una nueva consulta sobre un mismo aspecto y el plazo que se concederá no podrá ser mayor al plazo inicial concedido, siempre y cuando sea imprescindible.

Las solicitudes de aclaraciones y respuesta se harán por escrito. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación de los precios o de los elementos esenciales de la oferta.

Si en la OFERTA ECONÓMICA se detectaren errores aritméticos, éstos serán corregidos por la CEO, prevaleciendo en todo el Precio Unitario a efecto de reajustar el precio de la oferta, a fin de reflejar el precio resultante.

No tendrán ninguna validez las explicaciones o instrucciones verbales.

R) Aspectos generales para la contratación.

R.1. Firma del contrato

La UACI notificará al adjudicatario cuando el contrato esté listo para la suscripción del mismo entre las partes, plazo que no podrá exceder de cinco días hábiles posteriores a la fecha en que la adjudicación quedó firme. Si el ofertante adjudicado no se presentare a firmarlo en el plazo mencionado en la notificación sin causa justificada, perderá el derecho como tal, por lo que se procederá a iniciar el proceso sancionatorio de conformidad al Art. 158 de la LACAP, procediendo a adjudicarlo a la persona natural o jurídica que haya clasificado en segundo lugar y así sucesivamente se procederá con las demás ofertas según el caso. **(Modelo de Contrato Anexo No. 9).**

R.2. Prórroga de los contratos de Bienes (Art. 83 LACAP).

El contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un periodo igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción.



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

El Titular de la institución emitirá la resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga.

El administrador de contrato deberá remitir a la UACI la solicitud de prórroga del contrato anexando los siguientes documentos: Nota de la Contratista en la cual acepta la prórroga, monto estimado de la misma con su respectiva disponibilidad presupuestaria e informe favorable del Administrador de Contrato.

R.3. Retrasos no imputables al Contratista. (Art. 86 LACAP).

Si el retraso del Contratista se debiere a causas no imputables al mismo, debidamente comprobadas, tendrá derecho a solicitar y a que se le conceda una prórroga equivalente al tiempo perdido, el mero retraso no dará derecho al contratista a reclamar una compensación económica adicional. La solicitud de prórroga deberá hacerse dentro del plazo contractual pactado para la entrega del servicio.

R.4. Modificaciones contractuales (Art. 83-A y 86 LACAP).

El MINSAL podrá modificar los contratos en ejecución regidos por la LACAP, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas. Para lo cual la Contratista presenta al Administrador de Contrato, solicitud de modificación al contrato, siempre que se trate de causas no imputables a la misma, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes.

Cuando el MINSAL por necesidades imprevistas requiera modificaciones durante la ejecución del contrato, la Unidad Solicitante Usuaria de los Servicios o el Administrador de Contrato en su caso, elaborará solicitud y adjuntará la justificación correspondiente, para ser presentada a la UACI. Cuando la petición de modificación sea requerida por la Unidad Solicitante o Usuaria, deberá contener el dictamen indicando si procede o no la modificación del contrato por parte del Administrador de Contrato, trasladándola a la UACI para el trámite respectivo.

Para efectos de la LACAP, se entenderá por circunstancias imprevistas, aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda a caso fortuito o fuerza mayor.

La comprobación de dichas circunstancias, será responsabilidad del Titular del MINSAL

R.5. Prohibición de modificación.

Los contratos no podrán modificarse cuando se encuentren encaminadas a cualquiera de los siguientes objetivos:

- Alterar el objeto contractual;



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

- Favorecer situaciones que correspondan a falta o inadecuada planificación de las adquisiciones, o convalidar la falta de diligencia del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones.

La modificación que se realice en contra de lo establecido en el inciso anterior será nula, y la responsabilidad será del titular de la institución

R.6. Cesación, extinción, caducidad y revocación del contrato.

Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los artículos del 92 al 100 de la LACAP, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el contrato. En caso de incumplimiento por parte del contratista a cualquiera de las estipulaciones y condiciones establecidas en el contrato y lo dispuesto en las Bases de Licitación; el MINSAL notificará al contratista su decisión de caducar el contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando en lo pertinente en el Art. 81 del Reglamento de la LACAP. Asimismo el MINSAL, hará efectivas las garantías que tuviere en su poder.

S) Visita de campo previo a ofertar.

El ofertante debe realizar la Visita Técnica, según corresponda para verificar las condiciones y adecuaciones necesarias para instalar los equipos; en caso de no realizar la visita, se entenderá que el ofertante conoce todas las condiciones de instalación y puesta en funcionamiento, ya que el MINSAL no reconocerá costos y gastos adicionales por esos conceptos, según el detalle siguiente:

LABORATORIO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

La visita al lugar se realizará en coordinación y conjuntamente con el representante que el LNSP designe, contando con el apoyo del personal técnico del departamento de Mantenimiento General (DMG) y/o la Unidad de Gestión de Equipo Biomédico (UGEB) del Ministerio de Salud según corresponda el equipo, la visita debe efectuarse antes de realizar la apertura de ofertas, según el detalle siguiente:

ITEM	CODIGO DE PRODUCTO	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	Cantidad	Datos de contacto
1	60201426	UPS de 10KVA	4	2 equipos: Laboratorio de Vigilancia en Salud/ Sección Bacteriología Segundo nivel/LNSP Lcda. María José Luna Tel: 2594-8527
				2 equipos: Laboratorio de Vigilancia en Salud/ Sección Tuberculosis Segundo nivel- LNSP Lcda. Johana Acuña Tel: 2594-8528
4	60401020	Cámara refrigerante vertical de ultra baja temperatura (Freezer)	1	1 equipo: Laboratorio de Salud y medio Ambiente Primer nivel- LNSP Lic. Abel Godoy Tel: 2594-8514



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ITEM	CODIGO DE PRODUCTO	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	Cantidad	Datos de contacto
5	60402052	Baño de agua para fibra dietética, con recamara de acero inoxidable	1	1 equipo: Laboratorio de Alimentos y Toxicología Tercer. Nivel – LNSP Lcda. Margarita Ayala Tel: 2594-8535
8	60402525	Incubadora bacteriológica	1	1 equipo: Laboratorio de Vigilancia en Salud/ Inmunoprevenible/Sección Sarampión y Rubeola Segundo nivel- LNSP Lic. Gustavo Ramírez Tel: 2594-8523
11	60403045	Balanza para análisis de humedad	1	1 equipo: Laboratorio de Alimentos y Toxicología Tercer. Nivel – LNSP Lcda. Margarita Ayala Tel: 2594-8535
15	60403250	Destilador	1	1 equipo: Laboratorio de Alimentos y Toxicología Tercer. Nivel – LNSP Lic. Wilfredo Beltetón Tel: 2594-8536
17	60403386	Microscopio invertido	1	1 equipo: Laboratorio de Alimentos y Toxicología Tercer. Nivel – LNSP Lic. Wilfredo Beltetón Tel: 2594-8536
21	60403500	Turbidímetro digital	1	1 equipo: Laboratorio de Alimentos y Toxicología Tercer. Nivel – LNSP Lcda. Margarita Ayala Tel: 2594-8535
22	60408153	Módulo de bandeja de automuestreador	1	1 equipo: Laboratorio de Alimentos y Toxicología Tercer. Nivel – LNSP Lic. Wilfredo Beltetón Tel: 2594-8536
31	62504267	Gabinete de seguridad para almacenar productos químicos	1	1 equipo: Bodega de retención Tercer nivel- LNSP Lic. Gerardo Serpas Tel: 2594-8510

LABORATORIO DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS

La visita al lugar se realizará en coordinación y conjuntamente con el representante que el Laboratorio de Productos Biológicos designe, contando con el apoyo del personal técnico del departamento de Mantenimiento General (DMG) y/o la Unidad de Gestión de Equipo Biomédico (UGEB) del Ministerio de Salud según corresponda el equipo, la visita debe efectuarse antes de realizar la apertura de ofertas, según el detalle siguiente:

ITEM	CODIGO DE PRODUCTO	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	Cantidad	Datos de contacto
7	60402415	Centrifuga refrigerada	1	Dr. Rafael Ernesto Domínguez Cáceres Tel: 2294-8061/62 rafadom01@gmail.com
10	60403025	Plato caliente con agitador	2	Dr. Rafael Ernesto Domínguez Cáceres Tel: 2294-8061/62 rafadom01@gmail.com
18	60403450	Ph metro, panel de control y pantalla digital LCD de mesa	2	Dr. Rafael Ernesto Domínguez Cáceres Tel: 2294-8061/62 rafadom01@gmail.com



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ITEM	CODIGO DE PRODUCTO	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	Cantidad	Datos de contacto
29	61403315	Equipo de filtrado de agua por osmosis inversa	1	Dr. Rafael Ernesto Domínguez Cáceres Tel: 2294-8061/62 rafadom01@gmail.com

LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE MEDICAMENTOS

La visita al lugar se realizará en coordinación y conjuntamente con el representante que el Laboratorio de Control de Calidad de Medicamentos designe, contando con el apoyo del personal técnico del departamento de Mantenimiento General (DMG) y/o la Unidad de Gestión de Equipo Biomédico (UGEB) del Ministerio de Salud según corresponda el equipo, la visita debe efectuarse antes de realizar la apertura de ofertas, según el detalle siguiente:

ITEM	CODIGO DE PRODUCTO	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	Cantidad	Datos de contacto
2	60303400	Incubadora fija	2	Lcda. Rosa Francisca de Aguilar Tel: 2205-1686
3	60401005	Cámara refrigerante horizontal (freezer) de 9 pies, para usos diversos	1	Lcda. Alcira Méndez Flamenco Tel: 2205-1676
9	60403005	Autoclave	1	Lcda. Rosa Francisca de Aguilar Tel: 2205-1686
12	60403050	Balanza para laboratorio, capacidad en gramos, digital de tres dígitos, con plato de acero inoxidable, pantalla LCD	2	Lcda. Rosa Francisca de Aguilar Tel: 2205-1686
13	60403051	Balanza analítica 0.0001G-220G	1	Lcda. Alcira Méndez Flamenco Tel: 2205-1676
14	60403080	Disolutor de tabletas	1	Lcda. Alcira Méndez Flamenco Tel: 2205-1676
16	60403280	Espectrofotómetro	2	Lcda. Alcira Méndez Flamenco Tel: 2205-1676

T) Plazo y lugar de entrega.

T.1. Plazo de entrega.

El plazo de entrega de los suministros será de acuerdo a la parte II Aspectos logísticos y técnicos de las ofertas, literal A) Cantidad y descripción del suministro de la base de licitación.



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

T.2. Lugar de entrega.

El lugar de entrega de los siguientes ítems 1, 4, 5, 8, 11, 15, 17, 21, 22 y 31, será en el Laboratorio Nacional de Salud Pública, ubicado en Alameda Roosevelt, Edificio "Dr. Max Bloch" frente al Parque Cuscatlán, San Salvador; donde deben ser instalados, y puestos en funcionamiento en el LNSP del MINSAL, según el área correspondiente, previa coordinación con el Guardalmacén respectivo y el Administrador de Contrato que corresponda, donde verificarán que los equipos a recepcionar cumplen estrictamente con las cláusulas establecidas en el contrato.

Los trámites administrativos de elaboración de Acta se llevarán a cabo en el Almacén N° 4 "Instrumental, Mobiliario y Equipos" del Almacén Central el Paraíso, ubicado en Final 6ª Calle oriente N°1105 Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador. (2527-0150, 2527-0154), para lo cual se elaborará el Criterio Técnico por cada equipo firmado por el Coordinador de Plataforma o sección del LNSP según corresponda, posteriormente a que los equipos sean instalados, puestos en funcionamiento, realización de la verificación técnica del cumplimiento de especificaciones técnicas por lo que el contratista deberá tomar en cuenta el tiempo requerido por equipo a fin de evitar incumplimiento en los plazos de entrega.

El contratista en coordinación con el Administrador de Contrato y el Guardalmacén respectivo, agendarán la fecha para dicho trámite.

Los ítems 2, 3, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35 serán entregados en el ALMACEN EL PARAISO- MOBILIARIO Y EQUIPO ubicado en 6ª. Calle Oriente No. 1105, Colonia el Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador, previa coordinación con el Administrador de Contrato.

Posteriormente los equipos hayan sido recibidos administrativamente en el Almacén El Paraíso, la Contratista trasladará los mismos hacia el lugar donde serán puestos en funcionamiento, excepto los ítems 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 32, 33, 34 y 35 que solamente serán entregados en el Almacén El Paraíso, para que posteriormente sean distribuidos por el MINSAL.

El contratista en coordinación con el Administrador de Contrato y el Guardalmacén respectivo, verificarán que los suministros a recepcionarse cumplen estrictamente con las cláusulas establecidas en el contrato, identificando las posibles inconsistencias que posean.

Se firmará Acta de la Recepción satisfactoria de los suministros, posteriormente a que los equipos sean instalados, puestos en funcionamiento, realización de la verificación técnica del cumplimiento de especificaciones técnicas, por lo que el suministrante deberá tomar en cuenta el tiempo requerido por equipo a fin de evitar incumplimiento en los plazos de entrega.



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

El acta debe ser firmada por, Administrador del Contrato, el representante de la empresa y el Guardalmacén respectivo, para efectos de pago, debiendo contener, el nombre de las personas que suscriben el acta y los sellos respectivos.

U) Forma, trámite y plazo para el pago de las facturas.

U.1. Contratistas Nacionales y Asocios, FONDO GENERAL

El pago se efectuará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta en Dólares de los Estados Unidos de América, **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada)** en un plazo de 60 días calendario posterior a que la Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en calle Arce N° 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud según fuente de financiamiento, incluyendo en la facturación número de Contrato, número de Licitación, número de Resolución de Adjudicación, número de renglón, precio unitario, precio total, y la retención del uno por ciento (1.00 %) del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) de acuerdo a las cantidades entregadas, detallando en la facturación a que entrega corresponde, adjuntando original y copia del Acta de recepción firmada y sellada por el guardalmacén, administrador del contrato, representante de la contratista de conformidad a lo establecido en el (Art. 77 RELACAP) y copia de las garantías según defina la UACI, Además LA CONTRATISTA entregará copia de la factura en la UACI del MINSAL para efecto de seguimiento y control del Contrato.

U.2. Contratistas Extranjeros y Asocios, FONDO GENERAL

El pago se efectuará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario posteriores a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en calle arce N° 827, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura a nombre del Ministerio de Salud según fuente de financiamiento, incluyendo en la facturación número de Contrato, número de Licitación, número de Resolución de Adjudicación, número de renglón, precio unitario, precio total, de acuerdo a las cantidades entregadas, detallando en la facturación a que entrega corresponde, adjuntando original y copia del Acta de recepción firmada y sellada por el guardalmacén, administrador del contrato, representante de la contratista de conformidad a lo establecido en el (Art. 77 RELACAP) y copia de las garantías según defina la UACI, Además LA CONTRATISTA entregará copia de la factura en la UACI del MINSAL para efecto de seguimiento y control del Contrato.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

U.3. Contratistas Nacionales y Asocios RECURSOS PROPIOS- RECURSOS PROPIOS (FAE)

La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta en Dólares de los Estados Unidos de América, **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada)** en un plazo de 60 días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para trámite de QUEDAN respectivo, la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro 154543-7, Giro: **Actividades de la Administración Pública en General**, Numero de NIT 0614-291190-105-7, incluyendo en el comprobante de crédito fiscal, el Número de Contrato Número de Licitación, Número de Resolución de Adjudicación, Número de renglón, precio unitario, precio total, y la retención del uno por ciento (1.00 %) del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), el cual deberá contener el nombre, firma, sello del Guardalmacén y del Administrador de Contrato, original y 2 copias de actas de recepción firmada por el guardalmacén, el administrador del contrato y el representante de la Empresa, original y dos copias de las Notas de Aprobación de las Garantías que estipule el contrato extendidas por la UACI, previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL.

U.4. Contratistas Extranjeros y Asocios RECURSOS PROPIOS- RECURSOS PROPIOS (FAE)

La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta en Dólares de los Estados Unidos de América, **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada)** en un plazo de 60 días calendario posteriores a que el contratista presente en la Tesorería del MINSAL, para trámite de quedan respectivo la documentación de pago siguiente: Factura a nombre de Fondo de Actividades Especiales del MINSAL; incluyendo en la facturación número de Contrato, numero de licitación, numero de resolución de adjudicación, Número de renglón, precio unitario, precio total, detalle de las cantidades entregadas y a que entrega corresponde, anexando original y dos copias del acta de recepción que deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén, del Administrador del Contrato y de la empresa, original y copia de las notas de aprobación de las Garantías que estipule el contrato correspondiente extendidas por la UACI, previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL.

PARA AMBAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Si el contratista solicita el pago a través de Transferencia cablegráfica, será el garante de cubrir el costo que implique dicho trámite, tanto en el país de origen como en El Salvador. Es importante que el ofertante determine en su oferta la modalidad de pago requerida.



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

Por Resolución número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

El MINSAL, efectuará las retenciones y deducciones estipuladas en la legislación.

Para los contratistas extranjeros y socios, el ofertante deberá considerar que el MINSAL retendrá el 13% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), incluido en el monto ofertado y emitirá el cheque a favor del ente fiscalizador, el cual será entregado al suministrante para que haga efectiva la cancelación del Impuesto en el momento de la introducción del producto.

El Contratista se compromete a presentar las facturas y actas de recepción en la UACI del MINISTERIO DE SALUD dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que el guardalmacén emita dicha acta, firmada por el administrador de contrato

V) Sanciones y multas.

V.1. Sanciones.

Si el contratista incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales, estará sujeto a las sanciones reguladas en la LACAP.

V.2. Efectividad de garantía de Mantenimiento de Oferta:

Esta garantía se hará efectiva a favor del MINISTERIO DE SALUD en los siguientes casos:

- a) Si el adjudicatario no concurre a formalizar el contrato en el plazo establecido en el art. 81 de la LACAP.
- b) Si después de firmar el contrato el contratista ganador no presentare en un periodo de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO** posteriores a la distribución del Contrato, la Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- c) Si el oferente retirare su oferta injustificadamente, durante el periodo de validez estipulado en las presente Base.



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

En cualquiera de estos casos el MINISTERIO DE SALUD procederá a suscribir contrato con el segundo mejor evaluado, y así sucesivamente se procederá con las demás ofertas.

V.3. Efectividad de garantía de Cumplimiento de Contrato:

En caso de incumplimiento de lo establecido en los documentos contractuales, el MINSAL hará efectiva esta garantía.

V.4. Efectividad de garantía de buena calidad

En caso de presentarse alteraciones en la calidad de los productos amparados en el contrato, el MINSAL hará efectiva la garantía, de acuerdo a los siguientes casos:

- Cuando se detecten fallas, desperfectos o inferior calidad a lo suministrado en relación con lo adjudicado y contratado
- Cualquier otro problema o situación que ocurra relacionada a la calidad de lo suministrado

V.5. Multas.

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al Art. 85 de la LACAP.

W) Administración del contrato.

A propuesta del Solicitante, el Titular del MINSAL nombrará mediante Acuerdo Ministerial al Técnico o los Técnicos idóneos como Administradores de Contrato para el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el Art. 82 Bis de la LACAP y Art. 74 y 77 del RELACAP y lo establecido en el Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública.

X) Solución de conflictos.

Toda discrepancia que surgiera en la ejecución del contrato, se resolverá primero por el arreglo directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá a los tribunales comunes.

Y) Documentos contractuales.

Forman parte integrante de los contratos con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes:

- Base de Licitación.



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

- Adendas y/o aclaraciones a la Base de Licitación (si las hubiere).
- La oferta del Contratista y sus documentos.
- Resolución de Adjudicación.
- Las garantías.
- Las Resoluciones Modificativas (si las hubiere).

En caso de discrepancia entre el contrato y los documentos antes relacionados prevalece el contrato.

Z) Contenido de las ofertas

Todo ofertante que participe en la presente Licitación deberá considerar para la presentación de su oferta lo siguiente:

Z.1. Aspectos generales.

Los ofertantes deberán presentar su oferta por medio de tres sobres según el detalle siguiente:

- **SOBRE "A"**, deberá contener la **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**. (Parte I, Romano II Instrucciones a los Ofertantes, Literal L, Anexos Nos. 3, 3 BIS, 4, 4 BIS, 5, 6, 10)
- **SOBRE "B"**, deberá contener la **DOCUMENTACION FINANCIERA**. (Parte I, Romano II Instrucciones a los Ofertantes, Literal M, Anexo No. 10)
- **SOBRE "C"**, deberá contener la **OFERTA "TECNICA-ECONOMICA"**. Anexos Nos. 1, 2, 12 y 13.

Toda la documentación deberá presentarse en original y una copia, en sobre separado respectivamente, cerrados, sellados y firmados por el representante legal o apoderado, según el caso; la información incluida en cada sobre deberá ser presentada con su respectivo índice, numeradas todas las paginas, identificadores de referencia y rubricadas por la persona que firma la oferta y los sobres deberán ser rotulados de la siguiente manera: **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021**, nombre, denominación o razón social, dirección y teléfono del ofertante y dirección electrónica. La copia de la oferta deberá contener toda la documentación que contiene la oferta original. No se aceptarán ofertas o documentación que tenga testados, borrones, raspaduras, enmendaduras, omisiones, entrelíneas o adiciones, sino están debidamente salvadas (corregidas) al final de cada documento de oferta.

La oferta presentada, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambie el



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ofertante y el MINSAL deberá redactarse en idioma castellano, en caso de estar en otro idioma deberá presentarse acompañados de su traducción al idioma castellano debidamente autenticada por las autoridades correspondientes e indicarán la posibilidad de proporcionar información complementaria, si ésta es requerida por el MINSAL. La traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la oferta.

Z.2. Contenido de la Documentación Legal y Garantía de Mantenimiento de Oferta (Sobre "A").

Deberá presentar la información y documentación que se detalla en la Parte I literales L y O.1 de la presente Base de Licitación, así como también los Anexos Nos. 3, 3 BIS, 4, 4 BIS, 5, 6, 11, 11A Y 11B.

Z.3. Contenido de la Documentación Financiera (Sobre "B").

Deberá presentar la información y documentación que se detalla en la Parte I, literal M, Anexo No. 10 de la presente Base de Licitación.

Z.4. Contenido de la Oferta Técnica-Económica (Sobre "C").

Deberá contener la información requerida en **Anexo No. 1 "Términos de Referencia"**, y formulario de presentación de ofertas según **Anexo No. 2** de forma impresa y digital en CD (formato Word), también deberá contener lo siguiente:

- a) Carta firmada por el representante legal o apoderado, según el caso; o persona natural o su apoderado, indicando en números y letras, el monto total ofertado según **Anexo No. 12**.
- b) Los precios unitarios y montos totales deberán ser ofertados en dólares de los Estados Unidos de América, y se considerarán únicamente dos decimales; de acuerdo al SAFI y lo regulado en el Reglamento de la Ley AFI.
- c) Los precios ofertados deberán incluir el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), y se mantendrán en firme durante la vigencia de la oferta y el contrato respectivo.
- d) Anexo No. 13
- e) NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS.

La oferta Técnica-Económica deberá ser presentada conforme la aplicación informática que se proporcionará al momento del envío de la información para el ingreso de la oferta económica en línea, caso



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

contrario el MINSAL se reserva la facultad de solicitarla en los medios electrónicos disponibles.

En caso de existir discrepancia entre la oferta Técnica-Económica ingresada en el SICO y la oferta escrita presentada prevalecerá esta última.

AA) Vigencia de la oferta.

El período de vigencia de la oferta, será de 120 días calendario, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.

MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

PARTE II

ASPECTOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS DE LAS OFERTAS



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

III. Aspectos logísticos y técnicos de las ofertas

Para evaluar el suministro los ofertantes deberán cumplir con los siguientes aspectos:

A) Cantidad y descripción del suministro.

El suministro objeto de la presente Licitación Abierta deberá ser ofertado y posteriormente brindado de conformidad a la descripción y unidad de medida correspondiente al código detallado en la siguiente tabla:

ITEM	CODIGO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ENTREGA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PLAZO DE ENTREGA
1	60201426	UPS de 10KVA	C/U	4	1	Recursos propios- Recursos propios (FAE)	90 días
2	60303400	Incubadora fija	C/U	2	1	Recursos propios- Recursos propios (FAE)	60 días
3	60401005	Cámara refrigerante horizontal (freezer) de 9 pies, para usos diversos	C/U	1	1	Recursos propios- Recursos propios (FAE)	60 días
4	60401020	Cámara refrigerante vertical de ultra baja temperatura (Freezer)	C/U	1	1	Recursos propios- Recursos propios (FAE)	90 días
5	60402052	Baño de agua para fibra dietética, con recamara de acero inoxidable	C/U	1	1	Recursos propios- Recursos propios (FAE)	90 días
6	60402350	Carro de acero inoxidable con dos entrepaños	C/U	4	1	Recursos propios- Recursos propios (FAE)	60 días
7	60402415	Centrifuga refrigerada	C/U	1	1	Recursos propios- Recursos propios (FAE)	90 días
8	60402525	Incubadora bacteriológica	C/U	1	1	Recursos propios- Recursos propios (FAE)	90 días
9	60403005	Autoclave	C/U	1	1	Recursos propios- Recursos propios (FAE)	60 días
10	60403025	Plato caliente con agitador	C/U	2	1	Recursos propios- Recursos propios (FAE)	90 días
11	60403045	Balanza para análisis de humedad	C/U	1	1	Recursos propios- Recursos propios (FAE)	90 días
12	60403050	Balanza para laboratorio, capacidad en gramos, digital de tres dígitos, con plato de acero inoxidable, pantalla LCD	C/U	2	1	Recursos propios- Recursos propios (FAE)	60 días
13	60403051	Balanza analítica 0.0001G-220G	C/U	1	1	Recursos propios-	60 días



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

						Recursos propios (FAE)	
14	60403080	Disolutor de tabletas	C/U	1	1	Recursos propios-Recursos propios (FAE)	60 días
15	60403250	Destilador	C/U	1	1	Recursos propios-Recursos propios (FAE)	90 días
16	60403280	Espectrofotómetro	C/U	2	1	Recursos propios-Recursos propios (FAE)	60 días
17	60403386	Microscopio invertido	C/U	1	1	Recursos propios-Recursos propios (FAE)	90 días
18	60403450	Ph metro, panel de control y pantalla digital LCD de mesa	C/U	2	1	Recursos propios-Recursos propios (FAE)	90 días
19	60403470	Medidor digital de PH para agua portátil, de baterías	C/U	6	1	Recursos propios-Recursos propios (FAE)	30 días
20	60403500	Turbidímetro digital medición en NTU, con lampara de Tungsteno pantalla LCD, incluye cubetas para muestras	C/U	6	1	Recursos propios-Recursos propios (FAE)	30 días
21	60403500	Turbidímetro digital	C/U	1	1	Recursos propios-Recursos propios (FAE)	90 días
22	60408153	Módulo de bandeja de automuestreador	C/U	1	1	Recursos propios-Recursos propios (FAE)	90 días
23	60601050	Comparador de cloro	C/U	18	1	Recursos propios-Recursos propios (FAE)	30 días
24	61204005	Andadera plegable con ruedas para adulto	C/U	50	1	Fondo general-Programa atención integral al veterano de guerra	45 días
25	61204006	Andadera plegable metálica sin ruedas para adulto	C/U	10	1	Fondo general-Programa atención integral al veterano de guerra	45 días
26	61204017	Muletas metálicas para adulto, par	C/U	50	1	Fondo general-Programa atención integral al veterano de guerra	45 días
27	61204022	Bastón metálico	C/U	350	1	Fondo general-Programa atención integral al veterano de guerra	45 días
28	61204023	Bastón guía para personas invidentes	C/U	100	1	Fondo general-Programa atención integral al veterano de guerra	45 días



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

29	61403315	Equipo de filtrado de agua por osmosis inversa	C/U	1	1	Recursos propios- Recursos propios (FAE)	90 días
30	62502055	Silla fija con asiento inodoro	C/U	110	1	Fondo general- Programa atención integral al veterano de guerra	45 días
31	62504267	Gabinete de seguridad para almacenar productos químicos	C/U	1	1	Recursos propios- Recursos propios (FAE)	90 días
32	62704215	Colchón antiescaras	C/U	70	1	Fondo general- Programa atención integral al veterano de guerra	45 días
33	62704405	Pato de acero inoxidable	C/U	100	1	Fondo general- Programa atención integral al veterano de guerra	45 días
34	62704490	Silla de ruedas, tipo manual para traslado de paciente adulto	C/U	80	1	Fondo general- Programa atención integral al veterano de guerra	45 días
35	62704520	Urinales	C/U	100	1	Fondo general- Programa atención integral al veterano de guerra	45 días

El contratista deberá cumplir con lo establecido en el Anexo 1 "Condiciones y Especificaciones Técnicas del Equipo".

B) Requisitos Técnicos obligatorios.

El suministro que se pretende adquirir según el detalle de la tabla anterior debe reunir los siguientes requisitos y estos serán la base para la evaluación por parte de la CEO, en cada uno de ellos.

De no cumplir con los requisitos solicitados en el presente literal, no será sujeto de recomendación por parte de la CEO.

PARA LOS ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 31

- Catálogos originales o copias en físico o digitales impresiones del sitio web de los fabricantes acompañados del link de donde se imprimió o cualquier otra documentación físico o digital que contenga información técnica necesaria para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas de cada ítem ofertado, traducidos al idioma castellano. El ofertante deberá marcar o identificar el catálogo e información técnica entregada con nombre de empresa, número de la Licitación, y dentro del Catálogo o la página que contenga la información técnica del producto señalar el Numero de parte o artículo, identificar el producto ofertado con el número de ítem y



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

código del ítem; lo cual permitirá evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del ítem ofertado.

- b) Presentar los documentos vigentes que acrediten la representación o la autorización de distribución de los ítems ofertados, emitidos por el fabricante y debidamente certificados por notario, en el caso que el ofertante representare legalmente a uno o más fabricantes y ofreciere ítems de cada uno de ellos.
- c) Se requiere entregar junto a la Oferta técnico – económica, una Nota firmada por el Representante Legal, Apoderado o Administrador Único de la empresa que detalle, de resultar adjudicado en el presente proceso, se compromete a los siguientes aspectos:
1. Garantizar que el personal que ingresará los equipos a las instalaciones del Laboratorio Nacional de Salud Pública y Laboratorio de Control de Calidad de Medicamentos, cuenta con su equipo de protección personal, adecuado a las actividades que realizará.
 2. Brindar por escrito el procedimiento de la rutina de mantenimiento que realizará en los equipos durante la vigencia de la garantía.
 3. Brindar el mantenimiento preventivo y cronograma durante el período de garantía, según el Anexo N°1.
 4. Brindar la capacitación al personal técnico que el MINSAL designe, entregando el respectivo atestado, en la cual conste la participación en la capacitación, según el Anexo N°1.
 5. En caso que el equipo presente falla durante la vigencia de la garantía, el tiempo de respuesta máximo deberá ser de 24 horas para verificar la falla que presenta el equipo y solventarla en la brevedad posible.
 6. Cambiar o sustituir el suministro ofertado que durante el período de garantía resultare defectuoso, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor de 90 días calendarios, después de la comunicación que haga el MINSAL.
 7. Garantizar la existencia de repuestos en plaza por un período mínimo de 5 años.
 8. Que cuentan con personal técnico para brindar el soporte técnico a los equipos a ser suministrados, adjuntando el Currículum vitae de dicho personal con sus respectivos atestados; además la autorización del fabricante para la instalación, mantenimiento y soporte de los equipos ofertados.
 9. Trasladar el equipo contratado, si durante la ejecución del contrato y el período de vigencia de la garantía del equipo, a las Instalaciones del Instituto Nacional de Salud, ubicado en Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida Republica de Ecuador N° 33. San Salvador, entre calzada guardabarranco y Avenida Cenzontle; realizará la respectiva desinstalación, embalaje, traslado y reinstalación del equipo; incluyendo la



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

realización de los ajustes, calibraciones, certificaciones según la naturaleza del equipo, para que este quede en buen funcionamiento a satisfacción del Administrador del Contrato y técnico usuario. La notificación de este requerimiento y el tiempo de ejecución será comunicada por el Administrador de Contrato, esto aplica únicamente para los ítems 1, 4, 5, 8, 11, 15, 17, 21, 22, 31.

10. Colocar a cada equipo una etiqueta en papel de material adecuado, mínimo en dos lados alternos del equipo, sin cubrir información técnica proporcionada por el fabricante, con la siguiente información:

- Número de Licitación, número de Contrato
- Nombre del oferente
- Contacto del Servicio Técnico, teléfono fijo y celular
- Número de ítem y código del producto
- Nombre del equipo
- Marca, Número de Serie, Origen
- Fecha de instalación
- Fecha de inicio y fin de garantía
- Nombre del Administrador de contrato

d) Presentar una Constancia de Experiencia de funcionamiento técnico del equipo, de Cumplimiento de las entregas y Condiciones Contractuales de Instituciones Públicas, Autónomas o del Sector Privado legalmente constituidos Nacionales o Extranjeras, donde hayan suministrado durante los últimos 3 años los equipos ofertados, con características iguales o semejantes a las solicitadas, refiriendo: marca, calidad y experiencia técnica en el uso del equipo. Dicha constancia deberá ser presentada en original o copia certificada por notario, firmada y sellada para el Sector Privado por el Director de la Institución o Gerente, o Representante legal, o Jefe de Laboratorio, o Jefe de Departamento, o Jefe de Sección de Laboratorio; para el caso de Instituciones Públicas y Autónomas por el Jefe de la Unidad usuaria del equipo, o el Jefe UACI o Administrador de Contrato con una vigencia no mayor de 30 días previo a la Apertura de Ofertas, la cual deberá ser presentada de acuerdo al Formato del Anexo N°13 del presente Documento de Licitación.

e) Constancia de visita técnica realizada en las instalaciones del Laboratorio Nacional de Salud Pública y Laboratorio de Control de Calidad de Medicamentos, presentada de acuerdo al Formato del Anexo N°14, adjuntando los reportes o informes emitidos por la empresa por cada equipo a ofertar.



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

PARA LOS ITEMS 7, 10, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35

- a) Catálogos originales o fotocopias legibles tanto en texto como en imágenes, de los ÍTEM ofertados, en castellano o traducidos al idioma castellano, debidamente identificados con el nombre de empresa, número de la Licitación, número de ítem, código del producto, número de la página; en los cuales se pueda verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados.
- b) Cuando un ofertante representare legalmente a uno o más fabricantes y ofreciere productos de cada uno de ellos, las ofertas deberán presentarse acompañadas de los documentos vigentes que acrediten la representación emitidos por el fabricante y debidamente certificados por notario.
- c) Nota firmada por el Representante Legal de la empresa en la que de resultar adjudicado se comprometen a cambiar o sustituir el suministro ofertado que durante el periodo de garantía resultare defectuoso, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor de 90 días calendarios, después de la comunicación que haga el MINSAL.
- d) Nota firmada por el Representante Legal de la empresa, que cuentan con personal técnico para brindar el soporte a los equipos a ser suministrados, adjuntando el Currículum vitae de dicho personal con sus respectivos atestados; además la autorización del fabricante para la instalación, mantenimiento y soporte de los equipos ofertados.
- e) Nota firmada por el Representante Legal de la empresa, en donde se compromete a brindar el mantenimiento preventivo durante el periodo de garantía, según el Anexo N° 1
- f) Nota firmada por el Representante Legal de la empresa, en donde se compromete a garantizar la existencia de repuestos en plaza por un periodo mínimo de 5 años.
- g) Nota firmada por el Representante Legal de la empresa, en donde se compromete a brindar la capacitación al personal técnico que operará el equipo, entregando el respectivo atestado, en la cual conste la participación en la capacitación, según el Anexo N°1
- h) Presentar una (1) constancia de experiencia (excelente, muy bueno o bueno) de Instituciones Públicas, Autónomas o del Sector Privado, legalmente constituidas Nacionales o Extranjeras, donde hayan suministrado durante los últimos 3 años los productos ofertados, con características iguales o similares a las solicitadas, referir nombre del producto, calidad, marca, especificando que no ha presentado incumplimientos contractuales. Dichas constancias deberán ser presentadas en original, firmadas y selladas por el Representante Legal, Propietario de la Empresa, Gerente General,



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

Gerente Administrativo, Jefe de Departamento o Jefe de Sección en el caso del Sector Privado; las Constancias de Experiencia extendidas por Instituciones Públicas o Autónomas deberán ser firmadas por el Jefe UACI, Administrador de Contrato o Jefes de Unidades Usuarias del equipo. Las Constancias deberán tener una vigencia no mayor de 30 días previo a la Apertura de Ofertas. Dichas Constancias se evaluarán según lo establecido en la Parte III Metodología de Evaluación de Ofertas. Romano IV, Literal c) Evaluación de los Aspectos Técnicos, Numeral 2 Experiencia, de la presente Base de Licitación. Según Anexo No. 13.

REQUISITOS ESPECIALES.

Todo participante deberá tomar en cuenta que, de resultar adjudicado en el presente proceso, no se aceptarán cambios de marca, ni de especificaciones técnicas de los equipos contratados, aunque si se podrá modificar el origen conservando la calidad.

- a) La CEO podrá recomendar la adjudicación de equipos con un precio mayor al presupuestado realizando o no la disminución en las cantidades, con la debida justificación técnica y la valoración de la necesidad del equipo, tomando en cuenta la disponibilidad total certificada para toda la solicitud de compra.
- b) EL MINSAL se reserva el derecho de verificar documentación que registre problemas de funcionamiento técnico del equipo emitido por el área de Gestión de Calidad de los Laboratorios, lo cual será considerado como parte de la evaluación de ofertas. En caso de tener documentación que registre problemas de funcionamiento técnico del equipo emitido por el área de Gestión de Calidad de los Laboratorios para alguno de los suministros ofertados, perderá el 20% de la experiencia, esto aplica **PARA LOS ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 31**



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

PARTE III METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

IV. Metodología de evaluación de ofertas

El presente apartado es una guía de apoyo para la aplicación de los diferentes criterios a utilizar en la evaluación de ofertas del proceso de LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021 denominada: “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE MOVILIZACIÓN DE PACIENTES PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINSAL” con fuente de financiamiento: RECURSOS PROPIOS- RECURSOS PROPIOS (FAE) y FONDO GENERAL- PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL AL VETERANO DE GUERRA, a realizar por el Ministerio de Salud.

La CEO deberá realizar la evaluación de las ofertas presentadas considerando las etapas detalladas a continuación:

Primera etapa: Serán objeto de evaluación técnica, únicamente las ofertas que cumplan la capacidad legal y alcancen o superen el puntaje mínimo establecido (15%) para la capacidad financiera.

Segunda etapa: Serán objeto de evaluación económica, solo las ofertas que cumplan la capacidad legal, y alcancen o superen el puntaje mínimo establecido para la evaluación financiera y requisitos técnicos (mínimo 82.50%), conforme a lo establecido en el literal c) del presente apartado. La CEO recomendará a la Oferta de mejor precio.

a) Evaluación de la Capacidad Legal

Para el caso de la capacidad legal de la Sociedad y de la persona natural, se evaluará con base a lo establecido en la Parte I literal “L” y literal “O.1”, con el criterio cumple o no cumple, por lo que no se le asignará puntaje. La revisión se realizará con base a la documentación presentada, se examinará que los documentos contengan y cumplan con las condiciones y requisitos legales establecidos en cada caso en la Base de Licitación, en caso de encontrarse que alguna documentación de la sociedad o persona natural establecida en dicho literal de la Base de Licitación no ha sido incluida, se procederá conforme a lo establecido en el literal “Q” de la Parte I. En caso de no presentar la documentación requerida en el plazo establecido por el MINSAL o que ésta no esté de acuerdo a lo solicitado, la oferta será denominada **NO ELEGIBLE** para recomendar la adjudicación, por lo que la CEO deberá dejar constancia en el Acta de Recomendación y para dicho participante no será evaluada su oferta técnica, ni su oferta económica.



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

b) Evaluación de la Capacidad Financiera

La capacidad financiera de la Sociedad y de la persona natural se evaluará con base a lo establecido en la Parte I literal "M". Evaluando las razones financieras de índice de solvencia, capital de trabajo, índice de endeudamiento y las referencias bancarias de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	FACTOR DE EVALUACION	PONDERACION
Índice de Solvencia	<p>Índice de Solvencia: mayor o igual a uno (1) Fórmula: (Activo Circulante / Pasivo Circulante)</p> <p>Si el índice resultante es menor que uno (1), se asignará una ponderación de Cero por ciento (0%).</p>	7.5 %
Capital Neto de Trabajo	<p>Capital Neto de Trabajo: Monto igual o mayor a (US\$103,062.40).</p> <p>Fórmula: (Activo Circulante – Pasivo Circulante)</p> <p>Si el monto resultante es menor que (US\$103,062.40) se asignará una ponderación de Cero por ciento (0%).</p>	7.5 %
Índice de Endeudamiento	<p>Índice de endeudamiento: menor o igual a cero punto setenta y cinco (0.75).</p> <p>Fórmula: (Pasivo Total / Activo Total)</p> <p>Si el índice resultante es mayor que cero punto setenta y cinco (0.75), se asignará una ponderación de Cero por ciento (0%).</p>	7.5 %
Referencias Bancarias	<p>Constancias de líneas de créditos emitidas por una Institución Autorizadas por el Sistema Financiero en donde certifique la categoría de cliente "A1 ó A2" en las cuales reflejen en la sumatoria de un monto igual o mayor a (US\$103,062.40).</p> <p>Si la Empresa o Persona Natural que no cuente con líneas de crédito con Instituciones Financieras, tiene que tener un capital neto de trabajo de (US\$206,124.80)</p> <p>Si las Empresas o Personas Naturales no cumple con alguno de los parámetros anteriores se asignará una ponderación de Cero por ciento (0%).</p>	7.5 %
Sub-Total		30.00%



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

Si finalizada la evaluación de la capacidad financiera, el participante obtuviera un porcentaje inferior al 15%, será NO ELEGIBLE y no podrá continuar para ser evaluada su oferta técnica económica, por lo que la CEO dejará constancia en el acta de recomendación y no continuará en el proceso de evaluación técnica y económica.

c) Evaluación de los Aspectos Técnicos

Para la evaluación de los aspectos técnicos se considerará lo establecido en la Parte II de las presentes bases de licitación.

La Comisión Evaluadora de Ofertas, procederá a efectuar el análisis de los suministros de forma individual para determinar si cumple o no con los requisitos técnicos solicitados, bajo el siguiente puntaje.

ASPECTOS A EVALUAR			
CUMPLIMIENTO TÉCNICO		SUB TOTAL	PUNTAJE TOTAL
1. Cumplimiento de Requisitos Técnicos establecidos Parte II literales a) y b) de la base y lo descrito en el Anexo No. 1 "Condiciones y Especificaciones Técnicas"			50%
1.1. Cumplimiento de Requisitos Técnicos y lo descrito en el Anexo "Condiciones y Especificaciones Técnicas" No. 1	No. 1	50%	
1.2. No Cumple con Requisitos Técnicos y lo descrito en el Anexo "Condiciones y Especificaciones Técnicas" No. 1	No. 1	0%	
2. Experiencia			20%
Presenta 1 Constancia de Experiencia Excelente (20 %), de acuerdo a las formalidades establecidas en la Base de Licitación.		20%	
Presenta 1 Constancias de Experiencia Muy Bueno (16 %), de acuerdo a las formalidades establecidas en la Base de Licitación.		16%	
Presenta 1 Constancia de Experiencia Bueno (12 %) de Acuerdo a las formalidades establecidas en la Base de Licitación.		12%	
No Presenta ninguna Constancia de Experiencia o la presentada No Cumple con las formalidades establecidas en la Base de Licitación		0%	



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ASPECTOS A EVALUAR				
No.	Concepto	Excelente	Muy bueno	Bueno
1	Calidad del Bien	12%	10%	8%
2	Cumplimiento con los tiempos de Entrega	8%	6%	4%
Total		20%	16%	12%
TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA				70%

Para la evaluación de las constancias de experiencia, la CEO considerará el cumplimiento de los requisitos solicitados, aunque dicha constancia no se encuentre en el formato establecido en el Anexo No. 1.

Las ofertas deberán alcanzar un puntaje como mínimo del 82.50 % de la evaluación técnica – financiera para ser considerada su propuesta económica, es decir que solo con las ofertas que alcancen dicho puntaje y cumplan con la evaluación de la capacidad legal, se procederá a recomendar la adjudicación a la oferta de mejor precio entre las que cumplen.

Criterios de Desempate

- En caso de empate en la evaluación técnica se recomendará a la oferta de mejor precio que responda a los intereses institucionales.
- En el caso que dos o más ofertantes, posean el mismo precio y que hayan obtenido un puntaje entre el 82.50-100% en la Evaluación Financiera-Técnica se procederá a recomendar a la Oferta que haya obtenido el mayor puntaje.
- En el caso de empate entre dos o más ofertantes, que posean el mismo precio e igual puntaje en la Evaluación Financiera-Técnica, se procederá a recomendar al ofertante de conformidad al orden de prelación.

De conformidad a lo establecido en los artículos 55 de la LACAP, 46 y 55 del RELACAP, la CEO al momento de evaluar las ofertas, no tomará en cuenta la información presentada que no haya sido solicitada expresamente en esta Base de Licitación o requerida por la CEO, a través del Jefe UACI.

El MINSAL, se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la veracidad de la información proporcionada por el ofertante.



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

Se revisará la oferta económica y si hay errores de cálculo éstos serán corregidos de la siguiente manera: Si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por la cantidad correspondiente, prevalecerá el precio unitario y el precio total será ajustado. La única excepción será un error obvio en la ubicación del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido. Asimismo deberá considerarse que para efectos de comparación de precios se tomará en cuenta la cantidad total solicitada por el MINSAL, de conformidad a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública.

Durante la Evaluación de Ofertas, si se considera necesario realizar aclaraciones sobre aspectos que no modifiquen la oferta presentada, la UACI a requerimiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitará las aclaraciones necesarias a los ofertantes, las cuales serán en el plazo perentorio que el Ministerio de Salud señale. En el caso de no presentar lo solicitado en el plazo establecido no será evaluado con respecto al criterio de evaluación correspondiente.

Al final de la evaluación la Comisión Evaluadora de Ofertas levantará un acta consolidada de recomendación la cual será firmada por los mismos, la misma deberá contener en forma descriptiva el cumplimiento o no de cada uno de los literales técnicos solicitados.

En el Acta de Recomendación la CEO relacionará también la segunda oferta mejor evaluada para su eventual adjudicación, todo esto se consignará en los cuadros de evaluación (Base Legal Art. 56 inciso segundo LACAP)

San Salvador, 23 de junio de 2021.


DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA.
MINISTRO DE SALUD AD-HONOREM.



Sphg.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

PARTE IV ANEXOS



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.

MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ANEXO No. 1

“Condiciones y Especificaciones Técnicas de los equipos”

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	60201426	39121004	UPS DE 10 KVA	4
Características eléctricas			<ul style="list-style-type: none">• Potencia de salida: 10KVA, (10,000 VA)• Tensión de entrada: 120-208 VAC, \pm 20%• Tensión de salida nominal: 120-208 VAC, \pm 3%• Frecuencia de salida (sincronizada en la red): 60 Hz \pm 3 Hz• Topología: Doble conversión en línea• Forma de onda: senoidal• Fases: 1• Incluye instalación eléctrica de alimentación al equipo, la cual se construirá a partir del subtablero más cercano y autorizado por el Departamento de Mantenimiento General	
Descripción características mecánicas			Suministro, instalación y puesto en marcha de UPS de 10KVA (10,000 VA), <ul style="list-style-type: none">• Con salida dura• Tipo torre• Baterías sellada libre de mantenimiento• Pantalla indicadora: LCD o LED• Interruptor de emergencia• Temperatura del ambiente de operación (de 5°C a 40°C)• Puertos de interface: RJ45, USB• Clase de protección: IP20• Conexiones de salida: 2 tomas NEMA 5-20 con respaldo de batería y 2 tomas NEMA 5-20 con protección de voltaje	
Condiciones de Recepción e Instalación			Deberá realizar la visita al laboratorio, previo a ofertar el equipo, para verificar características eléctricas, mecánicas, etc; de los equipos a conectar en cada UPS, en conjunto con personal técnico del Departamento de Mantenimiento General del Ministerio de Salud Detalle: 2 Equipos: Sección Bacteriología / Segundo Nivel	



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

	<p>Contacto: Lic. María José Luna 2594-8527 2 Equipos: Sección Tuberculosis / Segundo Nivel Contacto: Lic. Johana Acuña 2594-8528</p> <p>El equipo se entregará instalado y funcionando a entera satisfacción la Parte Técnica del Departamento de Mantenimiento General del administrador del contrato.</p> <p>Para fines administrativos el acta de recepción se coordinará con el administrador de contrato y el guardalmacén correspondiente, quién elaborará el acta de recepción en el Complejo de Almacenes El Paraíso del MINSAL, Almacén N°4 "Instrumental, Mobiliario y Equipo", ubicado en Final 6ª Calle Oriente No. 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador</p>
Información Técnica Requerida	<p>Con la Oferta:</p> <ul style="list-style-type: none">• Catálogo con especificaciones técnicas <p>Con el Equipo:</p> <ol style="list-style-type: none">I. Manual de Operación; traducido al idioma castellano.
Garantía	<ul style="list-style-type: none">• Garantía contra desperfectos de fabricación de dos años, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo.• Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos por un periodo mínimo de 5 años.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none">• El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá:<ul style="list-style-type: none">– La configuración, la operación, buen manejo y limpieza del equipo– Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo, impartido al personal operador Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo.
Soporte Técnico	<p>La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico de mantenimiento, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado del equipo ofertado y cumplir con el programa de capacitación solicitado, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben.</p> <p>El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.</p>



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE	CANTIDAD
2	60303400	41104401	INCUBADORA FIJA	2

Descripción	<ul style="list-style-type: none">• Rango de temperatura de trabajo: +15 °C a +40 °C.• Con sistema Peltier que permita una uniformidad de temperatura y un enfriamiento termoeléctrico• Capacidad aproximada 20 pies cúbicos (567 litros.)• Material de la cámara: Acero inoxidable• Dimensiones aproximadas (Profundidad x Ancho x Alto) Interior: 60 x 65 x 150 cm. (Depende del volumen de la Cámara)• Uniformidad de temperatura:• De 15°C hasta 20 ° C, no mayor a +/- 0.7 ° C.• De 20°C hasta 40 ° C, no mayor a +/- 1.0 ° C.• Incrementos de visualización de 0,1 ° C.• El controlador programable con una rampa de 40 pasos y perfiles o cuatro archivos con 10 pasos por archivo• Termostato de sobrecalentamiento y con alarma independiente.• Panel de control digital
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none">• Cinco bandejas
Estándares y normativas	Deberá cumplir con el siguiente estándar de calidad: <ul style="list-style-type: none">• Normativa de seguridad Eléctrica según IEC 61010-2-010. (Presentar documentación de respaldo).• Aprobado para su comercialización por CE (Comunidad Europea), FDA (Estados Unidos) o JIS ó PMDA (Japón), presentar documentación de respaldo.
Características eléctricas	<ul style="list-style-type: none">• Voltaje: 120 VCA• Frecuencia: 60 Hertz.• Con sistema de protección contra sobre temperatura, regulable.• Cable de alimentación eléctrica con toma corriente macho polarizado.
Características mecánicas	<ul style="list-style-type: none">• Equipo para montaje en sobremesa.• Gabinete exterior construido en acero con acabado epóxico o polvo electrostático.• Cámara construida en acero inoxidable grado 430 o 304 según norma AISI, las paredes y puerta



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

	<p>estarán aisladas con material térmico, para evitar pérdidas de calor.</p> <ul style="list-style-type: none">• Doble puerta, una metálica y otra de vidrio o cristal templado que permite inspeccionar las muestras sin afectar la temperatura de la cámara.
Condiciones de recepción	Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato u orden de compra.
Condiciones de instalación	El equipo deberá dejarse funcionando a entera satisfacción del administrador de contrato u orden de compra.
Información técnica requerida	<p>Con la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none">• Catálogo con especificaciones técnicas <p>Con el equipo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Manual de Operación en castellano• Manual de Partes• Manual de Servicio <p>Estos últimos preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés.</p>
Garantía	<ul style="list-style-type: none">• Garantía contra desperfectos de fabricación de dos años, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo.• Deberá realizar rutinas de mantenimiento preventivo semestral durante el periodo de vigencia de la garantía, para lo cual deberá presentar plan de visitas, coordinadas con el administrador de contrato u orden de compra.• Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos por un periodo mínimo de 5 años.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none">• El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá:• La operación, limpieza y manejo del equipo, dirigida al personal operador.• Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo, impartidas al personal técnico de mantenimiento de la unidad de gestión del equipo Biomedico.• Deberá presentar programa de capacitación.• La capacitación será de 4 horas para el personal operativo y de 2 horas para el personal técnico.
Soporte técnico	<ul style="list-style-type: none">• La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico, con personal entrenado por el fabricante para garantizar el soporte técnico calificado del(os) equipo(s) ofertado(s) y cumplir con el programa de capacitación solicitado, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben, firmados por el fabricante o su representante regional.• El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE	CANTIDAD
3	60401005	41103011	CAMARA REFRIGERANTE HORIZONTAL (FREEZER) DE 9 PIES, PARA USOS DIVERSOS	1

Descripción y características mecánicas	<ul style="list-style-type: none">Rango de operación de 2 a 8 °CCon termostato ajustable.Capacidad para al menos 9 pies cúbicos.Sistema robusto con aislamiento de poliuretano entre 10 - 12 cm aproximadamente.Preferentemente con indicador de temperatura externo, preconfigurada a 4-5 °C.Gas refrigerante utilizado R-134 A ecológico, libre de CFC.Accesorios incluidos por equipo: 3 cestas 1 regulador de voltaje.
Normativas, certificaciones y aprobaciones internacionales de calidad	<ul style="list-style-type: none">Deberá estar fabricado bajo sistemas de control de calidad de acuerdo a ISO.
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none">Voltaje: 120 ± 10% VACFrecuencia: 60 Hertz.Fases: 1Tomacorriente macho polarizado.
Garantía	Garantía contra desperfectos de fabricación, de un año a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo. Compromiso escrito del suministrante en existencia de repuestos para un período mínimo de tres años.



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
4	60401020	41103005	CAMARA REFRIGERANTE VERTICAL DE ULTRA BAJA TEMPERATURA (FREEZER)	1
Descripción Mecánicas	Características		<ul style="list-style-type: none">• Congelador de ultra baja temperatura para Laboratorio de (18 a 20) pies cúbicos, de una puerta, de alto rendimiento,• Construido con lamina de acero de alto grosor, resistente a corrosión y ralladuras, interior de acero inoxidable• Rango de trabajo (-50 a -80)°C aproximados• Sistema de enfriamiento sin escarcha• Aprobaciones regulatorias UL, cUL, CE• Sistema de control de temperatura con pantalla digital• Alarma audible y visible incorporada para señalar cambios de temperatura fuera del rango.• Sistema robusto con aislamiento de poliuretano de al menos 10 cm• Cierre hermético tipo magnético, sensor de temperatura electrónico e iluminación interior.• Puerta con chapa y llave de fábrica• Gas refrigerante ecológico, libre de CFC• Con rodos con freno y/o tornillos niveladores• Con al menos 4 anaqueles removibles resistentes• Accesorios incluidos: UPS con un respaldo de al menos 15 minutos, con una potencia de acuerdo a la demanda del equipo	
	Características Eléctricas		<ul style="list-style-type: none">• Voltaje: 220 +/- 10% VCA• Frecuencia: 60 Hz• Fases: 1• Tipo de enchufe NEMA 5-15	
Condiciones de Recepción e Instalación			<p>Deberá incluir la instalación eléctrica con todos sus materiales y accesorios para conectar el equipo desde el sub-tablero más cercano, por lo que deberá efectuar visita al lugar donde se instalará el equipo. Esta visita se realizará en conjunto con personal técnico del Departamento de Mantenimiento General del Ministerio de Salud</p> <p>El equipo se entregará instalado y funcionando a entera satisfacción del administrador del contrato y Unidad solicitante en el Laboratorio Nacional de Salud Pública (Alameda Roosevelt, edificio Laboratorio Central Dr. Max Bloch, frente al Parque Cuscatlán.</p> <p>Para fines administrativos el acta de recepción se coordinará con el administrador de contrato y el guardalmacén correspondiente, quién elaborará el acta de recepción en el Complejo de Almacenes El Paraíso del MINSAL, Almacén de Equipo, ubicado en Final 6ª Calle Oriente No. 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador</p>	
Información Requerida	Técnica		<p>Con la Oferta:</p> <ul style="list-style-type: none">• Catálogo con especificaciones técnicas	



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

	<p>Con el Equipo:</p> <p>II. Manual de Operación; traducido al idioma castellano.</p>
Garantía	<ul style="list-style-type: none">• Garantía contra desperfectos de fabricación de dos años, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo.• Deberá realizar rutinas de mantenimiento preventivo semestral durante el periodo de vigencia de la garantía, para lo cual deberá presentar plan de visitas, coordinadas con el Administrador de Contrato.• Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos por un período mínimo de 5 años.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none">• El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá:<ul style="list-style-type: none">– La operación, limpieza y manejo del equipo, dirigida al personal Operador, con una duración de al menos 8 horas.– Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo, impartidas al personal técnico de mantenimiento del establecimiento.• Deberá presentar programa de capacitación al administrador de contrato al momento de la recepción del equipo.
Soporte Técnico	<p>La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico de mantenimiento, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado del equipo ofertado y cumplir con el programa de capacitación solicitado, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben.</p> <p>El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.</p>



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE	CANTIDAD
5	60402052	41103717	BAÑO DE AGUA PARA FIBRA DIETÉTICA CON RECAMARA DE ACERO INOXIDABLE	1

Descripción	<ul style="list-style-type: none"> Para ser instalado en equipo FIBERTEC 1023, marca FOSS ya existente en el Laboratorio de Alimentos y Toxicología Para realizar el análisis de Fibra Dietética en alimentos.
	<ul style="list-style-type: none"> Con agitación y circulación de agua para usar en Método de análisis de Fibra dietética Capacidad: (20 – 27) litros Velocidad y carrera de la bandeja de incubación ajustable que garantice la mezcla de las soluciones incubadas. Rango de temperatura: mínimo 99°C Precisión de temperatura de $\pm 0.1^\circ\text{C}$ como mínimo Pantalla con indicadores que señalen el estado de funcionamiento del equipo. Contador: protecciones y alarmas por sobrecalentamiento por mal funcionamiento del control de temperatura o bajo nivel de agua
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> Cubierta o tapadera para cubrir apropiadamente el reservorio con el baño y aislarlo del exterior. Bandejas intercambiables de incubación de al menos 12 frascos Erlenmeyer de incubación, capacidad de los frascos 400 mL Kit para drenaje 1 UPS con un respaldo de al menos 10 minutos, con una potencia de acuerdo a la demanda del equipo.
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> Voltaje: 120 VAC $\pm 10\%$ Frecuencia: 60 Hertz Fases: 1 Tomacorriente macho polarizado con protección e instalación individual
Características Mecánicas	El equipo deberá estar fabricado con materiales de alta durabilidad y resistentes a soluciones de limpieza de uso en laboratorio.
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> Aprobado para las normas AOAC y presentar la documentación de respaldo. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo) Norma de seguridad eléctrica IEC 60601-1 o equivalente
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato, previa prueba realizada por el técnico responsable del análisis de fibra dietética.
Condiciones de Instalación	Deberá incluir la instalación eléctrica con todos sus materiales y accesorios para conectar el equipo desde el sub-tablero más cercano, por lo que deberá efectuar visita al lugar donde se instalará el equipo. Esta visita se realizará en conjunto con personal técnico del Departamento de Mantenimiento General del Ministerio de Salud.
Información Técnica Requerida	<p>Con la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Catálogo con especificaciones técnicas <p>Con el equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Original y copia de Manual técnico y de partes original Original y copia de Manual de Operación traducido al idioma castellano



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

Garantía	<ul style="list-style-type: none">• Garantía contra defectos de fabricación de dos años, a partir de la fecha de puesto en funcionamiento del equipo.• Deberá realizar rutinas de mantenimiento preventivo semestral durante el periodo de vigencia de la garantía, para lo cual deberá presentar plan de visitas, coordinadas con el Administrador de Contrato. Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos por un período mínimo de 5 años.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none">• El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá:<ul style="list-style-type: none">➤ Implementación del método para determinación de fibra dietética➤ La operación, limpieza y manejo del equipo, dirigida al personal operador, con una duración de al menos 8 horas.➤ Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo, impartidas al personal técnico de mantenimiento del establecimiento.➤ Deberá presentar programa de capacitación al administrador de contrato al momento de la recepción del equipo.
Soporte Técnico	La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado para el equipo ofertado, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben. El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
6	60402350	CARRO DE ACERO INOXIDABLE CON DOS ENTREPAÑOS	4

Descripción	Carro de acero inoxidable con dos entrepaños
Características	Carro de 2 entrepaños fabricado de lámina de acero inoxidable calibre 18, acabado pulido. Con maneral para empujar el carro. Los entrepaños deberán contar con un reborde fabricado con alambre o lamina para evitar la caída de material. Con 4 ruedas de tipo comercial, fabricadas de hule macizo, anti pelusa. Estructura y entrepaños de acero inoxidable grado 304 según norma AISI o equivalente. Medidas aprox.: ancho 60-70 cm, largo: 80-100 cm altura: 90-100 cm
Condiciones de Recepción	Serán entregadas a entera satisfacción según lo descrito en las bases del concurso.
Información Técnica	Con la oferta: Presentar catálogo de especificaciones técnicas.
Garantía	Garantía contra defectos de material y desperfectos de fabricación de un año, a partir de la fecha de recepción del mobiliario.
Imagen ilustrativa	



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE	CANTIDAD
7	60402415	41103906	CENTRIFUGA REFRIGERADA	1

Descripción	<p>Centrifuga para protocolos de la preparación de vacunas de uso animal.</p> <ul style="list-style-type: none">• Rango de velocidad con carga de la centrifuga: 4,000 rpm como mínimo.• Rotor de 8 frascos como mínimo de 1 litro cada uno.• Frascos de alta resistencia, que soporten proceso de auto clavado, sin deformación ni detrimento del material del frasco.• Tapa de biocontención.• Motor de inducción sin escobillas de accionamiento directo.• Sistema de detección de desequilibrio: Medición continua de la vibración, con corrección de masa del rotor• Con botones de programa directo, más programas adicionales accesibles.• Velocidad de aceleración y desaceleración 2 (estándar y suave)• Temporizador con un tiempo continuo mínimo de 59 minutos 59 segundos.• Temperatura de centrifugación en un rango mínimo entre -10°C a 40°C.• Libre CFC.• Nivel de ruido <60 dBA.
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none">• Incluir UPS. De acuerdo al consumo eléctrico del equipo, con un respaldo de al menos 15 minutos.• 24 frascos adicionales a los 8 que vienen con el equipo, 32 en total.
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none">• Voltaje: 120 +/- 10% VAC.• Frecuencia: 60 Hertz.• Fases: 1• Tomacorriente macho polarizado grado hospitalario.
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none">• Cámara de centrifugación acero inoxidable pulido.• Sistema de cambio de rotores sin necesidad de herramientas.
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none">• Norma de seguridad eléctrica IEC 61010-2-020.• Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

	respaldo).
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none">• Deberá entregarse para que el equipo sea administrativamente recibido por el Guardalmacén y Administrador de contrato en el almacén El Paraíso, ubicado en final 6ª Calle Oriente No. 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador, y posteriormente llevado por la empresa contratista al lugar donde deberá quedar instalado y funcionando en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato.
Condiciones de Instalación	<ul style="list-style-type: none">• Deberá considerar realizar instalación eléctrica desde el tablero más cercano, para instalar caja NEMA (con protección acorde al equipo ofertado) y toma corriente para conectar el equipo, incluyendo todos los materiales y accesorios para realizar este trabajo. Información adicional sobre este punto se podrá aclarar durante visita técnica coordinada con el MINSAL.
Información Técnica Requerida	Con la oferta: <ul style="list-style-type: none">• Catálogo con especificaciones técnicas Con el equipo: <ul style="list-style-type: none">• Manual de Operación en castellano• Manual de Partes• Manual de Servicio Estos dos últimos preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en idioma inglés.
Garantía	<ul style="list-style-type: none">• Garantía contra desperfectos de fabricación de dos años, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo.• Deberá realizar rutinas de mantenimiento preventivo semestral durante el periodo de vigencia de la garantía, para lo cual deberá presentar plan de visitas, coordinadas con el Administrador de Contrato.• Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos por un periodo mínimo de 5 años.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none">• El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá: La operación, limpieza y manejo del equipo, dirigida al personal operador.• Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo, impartidas al personal técnico de mantenimiento del establecimiento o a quienes se asigne.• Deberá presentar programa de capacitación.
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none">• La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico biomédico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado de los equipos ofertados y cumplir con el programa de capacitación solicitado, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben.• El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE	CANTIDAD
8	60402525	41104406	INCUBADORA BACTERIOLÓGICA	1

Descripción	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de 5.5 – 7.1 pies cúbicos • Interior de acero inoxidable • Rango de temperatura de trabajo: ambiente más 5°C hasta 105°C • Estabilidad de $\pm 0.1^{\circ}\text{C}$, medido a 37°C • Control por microprocesador • Convección dual, capaz de trabajar como una incubadora de convección mecánica o como una incubadora de convección por gravedad • Pantalla digital colocada frontalmente en la puerta del equipo • Con panel de control con botones de presión no análogos ni de perilla, que incluya: botón de microprocesador convección dual, botones de modificación de la temperatura • Temporalizador digital con el cual se puede programar el encendido y apagado de manera diaria o semanal • Con toma corriente interno permite el uso de otros equipos pequeños • Puerta de vidrio interna • Con patas amortiguadoras • Con manecilla para la apertura de la puerta de la cámara
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> • 2 parillas ajustables, exterior de acero pintado al horno resistente a químicos
Características eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> • Voltaje: 120 VAC $\pm 10\%$ • Frecuencia: 60 Hz • Fases: 1 • Tomacorriente macho polarizado con protección e instalación individual
Características mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo) • Norma de seguridad eléctrica IEC 60601-1 o equivalente
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato.
Condiciones de Instalación	Deberá incluir la instalación eléctrica con todos sus materiales y accesorios para conectar el equipo desde el sub-tablero más cercano, por lo que deberá efectuar visita al lugar donde se instalará el equipo. Esta visita se realizará en conjunto con personal técnico del Departamento de Mantenimiento General del Ministerio de Salud
Información Técnica Requerida	<p>Con la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Catálogo con especificaciones técnicas <p>Con el equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Original y copia de Manual técnico y de partes • Original y copia de Manual de Operación traducido al idioma castellano.
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> • Garantía contra defectos de fabricación de dos años, a partir de la fecha de puesto en funcionamiento del equipo. • Deberá realizar rutinas de mantenimiento preventivo semestral durante el periodo de vigencia de la garantía, para lo cual deberá presentar plan de visitas, coordinadas con el Administrador de Contrato. • Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos por un período mínimo de 5 años
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá: La operación, limpieza y manejo del equipo, dirigida al personal operador. • Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo, impartidas al personal técnico de mantenimiento de la Unidad de Gestión de Equipo Biomédico. <p>Deberá presentar programa de capacitación.</p>



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none">• La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado para el equipo ofertado, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben• El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida
-----------------	--



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE	CANTIDAD
9	60403005	42281508	AUTOCLAVE	1

Descripción	<p>Capacidad de cámara horizontal: mayor de 70 litros.</p> <p>Esterilizador de laboratorio con generador eléctrico de vapor integrado.</p> <p>Sistema de generación de vapor separado de la cámara, con sistema automático de llenado.</p> <p>De una sola puerta y sistema de control en el frente del equipo, con cámara cilíndrica de acero inoxidable grado 316 según norma AISI.</p> <p>Con controles digitales para el ciclo de esterilización: Control de temperatura, Control de llenado de agua y evacuado de vapor hacia tanque reservorio de agua Y Control de tiempo de esterilización.</p> <p>Ciclos de trabajo para líquidos, sólidos, materiales plásticos y cristalería.</p> <p>Con ciclo secado.</p> <p>Con sensor de temperatura adicional en la salida de condensados</p> <p>Impresora integrada.</p> <p>Lámparas indicadoras de encendido y del proceso de esterilización.</p> <p>Alarma sonora al final del proceso de esterilización.</p> <p>Posibilidad de almacenamiento de datos en tarjeta SD o transmisión de datos a ordenador.</p> <p>Con sistema de protección que indique nivel bajo de agua.</p> <p>Con controles y medidores de: temperatura, presión y tiempo de esterilización.</p> <p>Con sistema de filtrado de aire.</p> <p>Dispositivo de seguridad para evitar la apertura de la puerta cuando la cámara esté presurizada.</p>
Accesorios incluidos	Tres (3) bandejas de acero inoxidable grado 304 según norma AISI.
Características Eléctricas	<p>Voltaje: 220 VAC 3H Frecuencia: 60 Hertz</p> <p>Fases: 1</p> <p>Potencia: 4 - 6 Kilovatios.</p> <p>Tipo de seguridad eléctrica: H según norma UNE 20-613 ó equivalente.</p> <p>El suministrante proveerá el toma corriente hembra según el conector del equipo ofertado,</p>
Características Mecánicas	<p>Esterilizador para montaje sobre gabinete, de una puerta, con cámara cilíndrica diseñada nominalmente para 50 PSI, completamente de acero inoxidable 316 que cumpla con las normas ASME y ASTM.</p> <p>Con las siguientes características mínimas:</p> <p>Capacidad de cámara: superior a 70 litros.</p> <p>Rango de temperatura: 115°C a 150°C o rango más amplio.</p>



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

	<p>Rango de presión: 0 a 30 PSI Ciclos de trabajo: líquidos, sólidos, materiales plásticos, cristalería y ciclo secado. Control de tiempo: 0 a 60 minutos (ajustable) Capacidad aproximada de tanque reservorio: 4 - 5 litros. El gabinete incluido con el equipo, en el cual irá montado, se ajustará perfectamente a éste, debe ser metálico con un entrepaño, de dos puertas con espacio suficiente para almacenar material, pintado al horno, lavable y resistente a líquidos de desinfección.</p>
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none">• EN 285 norma europea de construcción y funcionamiento de los esterilizadores a vapor o equivalente.• Debe cumplir con las siguientes normas de gestión de calidad ISO 13485:2003, ISO 9001:2008, presentar certificado vigente.• Deberá cumplir con cualquiera de las siguientes normas de seguridad o equivalentes: IEC/UL/EN 61010-1 y 61010-2-040• Deberá cumplir con cualquiera de las siguientes autorizaciones o certificaciones: FDA (EEUU), Directiva 93/42CEE (Comunidad Europea), JPAL, PMDA o JIS (Japón), presentar documentación de respaldo. <p>Toda información técnica que respalde el cumplimiento de normas, reglamentos, códigos o autorizaciones deberá ser vigente al momento de presentación de la oferta.</p>
Condiciones de Instalación y Recepción	<p>Deberá incluir la instalación eléctrica con todos sus materiales y accesorios para conectar el equipo desde el sub-tablero más cercano, por lo que deberá efectuar visita al lugar donde se instalará el equipo. Esta visita se realizará en conjunto con personal técnico del Departamento de Mantenimiento General del Ministerio de Salud</p> <p>El suministrante instalará y probará el funcionamiento del equipo, llevando todos los insumos necesarios para tal efecto. Deberá entregarse funcionando y en buen estado, a entera satisfacción del Administrador de Contrato.</p>
Información Técnica Requerida	<p>Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.</p> <p>Con el equipo: Manual de Operación Manual de Servicio Manual de Partes En idioma castellano, en inglés o ambos.</p>
Garantía	<p>Garantía contra desperfectos de fabricación, de dos años a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo. Compromiso escrito del suministrante en existencia de repuestos para un periodo mínimo de 5 años.</p>
Capacitación	<p>El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá: La operación, buen manejo y limpieza del equipo. Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo Impartido al personal operador y técnico de mantenimiento, respectivamente.</p>



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

TEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE	CANTIDAD
10	60403025	41102404	PLATO CALIENTE CON AGITADOR	2

Descripción	<ul style="list-style-type: none"> Plato caliente utilizado en laboratorio clínico para calentar líquidos dentro de recipientes de varios tamaños con movimiento oscilatorio para desarrollar mezclas homogéneas.
Características	<ul style="list-style-type: none"> Con controles de temperatura y velocidad separados. Dimensiones del plato (25.4– 30.48) cm x (25.4– 30.48) cm – (10 -12) pulgadas x (10 -12) pulgadas. Control termostático regulable que responda rápidamente a cualquier cambio en la temperatura del plato, activando automáticamente el elemento calefactor cuando sea necesario. Temperatura máxima en un rango entre (350 – 400)°C Control de velocidad variable máximo en un rango entre (1000 – 1500) rpm.
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> Imanes para agitador magnético, bordes redondeados. Caja con al menos 15 imanes de diferentes longitudes y diámetros. Varilla recoge imanes
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> Voltaje: 120 VAC ± 10%, Frecuencia: 60 Hertz Fases: 1. Tomacorriente macho polarizado.
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> Para montaje sobremesa. Resistente a la corrosión, pintado al horno Con superficie calefactora cubierta con material para resistir la abrasión de los químicos.
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo). Norma de seguridad eléctrica IEC 60601-1 o equivalente.
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato
Condiciones de Instalación	<ul style="list-style-type: none"> No aplica
Información Técnica Requerida	<p>Con la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Catálogo con especificaciones técnicas <p>Con el equipo:</p>



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

	<ul style="list-style-type: none">• Manual de Operación en castellano.
Garantía	<ul style="list-style-type: none">• Garantía contra desperfectos de fabricación de un año, a partir de la fecha de recepción del equipo.• Deberá realizar rutinas de mantenimiento preventivo semestral durante el periodo de vigencia de la garantía, para lo cual deberá presentar plan de visitas, coordinadas con el Administrador de Contrato.• Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos por un período mínimo de 5 años.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none">• El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá:• La operación, limpieza y manejo del equipo, dirigida al personal operador.• Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo, impartidas al personal técnico de mantenimiento del establecimiento o a quienes se asigne.• Deberá presentar programa de entrenamiento.
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none">• Deberá garantizar que brindará el soporte técnico con personal calificado para el mantenimiento preventivo, de acuerdo al programa solicitado.



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE	CANTIDAD
11	60403045	41111513	BALANZA PARA ANÁLISIS DE HUMEDAD	1

Descripción	<p>Equipo de laboratorio utilizado para el análisis de humedad en alimentos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Capacidad aproximada de 70 g a 120 g• Resolución de peso de 0.001g o inferior• Rango de humedad desde 0.01% (o inferior) hasta 100%• Rango de temperatura de secado (incremento de 1°C) de 40°C o inferior, a 200°C o superior.• Tecnología de calentamiento: lámpara halógena• Modo de medición: Contenido de humedad (base húmeda o seca) / Contenido seco / Proporción / Peso• Pantalla digital• Panel de control• Bandeja o plato de muestra reutilizable compatible con la balanza de humedad• Con conexión a computadora (cable) incluido
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none">• Software compatible con windows• Impresor compatible con balanza para analisis de Humedad que incluya los consumibles necesarios.• 1 UPS con un respaldo de al menos 10 minutos, con una potencia de acuerdo a la demanda del equipo.• 100 rollos de Papel para impresor o su equivalente de acuerdo a la tecnología ofertada• 1000 platillos de muestra reusables compatibles con la balanza de humedad• Funda de protección contra el polvo
Características eléctricas	<ul style="list-style-type: none">• Voltaje: 120 VAC \pm 10%• Frecuencia: 60 Hz• Tomacorriente macho polarizado.
Características mecánicas	<ul style="list-style-type: none">• El equipo deberá estar fabricado con materiales de alta durabilidad y resistentes a soluciones de limpieza de uso en laboratorio.
Estándares y Normativas	<p>Deberá cumplir con el siguiente estándar de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none">• Normativa de seguridad Eléctrica según IEC 61010-2-010. (Presentar documentación de respaldo).• Aprobado para su comercialización por CE (Comunidad Europea), FDA (Estados Unidos) o JIS ó PMDA (Japón), presentar documentación de respaldo.
Condiciones de Recepción	<p>Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato, previa prueba realizada por el técnico responsable del análisis de humedad.</p>
Condiciones de Instalación	<ul style="list-style-type: none">• Deberá incluir la instalación eléctrica con todos sus materiales y accesorios para conectar el equipo desde el sub-tablero más cercano, por lo que deberá efectuar visita al lugar donde se instalará el equipo. Esta visita se realizará en conjunto con personal técnico del Departamento de Mantenimiento General del Ministerio de Salud.
Información Técnica Requerida	<p>Con la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none">• Catálogo con especificaciones técnicas <p>Con el equipo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Original y copia de Manual de Operación traducido al idioma castellano.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

	<ul style="list-style-type: none">• Original y copia de Manual de Partes y Manual de Servicio traducido al idioma castellano• Certificado de calibración en el sitio de instalación, realizado por un laboratorio acreditado
Garantía	<ul style="list-style-type: none">• Garantía contra defectos de fabricación de dos años, a partir de la fecha de puesto en funcionamiento del equipo.• Deberá realizar rutinas de mantenimiento preventivo semestral durante el periodo de vigencia de la garantía, para lo cual deberá presentar plan de visitas, coordinadas con el Administrador de Contrato.• Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos por un período mínimo de 5 años
Capacitación	<ul style="list-style-type: none">• El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá:<ul style="list-style-type: none">✓ La operación, limpieza y manejo del equipo, dirigida al personal operador, con una duración de al menos 8 horas.✓ Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo, impartidas al personal técnico de mantenimiento del establecimiento.• Deberá presentar programa de capacitación al administrador de contrato al momento de la recepción del equipo.
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none">• La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado para el equipo ofertado, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben• El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE	CANTIDAD
12	60403050	41111502	BALANZA PARA LABORATORIO, CAPACIDAD EN GRAMOS, DIGITAL DE TRES DIGITOS, CON PLATO DE ACERO INOXIDABLE, PANTALLA LCD	2

Descripción	<p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Digital con interfaz intuitiva.• Con capacidad en gramos.• Con plato de acero inoxidable y carcasa inferior de metal.• Carcasa superior de ABS/PC• Pantalla táctil LCD o con tecnología superior, con presentación de tres dígitos como mínimo, preferentemente a color.• Pantalla de 4,5 pulgadas aproximadamente.• Capacidad: 320 g como mínimo• Resolución: 1 mg• Repetibilidad: 1 mg• Tiempo de estabilización: 1,5 s o menor• En caso de contar con partes lavables, deberán ser de fácil desmontaje, preferentemente sin necesidad de herramientas.• Conexión a ordenador por conectores RS232, USB u otros.
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none">• Cubierta protectora.
Estándares y Normativas	<p>Deberá cumplir con el siguiente estándar de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none">• Normativa de seguridad Eléctrica según IEC 61010-2-010. (Presentar documentación de respaldo).• Aprobado para su comercialización por CE (Comunidad Europea), FDA (Estados Unidos) o JIS ó PMDA (Japón), presentar documentación de respaldo.
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none">• Voltaje: 120 VCA• Frecuencia: 60 Hertz.• Cable de alimentación eléctrica con toma corriente macho polarizado.
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none">• Equipo para montaje en sobremesa.



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

Condiciones de Recepción	Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato u orden de compra.
Condiciones de Instalación	El equipo deberá dejarse funcionando a entera satisfacción del administrador de contrato u orden de compra.
Información Técnica Requerida	Con la oferta: <ul style="list-style-type: none">• Catálogo con especificaciones técnicas Con el equipo: <ul style="list-style-type: none">• Manual de Operación en castellano• Manual de Partes• Manual de Servicio estos últimos preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés.• Certificado de calibración en el sitio de instalación, realizado por un laboratorio acreditado
Garantía	<ul style="list-style-type: none">• Garantía contra desperfectos de fabricación de dos años, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo.• Deberá incluir rutinas de mantenimiento preventivo semestral durante el periodo de vigencia de la garantía, para lo cual deberá presentar plan de visitas, coordinadas con el administrador de contrato u orden de compra.• Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos por un periodo mínimo de 5 años.• Comprometiéndose a cambiar un repuesto en un tiempo no mayor de 30 días
Capacitación	<ul style="list-style-type: none">• El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá:• La operación, limpieza y manejo del equipo, dirigida al personal operador.• Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo, impartidas al personal técnico de mantenimiento de la Unidad de Gestión del Equipo Biomédico.• Deberá presentar programa de capacitación.• La capacitación será de 4 horas para el personal operativo y de 2 horas para el personal técnico.
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none">• La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico, con personal entrenado por el fabricante para garantizar el soporte técnico calificado del(os) equipo(s) ofertado(s) y cumplir con el programa de capacitación solicitado, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben, firmados por el fabricante o su representante regional.• El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE	CANTIDAD
13	60403051	41111517	BALANZA ANALÍTICA 0.0001G-220G	1

Descripción	Capacidad 220 gramos Resolución de 1 miligramo, Repetibilidad de 0.05 miligramos. Dimensiones del plato aproximadamente de 7.6 a 7.9 cm x 7.1 a 7.5 cm. Tiempo de estabilidad no mayor a 3 segundos. Con sistema de calibración automática y ajuste interno automático. Interfaz de puerto RS232, USB o superior para conexión a ordenador. Pantalla táctil TFT o con tecnología superior, con presentación de tres dígitos como mínimo, preferentemente a color.
Accesorios incluidos	Deberá incluir UPS para protección de la balanza. Cubierta protectora.
Estándares y Normativas	Deberá cumplir con el siguiente estándar de calidad: <ul style="list-style-type: none"> Normativa de seguridad Eléctrica según IEC 61010-2-010. (Presentar documentación de respaldo). Aprobado para su comercialización por CE (Comunidad Europea), FDA (Estados Unidos) o JIS ó PMDA (Japón), presentar documentación de respaldo.
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> Voltaje: 120 VCA Frecuencia: 60 Hertz. Cable de alimentación eléctrica con toma corriente macho polarizado.
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> Equipo para montaje en sobremesa.
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato u orden de compra.
Condiciones de Instalación	El equipo deberá dejarse funcionando a entera satisfacción del administrador de contrato u orden de compra.
Información Técnica Requerida	<p>Con la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Catálogo con especificaciones técnicas <p>Con el equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Manual de Operación en castellano Manual de Partes Manual de Servicio <p>estos últimos dos preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés.</p> <ul style="list-style-type: none"> Certificado de calibración en el sitio de instalación, realizado por un laboratorio acreditado
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> Garantía contra desperfectos de fabricación de dos años, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

	<p>equipo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Deberá realizar rutinas de mantenimiento preventivo semestral durante el periodo de vigencia de la garantía, para lo cual deberá presentar plan de visitas, coordinadas con el administrador de contrato u orden de compra.• Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos por un período mínimo de 5 años.• Comprometiéndose a cambiar un repuesto en un tiempo no mayor de 30 días
Capacitación	<ul style="list-style-type: none">• El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá:• La operación, limpieza y manejo del equipo, dirigida al personal operador.• Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo, impartidas al personal técnico de mantenimiento de la Unidad de Gestión de Equipo Biomédico.• Deberá presentar programa de capacitación.• La capacitación será de 4 horas para el personal operativo y de 2 horas para el personal técnico.
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none">• La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico, con personal entrenado por el fabricante para garantizar el soporte técnico calificado del(os) equipo(s) ofertado(s) y cumplir con el programa de capacitación solicitado, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben, firmados por el fabricante o su representante regional.• El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE	CANTIDAD
14	60403080	41101706	DISOLUTOR DE TABLETAS	1

Descripción	Equipo de Disolución: que cumpla o exceda los requerimientos de la USP XXIII. Mecanismo para levantar fácilmente el cabezal del equipo Velocidad variable que permita el rango 25 a 240 rpm Temperaturas de funcionamiento entre de 30° a 50°C Deberá contar con sistema de calentamiento de agua con circulador independiente y baño de una sola pieza. Deberá contar con sistema de sensores para baño y vasos. Deberá contar con pantalla táctil de uso intuitivo. Posibilidad de conexión con ordenador y red. Alarmas de mantenimiento y muestreo Almacenamiento para 80 protocolos y capacidad para 20 usuarios como mínimo.
Accesorios incluidos	8 vasos de vidrio certificados con capacidad de 1 litro, con tapas incluidas. 8 ejes para cestas 8 cestas de acero inoxidable 40 certificadas. 8 paletas de PVDF USP certificadas. 1 UPS de 2 KVA para el equipo.
Estándares y Normativas	Deberá cumplir con el siguiente estándar de calidad: <ul style="list-style-type: none">• Bajo requerimientos USP/RDA/AP/JP• Normativa de seguridad Eléctrica según IEC 61010-2-010. (Presentar documentación de respaldo).• Aprobado para su comercialización por CE (Comunidad Europea), FDA (Estados Unidos) o JIS ó PMDA (Japón), presentar documentación de respaldo.
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none">• Voltaje: 120/240 VCA• Frecuencia: 60 Hertz.• Cable de alimentación eléctrica con toma corriente macho polarizado.
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none">• Equipo para montaje en sobremesa.
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato u orden de compra.
Condiciones de Instalación	El equipo deberá dejarse funcionando a entera satisfacción del administrador de contrato u orden de compra.
Información Técnica Requerida	Con la oferta: <ul style="list-style-type: none">• Catálogo con especificaciones técnicas Con el equipo:



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

	<ul style="list-style-type: none">• Manual de Operación en castellano• Manual de Partes• Manual de Servicio <p>Estos últimos preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés.</p>
Garantía	<ul style="list-style-type: none">• Garantía contra desperfectos de fabricación de dos años, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo.• Deberá realizar rutinas de mantenimiento preventivo semestral durante el periodo de vigencia de la garantía, para lo cual deberá presentar plan de visitas, coordinadas con el administrador de contrato u orden de compra.• Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos por un período mínimo de 5 años.• Comprometiéndose a cambiar un repuesto en un tiempo no mayor de 30 días
Capacitación	<ul style="list-style-type: none">• El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá:• La operación, limpieza y manejo del equipo, dirigida al personal operador.• Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo, impartidas al personal técnico de mantenimiento de la Unidad de Gestión de Equipo Biomédico.• Deberá presentar programa de capacitación.• La capacitación será de 4 horas para el personal operativo y de 2 horas para el personal técnico.
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none">• La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico, con personal entrenado por el fabricante para garantizar el soporte técnico calificado del(os) equipo(s) ofertado(s) y cumplir con el programa de capacitación solicitado, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben, firmados por el fabricante o su representante regional.• El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE	CANTIDAD
15	60403250	41104802	DESTILADOR	1

Descripción	<ul style="list-style-type: none">• Destilador con arrastre de vapor, como pretratamiento para la determinación de grado alcohólico en vinos, cervezas, licores y bebidas alcohólicas de alta graduación.• Tiempo de destilación menor de 10 minutos por muestra• Que se defenga automáticamente al finalizar la destilación
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none">• Por lo menos 10 tubos de destilación.• Soporte o gradilla para los tubos de destilación.• Bidón de por lo menos 10 litros para agua destilada.• 1 UPS con un respaldo de al menos 10 minutos, con una potencia de acuerdo a la demanda del equipo.
Características eléctricas	<ul style="list-style-type: none">• Voltaje: 120 VAC \pm 10%• Frecuencia: 60 Hertz• Fases: 1• Tomacorriente macho polarizado con protección e instalación individual
Características mecánicas	<ul style="list-style-type: none">• Para usar sobre mesa.
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none">• OIV, AOAC o equivalente que realice la destilación de bebidas alcohólicas con una recuperación de por lo menos 99% de alcohol.• Norma de seguridad eléctrica IEC 60601-1 o equivalente
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato, previa prueba realizada por el técnico responsable de la determinación de grado alcohólico
Condiciones de Instalación	Deberá incluir la instalación eléctrica e hidráulicas con todos sus materiales y accesorios para conectar el equipo desde el sub-tablero más cercano, y poder realizar la destilación y descarte de muestras en el área de Calor del Laboratorio de Alimentos y Toxicología por lo que deberá efectuar visita al lugar donde se instalará el equipo. Esta visita se realizará en conjunto con personal técnico del Departamento de Mantenimiento General (DMG) y la Unidad de Gestión de Equipo Biomédico (UGEB) del Ministerio de Salud.
Información Técnica Requerida	Con la oferta: <ul style="list-style-type: none">• Catálogo con especificaciones técnicas Con el equipo: <ul style="list-style-type: none">• Original y copia de Manual técnico y de partes• Original y copia de Manual de Operación traducido al idioma castellano
Garantía	<ul style="list-style-type: none">• Garantía contra defectos de fabricación de dos años, a partir de la fecha de puesto en funcionamiento del equipo.• Deberá realizar rutinas de mantenimiento preventivo semestral durante el periodo de vigencia de la garantía, para lo cual deberá presentar plan de visitas, coordinadas con el Administrador de Contrato.• Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos por un periodo mínimo de 5 años



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

Capacitación	<ul style="list-style-type: none">• El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá: La operación, limpieza y manejo del equipo, dirigida al personal operador Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo, impartidas al personal técnico de mantenimiento de la Unidad de Gestión de Equipo Biomédico.• Deberá presentar programa de capacitación.
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none">• La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado para el equipo ofertado, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben• La empresa deberá realizar el traslado del equipo si la unidad solicitante lo requiera• EL MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE	CANTIDAD
16	60403280	41115406	ESPECTROFOTÓMETRO	2

Descripción	Espectrofotómetro para luz ultravioleta y visible, semiautomático, con aspirador de muestra; con bomba peristáltica, deberá ser capaz de dar lectura en transmitancia, absorbancia y concentración, con despliegue de curvas de calibración y despliegue espectral en tiempo real. Deberá tener las siguientes características: Rango aproximado de longitud de onda: 190 - 1100 nm. Exactitud: ± 1 nm o mejor. Transmitancia: 0 a 199.9 % Exactitud Fotométrica: ± 0.01 A o mejor Fuente de luz: Lámparas de deuterio y tungsteno o tecnología mejorada. Tipo: Digital. Detector de Diodos en muestra y referencia Deberá incluir software y equipo informático incluido en la garantía: Ordenador de marca reconocida compatible con el equipo: Con procesador Intel Core i5 o superior Disco duro de 1 TB o mejor Memoria RAM de 8GB como mínimo Con pantalla LCD de 19" como mínimo Impresora de inyección a color por tanque.
Accesorios incluidos	Cubierta protectora.
Características Eléctricas	Voltaje de alimentación: 120 VAC Frecuencia: 60 Hertz. Fases: 1 Tomacorriente macho polarizado Tipo de seguridad eléctrica: UNE 61010, IEC 61010 o equivalente Deberá incluir UPS para respaldo del equipo y sus periféricos, de capacidad de acuerdo a las necesidades del espectrofotómetro.
Características Mecánicas	Para utilizar sobre mesa. De fácil operación.
Información Técnica Requerida	Manual de operación, servicio, partes. De preferencia en español
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse a entera satisfacción del MINSAL.
Garantía	<ul style="list-style-type: none">Garantía de dos años contra desperfectos a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo.Deberá incluir rutinas de mantenimiento preventivo semestral durante el periodo de vigencia de la garantía, para lo cual deberá presentar plan de visitas, coordinadas con el administrador de contrato u orden de compraCompromiso por escrito del suministrante en existencia de repuestos para un periodo mínimo de 5 años.
Capacitación	El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá: - La operación, limpieza y buen manejo del equipo - Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo impartidas al operador y técnicos de mantenimiento de la Unidad de Gestión de Equipo Biomédico.



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE	CANTIDAD
17	60403386	41111712	MICROSCOPIO INVERTIDO	1

Descripción	<ul style="list-style-type: none"> Microscopio invertido para análisis de cianobacterias en aguas con objetivos de 5X, 10X, 20X, 40X y contraste de fases para todos los aumentos entre 5x y 63x. Micrometro de 1mm/100Div. Micrometro de 2mm/200Div
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> Cámara digital de alta resolución adaptada para ser usada con el microscopio y ser transferido a la computadora, para imagen en vivo rápida de 1,280 x 960 pixeles con 18 FTS como mínimo que incluya software para el control de la cámara para medición y escalas, cables y computadora con sistema operativo Windows Computadora y software para el control y proyección de la cámara del microscopio al monitor entre 40 y 50 pulgadas. Sistema Completo para Método Utermohl para análisis de cianobacterias en agua, que incluya como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> Placa base y anillo roscado. Llave de cierre. Soprote de manipulación. Cámaras de sedimentación de 10ml, 25ml, 50ml y 100ml. Cristales de vidrio de borosilicato: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Circulo base, 100 unidades: diámetro externo 28mm / Grosor 0,17mm. Aproximados. ✓ Cubre cuadrado, 4 unidades: 42mm x 42mm / Grosor 1,2mm. Aproximados. ✓ Cubre redondo, 4 unidades: diámetro externo 33mm / Grosor 3mm. Aproximados Funda de protección contra el polvo Que incluya todos los accesorios, insumos, reactivos y consumibles necesarios para la implementación y capacitación para la determinación de cianobacterias en aguas.
Características eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> Voltaje: 120 VAC ± 10% Frecuencia: 60 Hz
Características mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> Para usar sobre mesa
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> No aplica
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato.
Condiciones de Instalación	Deberá incluir la instalación eléctrica con todos sus materiales y accesorios para conectar el equipo desde el sub-tablero más cercano, por lo que deberá efectuar visita al lugar donde se instalará el equipo. Esta visita se realizará en conjunto con personal técnico del Departamento de Mantenimiento General DMG) y la Unidad de Gestión de Equipo Biomédico (UGEB) del Ministerio de Salud.
Información Técnica Requerida	<p>Con la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Catálogo con especificaciones técnicas <p>Con el equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Original y copia de Manual técnico y de partes Original y copia de Manual de Operación traducido al idioma castellano
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> Garantía contra defectos de fabricación de dos años, a partir de la fecha de puesto en funcionamiento del equipo. Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos por un período mínimo de 5 años
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> Uso, manejo y funcionamiento del equipo por personal de la empresa capacitado Que incluya la implementación y capacitación para la determinación de cianobacterias en aguas.
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado para el equipo ofertado, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

	comprueben • El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida
--	--



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE	CANTIDAD
18	60403450	41115603	PH METRO, PANEL DE CONTROL Y CON PANTALLA DIGITAL LCD DE MESA	2

Descripción	<ul style="list-style-type: none">Lector de pH, capaz de determinar la actividad iónica en soluciones acuosas, no acuosas, suspensiones y líquidos orgánicos, con capacidad además de medir la conductividad, totalidad de sólidos disueltos (TDS), salinidad y resistividad de las soluciones.
Características	<ul style="list-style-type: none">Panel y pantalla frontal hermético para protección contra salpicaduras y derrames, con interruptores de membrana lisa.Rango mínimo de lectura de pH de -2 a 20 unidades de pH.Resoluciones de pH de 0.001, 0.01, 0.1.Precisión mínima pH: ± 0.002.Rango de mV: ± 2000 mV.Resolución mínima mV: 0.2 mVPrecisión mínima mV: ± 0.2 mV.Rango mínimo de conductividad: $0\mu\text{S} - 500\text{mS}$.Resoluciones de conductividad: $0.01\mu\text{S}$, $0.1\mu\text{S}$, $1\mu\text{S}$, $10\mu\text{S}$, $100\mu\text{S}$.Precisión mínima de conductividad: $\pm 2\%$ a escala plena.Capacidad de medir TDS (ppm,ppt), salinidad y resistividad de las soluciones.Rango mínimo de temperatura: $(0 - 100)^\circ\text{C}$.Resolución mínima de temperatura: 0.1°C.Precisión mínima de temperatura: $\pm 0.3^\circ\text{C}$.Con puertos USB y/o RS-232.Valor de pendiente entre $(80 - 120)\%$.Medición digital simultanea de pH y temperatura en pantalla.Calibración automática o manual de al menos 5 puntos de pH.Reconocimiento automático de Buffer.Con electrodo de pH, cuerpo de vidrio, sellado de un solo cuerpo con compensación de temperatura, largo no menor de 150 mm, con capacidad de leer soluciones a base de proteínas.Electrodo de conductividad en un rango mínimo entre $(0.5 - 1800)\mu\text{S/cm}$, con compensación



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

	de temperatura, con revestimiento epoxico o equivalente para alta durabilidad.
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none">• Soporte para electrodo con altura ajustable.• Un frasco de solución de almacenamiento de electrodo.• Dos electrodos adicionales por cada equipo con iguales características al mencionado en la descripción del equipo.• Un frasco de calibración para cada uno de los pH aproximado 4.0, 7.0 y 10.0.
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none">• Voltaje: 120 VAC \pm 10%,• Frecuencia: 60 Hertz• Fases: 1.• Tomacorriente macho polarizado.
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none">• Para montaje sobremesa.• Resistente a la corrosión, pintado al horno• Con superficie calefactora cubierta con material para resistir la abrasión de los químicos.
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none">• Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo).
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none">• Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato
Condiciones de Instalación	<ul style="list-style-type: none">• No aplica
Información Técnica Requerida	Con la oferta: <ul style="list-style-type: none">• Catálogo con especificaciones técnicas Con el equipo: <ul style="list-style-type: none">• Manual de Operación en castellano.
Garantía	<ul style="list-style-type: none">• Garantía contra desperfectos de fabricación de un año, a partir de la fecha de recepción del equipo.• Deberá realizar rutinas de mantenimiento preventivo semestral durante el periodo de vigencia de la garantía, para lo cual deberá presentar plan de visitas, coordinadas con el Administrador de Contrato.• Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos por un período mínimo de 5 años.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none">• El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá:• La operación, limpieza y manejo del equipo, dirigida al personal operador.



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

	<ul style="list-style-type: none">• Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo, impartidas al personal técnico de mantenimiento de la Unidad de Gestión de Equipo Biomédico.• Deberá presentar programa de entrenamiento.
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none">• La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico biomédico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado de los equipos ofertados y cumplir con el programa de capacitación solicitado, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben.• El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE	CANTIDAD
19	60403470	41115603	MEDIDOR DIGITAL DE PH PARA AGUA PORTATIL, DE BATERIAS	6

Descripción	<ul style="list-style-type: none">Medidor digital de PH para agua, portátil, de baterías
Especificaciones Técnicas	<ul style="list-style-type: none">Kit portátil para determinación de calidad de aguas en parámetros ph, nitrato-nitrógeno, fosfato, oxígeno disuelto, alcalinidad, turbidez y temperatura



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE	CANTIDAD
20	60403500	41113319	TURBIDIMETRO DIGITAL MEDICIÓN EN NTU, CON LÁMPARA DE TUNGSTENO PANTALLA LCD, INCLUYE CUBETAS PARA MUESTRAS	6

Descripción	<ul style="list-style-type: none">• Turbidímetro digital medición en NTU, con lámpara de Tungsteno pantalla LCD
Especificaciones Técnicas	<p>Turbidímetro digital medición en NTU</p> <ul style="list-style-type: none">• Con lámpara de tungsteno pantalla LCD• Con dispositivo de visualización• Cristal líquido con 4 dígitos• Incluye los suministros necesarios para el funcionamiento del equipo, así como las cubetas para las muestras• Alimentación a través de baterías recargables y con alimentación eléctrica externa• Garantía mínima de 1 año• Capacitación para el uso y manejo del equipo



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE	CANTIDAD
21	60403500	41113319	TURBIDÍMETRO DIGITAL	1
Descripción	Equipo de laboratorio utilizado para el análisis de turbidez en agua.			
	<ul style="list-style-type: none">Medición de turbidez en unidades nefelométricas.Precisión: $\pm 2\%$ de la lecturaFuente de luz: Diodo emisor de luz (LED) o Infrarrojo.Almacenamiento interno: como mínimo 1,000 registros de datosPantalla para proyección de datosLenguajes de interfase: español o inglésAlimentación eléctrica: 120VAC $\pm 10\%$ / 60HzRango: Desde 0.01 hasta 1000 o superior NTU			
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none">1 juego o set de estándares de turbidez, que incluya al menos viales o frascos de 0.1 o inferior, 20, 200 NTU.Cable de conexión a una PC2 pares de celdas o cubetas de muestra redondas con tapa, de acuerdo a catálogo del fabricante.Paño de limpieza1 frasco de solución madre de formacina (4000 NTU) de 100 mL - 250 mL.			
Características eléctricas	<ul style="list-style-type: none">Voltaje: 120 VAC $\pm 10\%$Frecuencia: 60 HertzFases: 1Tomacorriente macho polarizado con protección e instalación individual			
Características mecánicas	El equipo deberá estar fabricado con materiales de alta durabilidad y resistentes a soluciones de limpieza de uso en laboratorio.			
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none">Norma de seguridad eléctrica IEC 60601-1 o equivalente			
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato.			
Condiciones de Instalación	Deberá incluir la instalación eléctrica con todos sus materiales y accesorios para conectar el equipo desde el sub-tablero más cercano, por lo que deberá efectuar visita al lugar donde se instalará el equipo. Esta visita se realizará en conjunto con personal técnico del Departamento de Mantenimiento General DMG) y la Unidad de Gestión de Equipo Biomédico (UGEB) del Ministerio de Salud.			
Información Técnica Requerida	Con la oferta: <ul style="list-style-type: none">Catálogo con especificaciones técnicas Con el equipo: <ul style="list-style-type: none">Original y copia de Manual técnicoOriginal y copia de Manual de partes y Manual de Servicio traducido al idioma castellano			
Garantía	<ul style="list-style-type: none">Garantía contra defectos de fabricación de dos años, a partir de la fecha de puesto en funcionamiento del equipo.Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos por un período mínimo de 5 añosDeberá realizar rutinas de mantenimiento preventivo semestral durante el periodo de vigencia de la garantía, para lo cual deberá presentar plan de visitas, coordinadas con el Administrador de Contrato.			



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

Capacitación	<ul style="list-style-type: none">• El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá: La operación, limpieza y manejo del equipo, dirigida al personal operador, con una duración de al menos 8 horas• Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo, impartidas al personal técnico de mantenimiento de la Unidad de Gestión de Equipo Biomédico.• Deberá presentar programa de capacitación al administrador de contrato al momento de la recepción del equipo.
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none">• La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico biomédico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado de los equipos ofertados y cumplir con el programa de capacitación solicitado, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben. <p>El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.</p>



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE	CANTIDAD
22	60408153	41115714	MODULO DE BANDEJA DE AUTOMUESTREADOR	1

Descripción	<ul style="list-style-type: none">Módulo de bandeja de automuestreador para análisis por la técnica de llama para equipo de absorción atómica Thermo Scientific ICE 3500 existente en el Laboratorio.
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none">Dos racks para 60 tubos de 14 mililitros.1000 tubos de polipropileno de 14 mililitros.
Características eléctricas	<ul style="list-style-type: none">Voltaje: 120 VAC \pm 10%Frecuencia: 60 HzFases: 1 Tomacorriente macho polarizado con protección e instalación individual
Características mecánicas	<ul style="list-style-type: none">Para usar sobre mesa
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none">Norma de seguridad eléctrica IEC 60601-1 o equivalente
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato.
Condiciones de Instalación	<ul style="list-style-type: none">Deberá incluir la instalación eléctrica con todos sus materiales y accesorios para conectar el equipo desde el sub-tablero más cercano, por lo que deberá efectuar visita al lugar donde se instalará el equipo. Esta visita se realizará en conjunto con personal técnico del Departamento de Mantenimiento General del Ministerio de SaludInstalado, acoplado con equipo de Absorción Atómica marca Thermo Scientific modelo ICE3500, e instalación de sistema de gas de óxido nítrico que incluya 1 cilindro con carga
Información Técnica Requerida	<u>Con la oferta:</u> <ul style="list-style-type: none">Catálogo con especificaciones técnicas <u>Con el equipo:</u> <ul style="list-style-type: none">Original y copia de Manual técnico y de partesOriginal y copia de Manual de Operación traducido al idioma castellano
Garantía	<ul style="list-style-type: none">Garantía contra defectos de fabricación de dos años, a partir de la fecha de puesto en funcionamiento del equipo.Deberá realizar rutinas de mantenimiento preventivo semestral durante el periodo de vigencia de la garantía, para lo cual deberá presentar plan de visitas, coordinadas con el administrador de contrato u orden de compra.Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos por un periodo mínimo de 5 años
Capacitación	Capacitación y adiestramiento de operación al personal que utilizará el equipo
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none">La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado para el equipo ofertado, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo compruebenEl MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE	CANTIDAD
23	60601050	41113306	COMPARADOR DE CLORO	18

Descripción	<ul style="list-style-type: none">• Comparador de cloro
Especificaciones Técnicas	<ul style="list-style-type: none">• Colorímetro Fotométrico para análisis de cloro libre, cloro total y pH.• Rango de medición de cloro total; 0.0 a 10 o más ppm• Rango de medición de cloro libre: 0.0 a 10 o más ppm• Rango de medición de pH: 6.5 a 8.5 o mas• Método fotométrico digital pantalla LCD iluminada• Suministro con las baterías necesarias (alcalinas), con los accesorios necesarios• Reactivo para 200 pruebas por lo menos y con fecha vencimiento no menor a dos años• Con estuche de protección• Garantía mínima de 1 año• Con manual e instrucciones en español• Capacitación para el uso y manejo del equipo



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE	CANTIDAD
24	61204005	42211506	ANDADERA PLEGABLE CON RUEDAS PARA ADULTO	50

Artículo	<ul style="list-style-type: none">Andadera plegable con ruedas, para adulto
Descripción	<ul style="list-style-type: none">Andadera plegable para adulto, con altura regulable entre 80—85 cm o un rango mas amplio.Con capacidad para soportar un peso de al menos 250 libras
Características mecánicas	<ul style="list-style-type: none">Fabricado en aluminio, con tacos de hule o materiales de mejor calidad y resistencia. Con rodos de caucho o material de mejor calidad en los apoyos delanteros
Condiciones de recepción	<ul style="list-style-type: none">Deberá entregarse en buen estado a entera satisfacción del MINSAL
Normativas y estándares	<ul style="list-style-type: none">Fabricado bajo norma ISO 9001
Garantía	<ul style="list-style-type: none">1 año de garantía contra desperfectos de fabricación



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

TEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE	CANTIDAD
25	61204006	42211506	ANDADERA PLEGABLE METALICA SIN RUEDAS PARA ADULTO	10

Artículo	<ul style="list-style-type: none">Andadera plegable sin ruedas, para adulto
Descripción	<ul style="list-style-type: none">Andadera plegable para adulto, con altura regulable entre 80-85 cm o un rango mas amplioCon capacidad para soportar un peso de al menos 250 libras
Características mecánicas	<ul style="list-style-type: none">Fabricado en aluminio, con tacos de hule o materiales de mejor calidad y resistencia
Condiciones de recepción	<ul style="list-style-type: none">Deberá entregarse en buen estado a entera satisfacción del MINSAL
Normativas y estándares	<ul style="list-style-type: none">Fabricado bajo norma ISO 9001
Garantía	<ul style="list-style-type: none">1 año de garantía contra desperfectos de fabricación



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE	CANTIDAD
26	61204017	42211502	MULETAS METALICAS PARA ADULTO, PAR	50

Artículo	<ul style="list-style-type: none">Muleta de altura regulable
Descripción y características mecánicas	<ul style="list-style-type: none">Muleta de altura regulable con taco de hule o material de mejor calidad con soporte acolchado para el brazo del paciente y agarradero de posición regulable. Fabricado en aluminio o materiales de mejor calidad y resistencia.Deberán ser capaces de soportar de al menos un peso de 250 libras, talla M
Condiciones de recepción	<ul style="list-style-type: none">Deberá entregarse en buen estado a entera satisfacción del MINSAL
Normativas y estándares	<ul style="list-style-type: none">Fabricado bajo norma ISO 9001
Garantía	<ul style="list-style-type: none">1 año de garantía contra desperfectos de fabricación



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

EM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE	CANTIDAD
27	61204022	42211501	BASTON METALICO	350

Artículo	<ul style="list-style-type: none">Bastón de altura regulable
Descripción y características mecánicas	<ul style="list-style-type: none">Bastón de altura regulable entre 80-95 cmFabricado en aluminio o materiales de mejor calidadAgarradero de goma o acolchadoMango en forma de TCon taco de hule o material de mejor calidad
Condiciones de recepción	<ul style="list-style-type: none">Deberá entregarse en buen estado a entera satisfacción del MINSAL
Normativas y estándares	<ul style="list-style-type: none">Fabricado bajo norma ISO 9001
Garantía	<ul style="list-style-type: none">1 año de garantía contra desperfectos de fabricación



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

TEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE	CANTIDAD
28	61204023	42212301	BASTON GUIA PARA PERSONAS INVIDENTES	100

Descripción	<ul style="list-style-type: none">Bastón plegable para personas con dificultades visualesCon correa en la parte superior del mango
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none">No aplica
Características eléctricas	<ul style="list-style-type: none">No aplica
Características mecánicas	<ul style="list-style-type: none">Resistente y plegable. Color blanco, verde o amarillo
Estándares y normativas	<ul style="list-style-type: none">Fabricado bajo norma: ISO 9001 (Presentar documentación de respaldo)
Condiciones de recepción	<ul style="list-style-type: none">Deberá entregarse a entera satisfacción del MINSAL
Información técnica requerida	<ul style="list-style-type: none">Con la oferta: catálogo de especificaciones técnicas
Garantía	<ul style="list-style-type: none">Garantía de un año contra desperfectos a partir de la fecha de entrega
Capacitación	<ul style="list-style-type: none">No aplica



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE	CANTIDAD
29	61403315	41104906	EQUIPO DE FILTRADO DE AGUA POR OSMOSIS INVERSA	1

Descripción	<p>Sistema para producción de agua de alta pureza, mediante ósmosis inversa para producción de vacunas en uso animal.</p> <ul style="list-style-type: none">• Producción: (350 – 400) gal/día.• Control de sodio, cloruros y conductividad.• Sistema UV para desinfección en salida de agua.• Flujómetros incorporados para control de producto.• Presentador digital que indique totalidad de sólidos disueltos, conductividad y estado del equipo.• Interruptores de protección para alta y baja presión de bombeo.• Control de nivel por medio de flotadores.
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none">• Mueble, gabinete o estructura de soporte para el equipo.• 2 Cartuchos de enjuague de membranas. (si aplica).• Sistema de filtrado previo al equipo de ósmosis, que incluya 8 cartuchos de carbón activado y 16 cartuchos de filtrado de partículas.• Tanque de acero inoxidable para reserva de agua con grifo, (según la producción del equipo) con sistema de presurización y toma de agua.
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none">• Voltaje 120 /208/240 VAC ±10%.• Frecuencia: 60HZ,• Fases: 1.• Tipo de seguridad eléctrica de acuerdo a IEC 60601-1 o equivalente.
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none">• No aplica
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none">• Aprobado para su comercialización por CE (Comunidad Europea), FDA (Estados Unidos) ó JIS ó PMDA (Japón), presentar documentación de respaldo.
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none">• Deberá ser recibido por el Guardalmacén y Administrador de contrato en el almacén El Paraíso, ubicado en final 6ª Calle Oriente No. 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador, y posteriormente llevado por la empresa contratista al lugar donde deberá quedar instalado y funcionando en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato.
Condiciones de Instalación	<ul style="list-style-type: none">• El Proveedor instalará el equipo y lo dejará funcionando en el establecimiento, para lo cual el licitante deberá realizar visita técnica en coordinación con el MINSAL, para verificar las condiciones de instalación, considerando en el costo de su oferta todas las preinstalaciones



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

		necesarias (suministro de agua, drenaje adecuado, y electricidad) para dejar funcionando el equipo.
Información Requerida	Técnica	Con la oferta: <ul style="list-style-type: none">• Catálogo con especificaciones técnicas Con el equipo: <ul style="list-style-type: none">• Manual de Operación en castellano• Manual de Partes• Manual de Servicio Estos últimos dos preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés.
Garantía		<ul style="list-style-type: none">• Garantía contra desperfectos de fabricación de dos años, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo.• Deberá realizar rutinas de mantenimiento preventivo bimensual durante el periodo de vigencia de la garantía, para lo cual deberá presentar plan de visitas, coordinadas con el Administrador de Contrato.• Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos por un periodo mínimo de 5 años.
Capacitación		<ul style="list-style-type: none">• El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá:• La operación, limpieza y manejo del equipo, dirigida al personal operador.• Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo, impartidas al personal técnico de la Unidad de Gestión de Equipo Biomedico.• Deberá presentar programa de entrenamiento.
Soporte Técnico		<ul style="list-style-type: none">• La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico biomédico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado del equipo ofertado y cumplir con el programa de capacitación solicitado, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben.• El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE	CANTIDAD
30	62502055	42211614	SILLA FIJA CON ASIENTO INODORO	110

Descripción	<ul style="list-style-type: none">Silla sanitariaRespaldo y descansa brazos removiblesEstableAntideslizanteDe altura ajustable y acomodable a inodoroResistente al contacto directo con aguaCon cantos redondeadosPlegable
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none">No aplica
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none">No aplica
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none">Dimensiones adecuadas para adultosPara soportar un peso mínimo de 250 librasEstructura metálica capaz de soportar la carga mínima determinada, de fácil limpieza, anticorrosivo y resistente a la aplicación de desinfectantes de uso hospitalarioAsiento y respaldo plásticoAgarraderos recubiertos de vinilo u otro material antideslizanteCon tacos de hule antideslizante o material de mejor calidad
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none">No aplica
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none">Deberá entregarse a entera satisfacción del Administrador de Contrato
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none">Con la oferta: Catalogo de especificaciones técnicas
Garantía	<ul style="list-style-type: none">Garantía de un año contra desperfectos a partir de la fecha de entrega.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none">No aplica



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE	CANTIDAD
31	62504267	24112402	GABINETE DE SEGURIDAD PARA ALMACENAR PRODUCTOS QUÍMICOS	1

Descripción	Se requiere: Gabinete de seguridad para el almacenamiento y protección de líquidos inflamables, según las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Dimensiones aproximadas: (1,4 x 0,9 x 0,7)m altura, ancho y fondo• De dos puertas o con una puerta plegable• Construido con acero galvanizado• Con pintura epóxica• Con canal de 5 centímetros aproximadamente para derrames ubicado en la parte inferior del gabinete• Con cerradura de seguridad y llaves• Con bloqueo para mantener las puertas abiertas• Capacidad: aproximadamente de 325 litros• Con dos estantes ajustables como mínimo• Con el pictograma correspondiente para líquido inflamable
Accesorios incluidos	No aplica
Características eléctricas	No aplica
Características mecánicas	No aplica
Estándares y Normativas	Que cumpla los requerimientos de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) y NFPSA 30 (National Fire Protection Association), según corresponda el tipo de sustancia peligrosa a almacenar.
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse en buen estado y a entera satisfacción del administrador de contrato.
Condiciones de Instalación	Deberá realizar la visita al laboratorio, previo a ofertar el mobiliario, para verificar la ubicación de los gabinetes
Información Técnica Requerida	<u>Con la oferta:</u> <ul style="list-style-type: none">• Catálogo con especificaciones técnicas <u>Con el mobiliario:</u> <ul style="list-style-type: none">• Original y copia Manual de uso traducido al idioma castellano
Garantía	Garantía contra defectos de fabricación por un período de 2 años
Capacitación	Uso, manejo y funcionamiento del gabinete por el personal capacitado de la empresa
SopORTE Técnico	No aplica



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE	CANTIDAD
32	62704215	42191811	COLCHON ANTIESCARAS	70

Descripción	<p>Colchón de aire antiescaras con bomba para el inflado y regulación de presión, para prevenir la formación de escaras en personas encamadas largos periodos de tiempo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material del colchón; polivinilo de carbono, poliuretano, nylon u otro material que evite la aparición de escaras, todos los anteriores deben poseer características hipoalergénicas • El colchón debe ser anti inflamable y cumplir con las normas CFR 1632 • El colchón debe estar hecho con materiales antimicrobianos que no permitan el cultivo de bacterias, gérmenes o infecciones, para ello deben poseer certificado ASTM G21-75 u otro certificado similar que compruebe su resistencia microbiana. • Material no abrasivo (permitirá el deslizamiento del paciente sin dañar la piel). • El aire que mantenga el colchón debe mantener la temperatura del cuerpo del paciente y prevenir las fluctuaciones entre frío y calor debido a su sistema de control de temperatura
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> • Compresor de aire compatible con el colchon
Características eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> • Voltaje 120 VAC ±10%. • Frecuencia: 60HZ, • Fases: 1
Características mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> • Presión aproximada que maneja el colchon:40-80 mmHg • Bomba de inflación manual de fácil uso incorporada al colchón • Sistema de protección para evitar fugas de aire en el colchón • Con orificios de evacuación de salida para evitar acumulación de humedad • Peso aproximado de colchón completamente inflado: 9 lbs • Medidas aproximadas: 210 x 89 cm
Estándares y Normativas	Fabricado bajo norma: ISO 9001 (presentar documentación de respaldo)
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato
Información Técnica Requerida	Con la oferta: Catálogo de especificaciones técnicas
Garantía	Garantía de un año contra desperfectos a partir de la fecha de entrega
Capacitación	Capacitación de uso y limpieza al personal operador



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE	CANTIDAD
33	62704405	30181506	PATO DE ACERO INOXIDABLE	100

Descripción	Cómodo o pato para ser utilizado por pacientes adultos en los diferentes ambientes de hospitalización <ul style="list-style-type: none">De una sola pieza (sin costura)EsterilizableForma anatómicaFácil de maniobrar en cama de paciente
Accesorios incluidos	No aplica
Características eléctricas	No aplica
Características mecánicas	Dimensiones adecuadas según forma anatómica <ul style="list-style-type: none">Fabricado de acero inoxidable, tipo AISI 304 o 316 u otro material de igual o superior calidad (presentar documentación de respaldo), de fácil limpieza, anticorrosivo, resistente a las altas temperaturas de esterilización y a la aplicación de desinfectantes de uso hospitalarioMaterial resistente a los procesos de esterilización
Estándares y Normativas	ISO 9001
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse a entera satisfacción del Administrador de contrato
Información Técnica Requerida	Con la oferta: Catálogo de especificaciones técnicas
Garantía	Garantía de un año contra desperfectos a partir de la fecha de entrega
Capacitación	No aplica



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE	CANTIDAD
34	62704490	42192210	SILLA DE RUEDAS, TIPO MANUAL PARA TRASLADO DE PACIENTE ADULTO	80

Artículo	Silla de ruedas, tipo manual para traslado de paciente adulto
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> • Silla de ruedas plegable para trasladar pacientes adultos • Descansa brazos desmontables • Puños de empuje incorporados a la estructura • Con palanca de freno para las ruedas traseras • Descansa pies abatibles, con opción para ajustar la altura • Eleva piernas • Ruedas delanteras: giratorias, macizas, anti pelusa • Ruedas traseras: fijas laterales, macizas • Ruedas traseras con aros de empuje anatómicos paralelos que sirva para que el paciente movilice la silla
Características mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura metálica capaz de soportar la carga mínima requerida, de fácil limpieza, anticorrosiva y resistente a la aplicación de desinfectantes de uso hospitalario • La tapicería debe ser en un material con tratamiento antibacteriano y retardante a la llama • Ruedas traseras y delanteras de hule compacto • Apoya pie y eleva piernas en aluminio pulido • Puños de empuje forrados de hule • Apoya brazos acolchonados • Capaz de soportar hasta: 250 lb • Dimensiones aproximadas de referencia: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Ancho de silla: 60-75 cm ➢ Largo de silla: 40-50 cm ➢ Ancho del asiento: 50-55 cm ➢ Largo de asiento: 45-50 cm ➢ Altura de piso al asiento: 45-50 cm • Diámetro aproximado de rueda giratoria delantera: 20 cm • Diámetro aproximado de rueda fija trasera: 60 cm
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse en buen estado a entera satisfacción del Administrador de contrato
Normativas y estándares	Fabricado bajo norma ISO 9001
Capacitación	Garantía contra desperfectos de fabricación, de un año a partir de la entrega de conformidad



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE	CANTIDAD
35	62704520	30181506	URINALES	100

Descripción	Depósito de acero inoxidable u otro material, anticorrosivo y resistente a los procedimientos de esterilización que permite a los pacientes hombres evacuar orina. <ul style="list-style-type: none">• Forma anatómica• De fácil manipulación en las camas de los pacientes• Preferentemente del tipo horizontal y forma cilíndrica• Incluye agarradero
Accesorios incluidos	No aplica
Características eléctricas	No aplica
Características mecánicas	<ul style="list-style-type: none">➤ Capacidad mínima: 1.0 lt (1000 cc)➤ Dimensiones aproximadas de referencia: 110 x 230 mm➤ Fabricado de acero inoxidable, tipo AISI 304 o 316, u otro material, presentar la documentación de respaldo
Estándares y normativas	ISO 9001
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse a entera satisfacción del Administrador de contrato.
Información técnica requerida	Con la oferta: catálogo de especificaciones técnicas
Garantía	Garantía de un año contra desperfectos a partir de la fecha de entrega
Capacitación	No aplica



MINISTERIO DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A. MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ANEXO No. 2 OFERTA TÉCNICA ECONÓMICA POR ÍTEM POR EL SISTEMA DE ADQUISICIONES

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
Presentación de Oferta Técnica Económica
MINISTERIO DE SALUD

Licitación Abierta DR-CAFTA LA-ADA-UE- CA No: 16/2021

Hoja ___ de ___

Proveedor No. : _____

Fecha: / / (Día/Mes/Año)

Nombre o Razón Social de: Nombre de la empresa

La empresa o Consorcio

Especificaciones completas

Ítem No.: _____

Código del Artículo: 000000000000

Descripción completa del producto o servicio:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Table with 4 columns: Unidad de medida, Cantidad ofrecida, Precio Unitario, Precio Total. Row 1: c/u, 000, 0.00, 000.00

Marca: _____

Origen: _____

Vencimiento del Producto: SI APLICA

Monto total de la oferta en letras:

XXXXXXXXXXXX XXXXXX XXXXX 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Plazo de entrega:

Número de Registro ante el Consejo Superior de Salud Pública: SI APLICA

Vigencia de la oferta:

Observaciones:

Nombre, firma y Sello del ofertante

Sello:

Nombre: _____

Firma: _____



MINISTERIO DE SALUD

GOBIERNO DE EL SALVADOR

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A. MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

Oferta Técnica Económica Consolidada por el Sistema de Adquisiciones

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

Hoja Presentación de Oferta

Técnica Económica MINISTERIO DE SALUD

Licitación Abierta DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021
Formulario de Oferta Técnica Económica

Proveedor No. : _____

Table with 9 columns: No. Ítem, Código, Descripción completa del producto, U/M, Cantidad, Precio ofrecida, Precio Unitario, Precio Total, Plazos Entrega. Contains 3 items and a total offer row.

Firma: _____
Representante Legal :

Sello:



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ANEXO No. 3

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA JURÍDICA NACIONAL.

En la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____ - **ANTE MI**, _____, Notario(a), del domicilio de _____, departamento de _____, **COMPARECE** el(la) señor(a) _____, de _____ años de edad, _____ (profesión), del domicilio de _____, departamento de _____, a quien conozco e identifico por medio de su (*Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo: Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día _____ de _____ del año _____, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la de vigencia*); actuando en nombre y representación en su calidad de _____ y Representante Legal de la Sociedad que gira con la denominación de _____, que se abrevia _____, personería que relacionaré al final del presente instrumento, **Y ME DICE**: Que a fin de cumplir con (*Relacionar la clase de proceso de compra, su Número y el año, su Denominación y su Fuente de Financiamiento*) **BAJO JURAMENTO DECLARA: Primero**: Que confirma la veracidad de la información proporcionada en los documentos legales y los que conforman su oferta técnica y económica. **Segundo**: Que acepta plenamente (*LAS BASES DE LICITACIÓN, O LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN SU CASO. RELACIONAR EL NOMBRE COMPLETO DEL PROCESO Y SU NÚMERO*), Plazos y especificaciones técnicas. **Tercero**: Que ninguno de los Funcionarios, Jefe de Departamento, Unidad, Sección, o Empleados del Ministerio de Salud, es accionista o socio de su representada _____, que se abrevia _____, lo mismo que no existe ningún vínculo de parentesco o filiación entre las personas que desempeñan los cargos antes mencionados con los accionistas de su representada, ya que nadie es cónyuge o conviviente, también no existe parentesco hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad entre ellos. **Cuarto**: Que no se encuentra dentro de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos veinticinco y veintiséis, ni en las inhabilidades estipuladas en el artículo ciento cincuenta y ocho y efectos del artículo ciento cincuenta y nueve, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); **Quinto**: Que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas, sancionadas por la Ley de Competencia, en especial, la tipificada en el artículo veinticinco, literal “c” de la misma; **Sexto**: Que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR_CAFTA) y el Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea. (*Cuando aplique, SI NO APLICA, NO RELACIONAR ESTE NUMERAL*). **Séptimo**: Que su representada está solvente de todos los regímenes: Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social. **Octavo**: Que asume la responsabilidad de tener la autorización del fabricante para comercializar legalmente los productos ofertados al MINISTERIO DE SALUD (*Cuando aplique*). **Noveno**: Que la nómina de accionistas presentada es la vigente. Y **Décimo**: Que actuará en todo el proceso bajo los



MINISTERIO DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

principios éticos, principios de igualdad, con transparencia y que no dañará a terceros en el proceso de contratación y entrega del servicio licitado. **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____ por haber tenido a la vista: 1) La Escritura Pública de (*Constitución o Modificación, en su caso*) de la Sociedad _____ que puede abreviarse _____, otorgada en la ciudad de _____ departamento de _____ a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, ante los oficios notariales de _____ inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____ del Registro de Sociedades, en la cual aparecen todas las cláusulas que actualmente rigen a la Sociedad; (*Si hay varios instrumentos vigentes relacionados con la existencia de la Sociedad, se deberán relacionar todos, por ejemplo: Escrituras Públicas de Modificación que no reúnen en dicho instrumento todas las Cláusulas que constituyen su Pacto Social y se han otorgado para un acto jurídico específico.*) 2) Credencial de Elección de (*Relacionar si es Junta Directiva o Administración Única*), extendida el día _____ del mes de _____ del año _____, por (*Nombre de quien la extiende y cargo que desempeñó en la sesión de Junta General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas*), de la que consta que _____ resultó electo(a) como (*relacionar el cargo*), para el periodo de _____ años, a partir de la inscripción de dicha Credencial en el Registro de Comercio, (*o según se haya estipulado en el acto de la elección*), la cual está inscrita al Número _____ del Libro _____ del Registro de Sociedades) el día _____ del mes de _____ del año _____ 3) (*Si el(la) otorgante es Apoderado(a)*, SOLAMENTE deberá relacionar los datos del Poder, no así los documentos anteriores. Ejemplo. **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____ por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de (*Relacionar la clase de poder con el que actúa*), otorgada a su favor en la ciudad de _____ departamento de _____ a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, por el(la) señor(a) _____ en su calidad de Representante Legal de la Sociedad _____ que puede abreviarse _____ ante los oficios notariales de _____ inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____ del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado(a) para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de _____ folios útiles. Leída que se la hubo íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. **DOY FE.-**



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ANEXO No. 3 BIS

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA NATURAL NACIONAL.

En la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____.- **ANTE MI**, _____, Notario(a), del domicilio de _____, departamento de _____, **COMPARECE** el(la) señor(a) _____, de _____ años de edad, _____ (profesión), del domicilio de _____, departamento de _____, a quien conozco e identifico por medio de su (*Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo: Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día _____ de _____ del año _____, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la de vigencia*); actuando en su calidad de Comerciante Individual y Titular de la Empresa que gira con la denominación de: _____, calidad que relacionaré al final del presente instrumento, **Y ME DICE**: Que a fin de cumplir con (*Relacionar la clase de proceso de compra, su Número y el año, su Denominación y su Fuente de Financiamiento*) **BAJO JURAMENTO DECLARA: Primero**: Que confirma la veracidad de la información proporcionada en los documentos legales y los que conforman su oferta técnica y económica. **Segundo**: Que acepta plenamente (*LAS BASES DE LICITACIÓN, O LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN SU CASO. RELACIONAR EL NOMBRE COMPLETO DEL PROCESO Y SU NÚMERO*), Plazos y especificaciones técnicas. **Tercero**: Que ninguno de los Funcionarios, Jefe de Departamento, Unidad, Sección, o Empleados del Ministerio de Salud, es accionista o socio de su representada _____, que se abrevia _____, lo mismo que no existe ningún vínculo de parentesco o filiación entre las personas que desempeñan los cargos antes mencionados con los accionistas de su representada, ya que nadie es cónyuge o conviviente, también no existe parentesco hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad entre ellos. **Cuarto**: Que no se encuentra dentro de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos veinticinco y veintiséis, ni en las inhabilidades estipuladas en el artículo ciento cincuenta y ocho y efectos del artículo ciento cincuenta y nueve, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); **Quinto**: Que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas, sancionadas por la Ley de Competencia, en especial, la tipificada en el artículo veinticinco, literal "c" de la misma; **Sexto**: Que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR_CAFTA) y el Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea, (*Cuando aplique, SI NO APLICA, NO RELACIONAR ESTE NUMERAL*). **Séptimo**: Que su representada está solvente de todos los regímenes: Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social. **Octavo**: Que asume la responsabilidad de tener la autorización del fabricante para comercializar legalmente los productos ofertados al MINISTERIO DE SALUD (*Cuando aplique*). **Noveno**: Que la nómina de accionistas presentada es la vigente. Y **Décimo**: Que actuará en todo el proceso bajo los principios éticos, principios de igualdad,



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

con transparencia y que no dañará a terceros en el proceso de contratación y entrega del servicio licitado. **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista: La Matrícula de Empresa Número (Ejemplo) dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve, y Registro de Local Número dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve – cero cero uno, de la que consta que es Titular de la Empresa _____ denominada: "(Relacionar el nombre completo de la Empresa)", ubicada en (Dirección según nomenclatura), la cual se dedica a (Relacionar su giro comercial). (NOTA: Puede ser que el que otorgue la Declaración Jurada, sea un Apoderado, en cuyo caso, deberá relacionarse así) **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de (Relacionar la clase de poder con el que actúa), otorgada a su favor en la ciudad de _____ departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, por el(la) señor(a) _____, en su calidad de Titular de la Empresa _____ denominada: "(Relacionar el nombre completo de la Empresa)", ubicada en (Dirección según nomenclatura), la cual se dedica a (Relacionar su giro comercial), ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de _____ folios útiles. Leída que se la hubo íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos.

DOY FE.-



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ANEXO No. 4

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA.

En la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____. - **ANTE MI**, _____, Notario(a), del domicilio de _____, departamento de _____, **COMPARECE** el(la) señor(a) _____, de _____ años de edad, _____ (profesión), del domicilio de _____, departamento de _____, a quien conozco e identifico por medio de su (*Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo: Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día _____ de _____ del año _____, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la de vigencia*); actuando en nombre y representación en su calidad de _____ y Representante Legal de la Sociedad que gira con la denominación de _____, que se abrevia _____, personería que relacionaré al final del presente instrumento, **Y ME DICE**: Que a fin de cumplir con (*Relacionar la clase de proceso de compra, su Número y el año, su Denominación y su Fuente de Financiamiento*) **BAJO JURAMENTO DECLARA: Primero:** Que confirma la veracidad de la información proporcionada en los documentos legales y los que conforman su oferta técnica y económica. **Segundo:** Que acepta plenamente (**LAS BASES DE LICITACIÓN, O LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN SU CASO. RELACIONAR EL NOMBRE COMPLETO DEL PROCESO Y SU NÚMERO**), Plazos y especificaciones técnicas. **Tercero:** Que ninguno de los Funcionarios, Jefe de Departamento, Unidad, Sección, o Empleados del Ministerio de Salud, es accionista o socio de su representada _____, que se abrevia _____, lo mismo que no existe ningún vínculo de parentesco o filiación entre las personas que desempeñan los cargos antes mencionados con los accionistas de su representada, ya que nadie es cónyuge o conviviente, también no existe parentesco hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad entre ellos. **Cuarto:** Que no se encuentra dentro de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos veinticinco y veintiséis, ni en las inhabilidades estipuladas en el artículo ciento cincuenta y ocho y efectos del artículo ciento cincuenta y nueve, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); **Quinto:** Que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas, sancionadas por la Ley de Competencia, en especial, la tipificada en el artículo veinticinco, literal "c" de la misma; **Sexto:** Que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR-CAFTA) y el Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea. (*Cuando aplique, SI NO APLICA, NO RELACIONAR ESTE NUMERAL*). **Séptimo:** Que su representada está solvente de todos los regímenes: Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social. **Octavo:** Que asume la responsabilidad de tener la autorización del fabricante para comercializar legalmente los productos ofertados al MINISTERIO DE SALUD (*Cuando aplique*). **Noveno:** Que la nómina de accionistas presentada es la vigente. Y **Décimo:** Que actuará en todo el proceso bajo los principios éticos, principios de igualdad, con transparencia y que no dañará a terceros en el proceso de contratación y entrega del



MINISTERIO DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A. MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

servicio licitado. **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista: 1) El instrumento en el cual se constituyó la Sociedad, de conformidad con las leyes del país de su domicilio, de la que consta que: _____ *(Relacionar todos los datos relativos a la Denominación de la Sociedad, la inscripción y el Notario que da fe) y en el caso de que actúe como Sucursal establecida en El Salvador, relacionar todos los datos relativos a su inscripción en el Registro de Comercio y el Poder de representación) Ejemplo. DOY FE: de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de (Relacionar la clase de poder con el que actúa), otorgada a su favor en la ciudad de _____ departamento de _____ a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____ por el(la) señor(a) _____ en su calidad de Representante Legal de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, ante los oficios notariales de _____ inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____ del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente.* Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de ____ folios útiles. Leída que se la hubo íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos.

DOY FE.-



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ANEXO No. 4BIS

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA NATURAL EXTRANJERA.

En la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____.- **ANTE MI**, _____, Notario(a), del domicilio de _____, departamento de _____, **COMPARECE** el(la) señor(a) _____, de _____ años de edad, _____ (profesión), del domicilio de _____, departamento de _____, a quien conozco e identifico por medio de su (*Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo: Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día _____ de _____ del año _____, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la de vigencia*); actuando en su calidad de Comerciante Individual y Titular de la Empresa que gira con la denominación de: _____, calidad que relacionaré al final del presente instrumento, **Y ME DICE**: Que a fin de cumplir con (*Relacionar la clase de proceso de compra, su Número y el año, su Denominación y su Fuente de Financiamiento*) **BAJO JURAMENTO DECLARA: Primero**: Que confirma la veracidad de la información proporcionada en los documentos legales y los que conforman su oferta técnica y económica. **Segundo**: Que acepta plenamente (*LAS BASES DE LICITACIÓN, O LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN SU CASO. RELACIONAR EL NOMBRE COMPLETO DEL PROCESO Y SU NÚMERO*), Plazos y especificaciones técnicas. **Tercero**: Que ninguno de los Funcionarios, Jefe de Departamento, Unidad, Sección, o Empleados del Ministerio de Salud, es accionista o socio de su representada _____, que se abrevia _____, lo mismo que no existe ningún vínculo de parentesco o filiación entre las personas que desempeñan los cargos antes mencionados con los accionistas de su representada, ya que nadie es cónyuge o conviviente, también no existe parentesco hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad entre ellos. **Cuarto**: Que no se encuentra dentro de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos veinticinco y veintiséis, ni en las inhabilidades estipuladas en el artículo ciento cincuenta y ocho y efectos del artículo ciento cincuenta y nueve, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); **Quinto**: Que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas, sancionadas por la Ley de Competencia, en especial, la tipificada en el artículo veinticinco, literal "c" de la misma; **Sexto**: Que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR_CAFTA y el Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea. (*Cuando aplique, SI NO APLICA, NO RELACIONAR ESTE NUMERAL*)). **Séptimo**: Que su representada está solvente de todos los regímenes: Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social. **Octavo**: Que asume la responsabilidad de tener la autorización del fabricante para comercializar legalmente los productos ofertados al MINISTERIO DE SALUD (*Cuando aplique*). **Noveno**: Que la nómina de accionistas presentada es la vigente. Y **Décimo**: Que actuará en todo el proceso bajo los principios éticos, principios de igualdad, con transparencia y que no dañará a terceros en el proceso de contratación y entrega del servicio licitado. **DOY FE**: de ser legítima y



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista: **(NOTA: El Notario deberá relacionar los datos de inscripción en el Registro Público correspondiente, de conformidad con las leyes del país de origen de la Empresa que participa en la Licitación);** de la que consta que es Titular de la Empresa _____ denominada: **(Relacionar el nombre completo de la Empresa);** ubicada en **(Dirección según nomenclatura),** la cual se dedica a **(Relacionar su giro comercial);** **(NOTA: Puede ser que el que otorgue la Declaración Jurada, sea un Apoderado, en cuyo caso, deberá relacionarse así: DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de **(Relacionar la clase de poder con el que actúa),** otorgada a su favor en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, por el(la) señor(a) _____, en su calidad de Titular de la Empresa _____ denominada: **(Relacionar el nombre completo de la Empresa);** ubicada en **(Dirección según nomenclatura),** la cual se dedica a **(Relacionar su giro comercial),** ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA,** y que consta de ____ folios útiles. Leída que se la hubo íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. **DOY FE.-**



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ANEXO No. 5

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

Para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en las Compras Públicas (Aplica para Persona Natural o Jurídica Nacionales y Extranjeras)

En la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año ____.- ANTE MI, _____, Notario, del domicilio de _____, departamento de _____, COMPARECE el(la) señor(a) _____, de _____ años de edad, _____ (profesión), del domicilio de _____, departamento de _____, a quien conozco e identifico por medio de su (Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo. Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno , extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día _____ de _____ del año _____, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la vigencia); actuando (para persona jurídica) en nombre y representación en calidad de _____ y Representante Legal de la Sociedad, que gira con la denominación de _____, que se abrevia _____, personería que relacionaré al final del presente instrumento. (para persona natural) en su calidad personal, y como propietario de la Empresa que gira con la denominación de _____, con Matrícula de Empresa Número (Ejemplo) dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve, y Registro de Local Número dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve – cero cero uno; de la que consta que es Titular de la Empresa _____ denominada: "(Relacionar el nombre completo de la Empresa)", ubicada en (Dirección según nomenclatura), la cual se dedica a (Relacionar su giro comercial). Y ME DICE: "Que no emplea" a niñas , niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare el incumplimiento a la normativa anterior, por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador; reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo ciento sesenta, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy participando, de la conducta tipificada como causal de inhabilitación prevista en el artículo ciento cincuenta y ocho, Romano V literal "b", de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) que dispone "invocar hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación". Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final; Que para efectos de cumplir con las Especificaciones Técnicas para el Proceso de (Especificar si es: Licitación, Concurso Público,



MINISTERIO DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

Contratación Directa o Proceso de Libre Gestión, relacionando el nombre completo del proceso de compra), que gestiona el MINISTERIO DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, **BAJO JURAMENTO DECLARA: QUE CONFIRMA LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA**, (para Persona Jurídica) **DOY FE** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista: **1) La Escritura Pública de (Constitución o Modificación, en su caso) de la Sociedad** _____ que puede abreviarse _____ otorgada en la ciudad de _____ departamento de _____ a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, ante los oficios notariales de _____ inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____ del Registro de Sociedades, en la cual aparecen todas las cláusulas que actualmente rigen a la Sociedad, (Si hay varios instrumentos vigentes relacionados con la existencia de la Sociedad, se deberán relacionar todos, por ejemplo: Escrituras Públicas de Modificación que no reúnen en dicho instrumento todas las Cláusulas que constituyen su Pacto Social y se han otorgado para un acto jurídico específico.) **2) Credencial de Elección de (Relacionar si es Junta Directiva, o Administración Única),** extendida el día _____ del mes de _____ del año _____ por (Nombre de quien la extiende y cargo que desempeñó en la sesión de Junta General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas), de la que consta que _____ resultó electo(a) como (relacionar el cargo), para el periodo de _____ años, a partir de la inscripción de dicha Credencial en el Registro de Comercio, (o según se haya estipulado en el acto de la elección), la cual está inscrita al Número _____ del Libro _____ del Registro de Sociedades) el día _____ del mes de _____ del año _____ **3) (Si el(la) otorgante es Apoderado(a), SOLAMENTE deberá relacionar los datos del Poder, no así los documentos anteriores. Ejemplo, DOY FE: de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____ por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de (Relacionar la clase de poder con el que actúa), otorgada a su favor en la ciudad de _____ departamento de _____ a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____ por el(la) señor(a) _____ en su calidad de Representante Legal de la Sociedad _____ que puede abreviarse _____, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____ del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. (Para Persona Natural, DOY FE de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) otorgante, por haber tenido a la vista: La Matrícula de Empresa Número (Ejemplo) dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve, y Registro de Local Número dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve - cero cero uno, de la que consta que es Titular de la Empresa _____ denominada: "(Relacionar el nombre completo de la Empresa)", ubicada en (Dirección según nomenclatura), la cual se dedica a (Relacionar su giro comercial). (NOTA: Puede ser que el que otorgue la Declaración Jurada, sea un Apoderado, en cuyo caso, deberá relacionarse así. DOY FE: de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de (Relacionar la clase de poder con el**



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

~~que actúa~~, otorgada a su favor en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, por el(la) señor(a) _____, en su calidad de Titular de la Empresa _____ denominada: ~~"(Relacionar el nombre completo de la Empresa)"~~, ubicada en ~~"(Dirección según nomenclatura)"~~, la cual se dedica a ~~"(Relacionar su giro comercial)"~~, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de ____ folios útiles, y leída que se la hubo íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. **DOY FE.-**



MINISTERIO DE SALUD

GOBIERNO DE EL SALVADOR
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ANEXO No. 6

MODELO DE FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No. _____ MONTO: \$

(NOMBRE Y GENERALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)

Actuando en nombre y representación de

(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA), del domicilio de _____, departamento de _____, que en adelante se llamará "LA FIADORA". OTORGA: Que se constituye fiador de _____ hasta por la cantidad de _____ (TODO EN LETRAS) a fin de garantizar al Estado de El Salvador, en el Ramo de Salud, el Mantenimiento de la Oferta presentada por:

_____ (NOMBRE COMPLETO DEL OFERTANTE, INCLUYENDO SU ABREVIATURA SI LA HAY) en adelante llamado "EL OFERTANTE", del domicilio de _____, departamento de _____ quien participa en (la Licitación Pública LP No. ____/____, Licitación Abierta DR_CAFTA LA No. ____/____, Licitación Abierta DR_CAFTA-LA_ADA-UE-CA No. ____/____, Concurso Público CP No. ____/____), referente a la Contratación de: _____ (denominación completa del proceso) y que en caso de que al ofertante le fuera adjudicado el servicio que se ha propuesto cumplir arriba descrito, dentro del tiempo establecido después de la notificación de tal adjudicación, suscribirá el contrato respectivo dentro del plazo que le establezca la UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL del Ministerio de Salud, presentará una Fianza que garantice el Cumplimiento de dicho Contrato. Esta Fianza de Mantenimiento de Oferta permanecerá con plena fuerza y efecto durante el plazo de _____ (____), días contados a partir de la fecha de recepción de ofertas. La ejecución de esta fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial de la Ministra de Salud dada por escrito a

(INSTITUCIÓN FIADORA)

Para los efectos de esta fianza,

(INSTITUCIÓN FIADORA)

señala la ciudad de San Salvador como domicilio especial y se somete a la jurisdicción de sus tribunales competentes, renuncia al beneficio de excusión de bienes, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se embargaren, la persona que designe el Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud, relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza.

En testimonio del lo cual firma la presente en la ciudad de _____, departamento de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

FIRMA

A CONTINUACIÓN DEBE RELACIONARSE EL ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO FIRMA Y OBLIGACIÓN



MINISTERIO DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A. MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ANEXO No. 7
MODELO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO No. MONTO: \$

(NOMBRE Y GENERALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)
Actuando en nombre y representación de

(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA) del del domicilio de, departamento de, que en adelante se llamará "LA FIADORA" OTORGA: Que se constituye fiador de (NOMBRE DE LA CONTRATISTA) hasta por la cantidad (en letras y números); a fin de garantizar al Estado de El Salvador en el Ramo de Salud, el exacto cumplimiento de parte de

(NOMBRE DE LA CONTRATISTA) del domicilio de, departamento de de las obligaciones que

(NOMBRE DE LA CONTRATISTA) ha contraído bajo el Contrato Número, celebrado el día de del año. Entre

(NOMBRE DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA O DE TITULAR, EN SU CASO) Actuando en nombre del Estado y Gobierno de El Salvador, en su calidad de Fiscal General de la República. O del(la) Titular del Ministerio de Salud (según el caso, en razón de la clase de proceso y/o clase del servicio); y por otra parte:

(NOMBRE DEL OTORGANTE POR LA CONTRATISTA, Y/O LA PERSONA NATURAL) Actuando en su calidad de,

(NOMBRE COMPLETO DE LA SOCIEDAD Y SU ABREVIATURA) Dicho contrato se refiere a Licitación Pública LP No. /, Licitación Abierta DR_CAFTA LA No. /, Licitación Abierta DR_CAFTA-LA_ADA-UE-CA No. /, Concurso Público CP No. /), Libre Gestión No. /, Contratación Directa CD No. /, denominada: Fuente de Financiamiento: Resolución de Adjudicación Número de fecha

Esta Fianza estará vigente por el plazo de días contados a partir de (QUE DEBE SER la fecha de distribución del Contrato a La Contratista; o de la emisión de la Orden de Inicio, en su caso)

(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA) especialmente estipula que ningún cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del Contrato o a los documentos contractuales incorporados al mismo, afectarán en forma alguna las obligaciones de la fiadora de acuerdo con este instrumento, renuncia al aviso de cualquier cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del contrato, del trabajo o de los documentos contractuales. La ejecución de esta fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial de la Ministra de Salud, dada por escrito a



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

(NOMBRE INSTITUCIÓN FIADORA)

Para los efectos de esta fianza se señala la ciudad de San Salvador, como domicilio especial y se somete a la jurisdicción de sus tribunales competentes, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se embargaren, la persona que designe el Estado de El Salvador en el Ramo de Salud, relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza.

En testimonio de lo cual firma la presente en la ciudad de _____, departamento de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

FIRMA

A CONTINUACIÓN DEBE RELACIONARSE EL ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO FIRMA Y OBLIGACIÓN



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

Anexo No. 8

MODELO FIANZA DE BUENA CALIDAD

(NOMBRE Y GENERALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)

actuando en nombre y representación de _____ (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA), del domicilio de _____ Que en adelante se llamará _____ OTORGA: _____ Que se constituye fiador de _____ (NOMBRE DEL CONTRATISTA) hasta por la cantidad de _____ (EN LETRAS) a fin de garantizar al Estado de El Salvador, en el Ramo de Salud, por la buena calidad del suministro que ha entregado bajo el contrato _____ Celebrado el día _____ de _____ de _____ Entre _____ (NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA Y/O LA PERSONA NATURAL) Actuando en su calidad _____ de, (NOMBRE DE LA SOCIEDAD). Por una parte y por la otra _____ (NOMBRE DE MINISTRA DE SALUD).

Actuando en nombre del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud, en su carácter de Fiscal General de la república.

Dicho contrato se refiere a Licitación Pública LP No. ____/____, Licitación Abierta DR_CAFTA LA No. ____/____, Licitación Abierta DR_CAFTA-LA_ADA-UE-CA No. ____/____, Concurso Público CP No. ____/____), Libre Gestión No. ____/____, Contratación Directa CD No. ____/____, denominada: _____ Fuente de Financiamiento: _____. Resolución de Adjudicación Número _____ de fecha _____

Esta Fianza estará vigente por el plazo de _____, contado a partir de la fecha en que el suministro objeto del contrato en mención sean recibidos en su totalidad y a entera satisfacción por el Ministerio de Salud, de acuerdo al acta de recepción que para tal efecto levante el Ministerio de Salud. La presente Fianza podrá hacerse efectiva, con el simple requerimiento escrito que haga la TITULAR DEL MINSAL _____ (NOMBRE INSTITUCIÓN FIADORA). _____ especialmente estipula que ningún cambio, prórroga de plazo, (NOMBRE INSTITUCIÓN FIADORA). alteración o adición a los términos del Contrato o a los documentos Contractuales incorporados al mismo, afectarán en forma alguna las obligaciones del fiador de acuerdo con este instrumento, renuncia al aviso de cualquier cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del contrato o de los documentos contractuales.

La ejecución de esta Fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial de la Ministra de Salud, dada por escrito a _____ (NOMBRE INSTITUCIÓN FIADORA). Para los efectos de esta fianza se señala la ciudad de San Salvador como domicilio y se somete a la competencia de sus tribunales, renuncia al beneficio de excusión de bienes, al Derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y demás resoluciones apelables del juicio ejecutivo o de sus incidentes, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se embargaren, la persona que designe el Estado de El Salvador en el Ramo de Salud, relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza.

En testimonio de lo cual firma la presente en _____, a los ____ días del mes de _____ de _____

FIRMA

DEBERÁ SER AUTENTICADA POR UN NOTARIO



MINISTERIO DE SALUD

GOBIERNO DE EL SALVADOR

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ANEXO No. 9
MODELO DE CONTRATO

MINISTERIO DE SALUD
República de El Salvador, C.A.

CONTRATO No. ___/___
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA No. ___/___
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. ___/___
FONDOS _____

Nosotros, _____, mayor de edad, _____, del domicilio de _____, portador del Documento Único de Identidad número _____, actuando en nombre y representación del _____ y _____ de El Salvador, específicamente del Ministerio de Salud, con número de Identificación Tributaria _____, en carácter de _____, y que en el transcurso de este instrumento me denominaré "EL MINSAL"; y (SI EL CONTRATISTA ES PERSONA NATURAL) _____, de _____ años de edad, _____ de este domicilio, portador de mi Documento Único de Identidad _____; con número de Identificación Tributaria _____, actuando a título personal, que en el transcurso de este instrumento me denominaré "el (la) Contratista, (SI ES PERSONA JURÍDICA-SOCIEDAD) _____, mayor de edad, del domicilio de _____ (profesión) _____, del domicilio de _____, portador de mi Documento Único de Identidad número _____, con número de Identificación Tributaria _____; actuando en calidad de _____, de la sociedad _____, que se abrevia _____ del domicilio _____, con número de Identificación Tributaria _____ como lo compruebo con la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, otorgada ante los oficios notariales de _____, el día _____ de _____ del año _____, inscrita en el Registro de Comercio al Número _____ del Libro _____ del Registro de Sociedades, el día _____ de _____ del año _____ y con (Credencial o Poder), (SI ACTÚA CON CREDENCIAL): Tal como lo compruebo con la Certificación de la Credencial, extendida por el señor(a) _____ el día _____ de _____ del año _____, en su carácter de _____, inscrita en el Registro de Comercio al Número _____ del Libro _____ del Registro de Sociedades, el día _____ de _____ del año _____ en la cual consta la elección del(la) compareciente para el período de _____ años a partir de _____, y en el carácter con que comparecemos otorgamos el presente Contrato de _____ (SI NECESITA AUTORIZACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA) así como con la Certificación del Acuerdo de Junta Directiva, extendida por _____ en su calidad de _____ de la que consta que estoy facultado para otorgar el presente instrumento, (SI ACTÚA CON PODER): Tal como compruebo con el Testimonio de la Escritura Pública de Poder (relacionar la clase de poder con que actúa), otorgada ante los oficios notariales de _____, el día _____ de _____ del año _____, inscrita en el Registro de Comercio al Número _____ del Libro _____ del Registro de Otros Contratos Mercantiles, el día _____ de _____ del año _____; en dicho Poder el (la) notario autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el (la) otorgante; que en lo sucesivo del presente instrumento se denominará " LA CONTRATISTA "; y en las calidades antes expresadas manifestamos: Que otorgamos el presente Contrato proveniente del proceso de LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA No. ___/___ denominado " _____", de conformidad a las cláusulas que se detallan a continuación: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** LA CONTRATISTA se obliga a suministrar al MINSAL, a precios firmes " _____", según detalle y especificaciones siguientes:

Ítem	Código	Descripción	Cantidad Contratada	U/M	Precio Unitario (USD\$)	Valor Total (USD\$)

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES. Forman parte integrante de este Contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) Las Bases para la Licitación Abierta DR-CAFTA LA No. ___/___; b) Las adendas y/o enmiendas a las Bases de Licitación, si las hubiere; c) La oferta de LA CONTRATISTA y sus documentos; d) La Resolución de Adjudicación No. ___/___; e) Las Garantías; y f) Las Resoluciones Modificativas, si las hubiere. En caso de discrepancia entre el Contrato y los documentos antes relacionados prevalecerá el Contrato. **CLÁUSULA TERCERA: FUENTE DE LOS RECURSOS PRECIO Y FORMA DE PAGO.** EL MINSAL hace constar que el importe del presente Contrato será financiado con la Fuente de financiamiento: _____, con cargo a los Cifrados



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

Presupuestarios: _____ En el entendido que si finalizado el Ejercicio Fiscal no se logra liquidar el Contrato con dichos Cifrados Presupuestarios, EL MINSAL a través de su Unidad Financiera Institucional, podrán incorporarle el que le corresponda de acuerdo al nuevo ejercicio fiscal vigente. El MINSAL se compromete a pagar a LA CONTRATISTA la cantidad de _____ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ _____) (según lo adjudicado). Por el objeto de este Contrato, dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). La cancelación se hará _____ (Según las Bases para la Licitación Abierta DR-CAFTA LA).

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y VIGENCIA DEL CONTRATO. El plazo de entrega será (de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación Abierta DR-CAFTA LA). El lugar de entrega de los bienes será en _____ (Según las Bases de para la Licitación Abierta DR-CAFTA LA). Para lo cual LA CONTRATISTA o su representante autorizado en coordinación con el Administrador de Contrato verificarán que el servicio brindado cumple estrictamente con las Condiciones y Especificaciones Técnicas establecidas en el Contrato, LA CONTRATISTA recibirá acta de la recepción satisfactoria del servicio, firmada por el Administrador del Contrato, Visto Bueno de la Unidad _____ y el Representante de LA CONTRATISTA y lo relacionado en la factura duplicado cliente, según lo establecido en el Contrato. El acta deberá contener: Nombre, Firma y sello del Representante de LA CONTRATISTA que entrega el servicio, firma del Administrador de Contrato y Visto Bueno de la Unidad _____. La vigencia de este Contrato será a partir del día en que a LA CONTRATISTA, se le entregue copia del mismo debidamente legalizado y finalizará hasta que las partes hayan cumplido totalmente sus obligaciones, incluso en sus prórrogas si las hubiere.

CLÁUSULA QUINTA: GARANTÍAS. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato LA CONTRATISTA otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud las garantías siguientes: a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, para garantizar el cumplimiento estricto de este Contrato, equivalente al _____ POR CIENTO (____%) del valor total del Contrato, la cual deberá presentar dentro de los _____ (____) días _____ siguientes a la fecha de distribución del presente Contrato y estará vigente durante el plazo de _____ (____) días _____, contados a partir de _____. La UACI entregará el comprobante de recepción correspondiente. La garantía mencionada deberá presentarse en original y una copia; Dicha garantía consistirá en fianza emitida por Sociedades Afianzadoras, Aseguradoras o Instituciones Bancarias Nacionales o Extranjeras, siempre y cuando lo hicieren por medio de alguna de las Instituciones del Sistema Financiero Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, Art. 32 inciso último de la LACAP. Las empresas que emitan las referidas fianzas deberán estar autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. La fianza deberá presentarse en la UACI, ubicada en Calle Arce Número ochocientos veintisiete, Ministerio de Salud, para lo cual se proporcionará el comprobante de recepción correspondiente. Para la garantía que presente debe agregar copia del NIT de LA CONTRATISTA.

CLÁUSULA SEXTA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. El seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo del Administrador del Contrato, quién ha sido nombrado por la Titular del MINSAL, mediante Acuerdo Institucional N° _____, de fecha _____ de dos mil _____, cuyo nombre se encuentra establecido en el Anexo Número _____ del presente Contrato y tendrá las facultades que le señala el artículo 82 Bis de la LACAP 74 y 77 del Reglamento de la LACAP, siendo estas las siguientes: a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales. Así como en los procesos de Libre Gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos; b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos; c) Informar a la UACI a efecto de que se gestione el informe al titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones; d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que este conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emita la orden de inicio hasta la recepción final; e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de la adquisición o contrataciones de obras, bienes o servicios de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la LACAP; f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes o servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que esta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes; g) Gestionar ante la UACI las Órdenes de Cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad; h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el periodo de vigencia de las garantías, de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados, así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las mismas para que esta proceda a su devolución



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

en un periodo no mayor de ocho días hábiles; i) Emisión de la Orden de Inicio Correspondiente, (cuando aplique); j) La aprobación del Plan de utilización del anticipo, al igual que la fiscalización de utilización del mismo, para tales efectos, deberá informar a la UACI, la que a su vez informará al titular, en caso de comprobarse un destino distinto al autorizado. (Cuando aplique); k) Constancia de la mora en el cumplimiento de las obligaciones. Circunstancia que deberá relacionar puntualmente en el Acta de Recepción Definitiva; l) Cualquier otra responsabilidad que establezca la LACAP, el Reglamento de la misma y Contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA: ACTA DE RECEPCIÓN. Corresponderá (al ó los Administradores del Contrato), en Coordinación con LA CONTRATISTA, la elaboración de las actas de recepción, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el Artículo setenta y siete del RELACAP. **CLÁUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y PROHIBICIONES EN EL CONTRATO.** Este Contrato podrá ser modificado en sus plazos y vigencia antes del vencimiento de su plazo, de conformidad a lo establecido en los Artículos 83-A y 86 de la LACAP, LA CONTRATISTA dará aviso por escrito al MINSAL dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra la causa que origina el atraso, dicho aviso deberá hacerse dentro del plazo contractual. En caso de no hacerse tal notificación en el plazo establecido, esta omisión será razón suficiente para que EL MINSAL deniegue la prórroga del plazo contractual, ésta será establecida y formalizada a través de una Resolución Razonada de Modificativa de Contrato autorizada por la Titular del MINSAL, y no dará derecho a LA CONTRATISTA a compensación económica. Las prórrogas de plazo no se darán por atrasos causados por negligencia de LA CONTRATISTA al solicitar pedidos sin la suficiente anticipación para asegurar su entrega a tiempo, por no contar con el personal suficiente o por atrasos imputables a sus sub Contratistas o suministrantes. La solicitud de prórroga deberá presentarse en la UACI del MINSAL, debiendo LA CONTRATISTA en caso de ser necesario ampliar los plazos según lo indique EL MINSAL; y formará parte integral de este Contrato. EL MINSAL podrá modificar este Contrato, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas, se entenderá por circunstancias imprevistas, aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda a caso fortuito o fuerza mayor. La comprobación de dichas circunstancias, será responsabilidad de La Titular; debiendo LA CONTRATISTA documentar dichas causas en su solicitud de Prórroga; las cuales podrán ser aceptadas por la Titular del MINSAL y las relacionará en la Resolución Razonada que provea, todo de conformidad a los Artículos 75 y 76 del RELACAP. **PROHIBICIÓN DE MODIFICACIÓN:** Este Contrato de conformidad al Art. 83-B de la LACAP, no podrá modificarse cuando dichas modificaciones se encuentren encaminadas a cualquiera de los siguientes objetivos: a) Alterar el objeto contractual; y b) Favorecer situaciones que correspondan a falta o inadecuada planificación de las adquisiciones, o convalidar la falta de diligencia de LA CONTRATISTA en el cumplimiento de sus obligaciones. La modificación que se realice en contra de lo establecido anteriormente será nula, y la responsabilidad será de la Titular de la institución. **CLÁUSULA NOVENA: CESIÓN.** Salvo autorización expresa del MINSAL, LA CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos u obligaciones que emanen del presente Contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del Contrato, procediéndose además a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA: SANCIONES.** Si LA CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales, estará sujeta a las sanciones reguladas en la LACAP. Cuando LA CONTRATISTA incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a la misma, podrá declararse la caducidad del Contrato e Inhabilitación o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Las notificaciones que se generen en el proceso de multa se efectuarán en la dirección establecida en el presente Contrato, en caso de no encontrarse en esa dirección, sin haber hecho el aviso de traslado, se efectuará de conformidad a las reglas del derecho común. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** EL MINSAL podrá dar por terminado el Contrato sin responsabilidad alguna de su parte cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes: a) LA CONTRATISTA no rinda la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro del plazo acordado en este Contrato; b) La mora de LA CONTRATISTA en el cumplimiento del plazo de prestación del servicio o de cualquier otra obligación contractual; c) LA CONTRATISTA brinde el servicio de inferior calidad a lo adjudicado o no cumpla con las condiciones pactadas en el presente Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes Contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a LA CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del Contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda a la de los servicios entregados y recibidos. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DEL CONTRATO.** Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los Artículos del 92 al 100 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el Contrato. En caso de



MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA a cualquiera de las estipulaciones y condiciones establecidas en el presente Contrato y lo dispuesto en las Bases de Licitación; EL MINSAL notificará a LA CONTRATISTA su decisión de caducar el Contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando en lo pertinente el procedimiento establecido en el Art. 81 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Asimismo EL MINSAL, hará efectiva las garantías que tuviere en su poder. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** Toda discrepancia que en la ejecución del Contrato surgiere, se resolverá intentando primero el Arreglo Directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá a los tribunales comunes. En caso de embargo a LA CONTRATISTA, EL MINSAL nombrará al depositario de los bienes quien releve al MINSAL de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose LA CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.** EL MINSAL, se reserva la facultad de interpretar el presente Contrato, de conformidad a la Constitución, al Tratado de Libre Comercio de los Estados Unidos de América – Centroamérica - República Dominicana (TLC-DR-CAFTA), la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo, de la forma que más convenga a los intereses del MINSAL, con respecto a la prestación objeto del presente Contrato, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. LA CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte EL MINSAL. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MARCO LEGAL.** El presente Contrato queda sometido en todo a la Constitución, al Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos de América – Centroamérica - República Dominicana (TLC-DR-CAFTA), la LACAP, el RELACAP, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: JURISDICCIÓN.** Para los efectos jurisdiccionales de este Contrato, las partes señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a la jurisdicción de cuyos tribunales competentes se someten. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES.** El MINSAL señala como lugar para recibir notificaciones la dirección: Calle Arce Número Ochocientos Veintisiete. San Salvador y LA CONTRATISTA señala para el mismo efecto la siguiente dirección: _____, Teléfono _____. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este Contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente Contrato, en la ciudad de San Salvador a los ____ días del mes de ____ de dos mil _____.

MINISTRA DE SALUD

CONTRATISTA

ESTE MODELO DE CONTRATO SE AJUSTARA AL MOMENTO DE DEFINIRSE LA ADJUDICACIÓN.



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ANEXO No. 10
DECLARACIÓN JURADA PARA TRAMITE DE PAGO

1.0 DECLARANTE

1.1 PERSONA NATURAL O JURÍDICA

Nombres y Apellidos o Razón Social	NIT	DUI O PASAPORTE	TELÉFONO
DIRECCIÓN	CIUDAD	CORREO ELECTRÓNICO	

1.2 Representante Legal o Apoderado (Solo personas Jurídicas)

NOMBRES Y APELLIDOS	NIT	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación, será utilizada por el Estado por medio de la Dirección General de Tesorería para cancelar cualquier tipo obligación que realice la institución y que sean legalmente exigibles, según lo establecido en el Art. 77, de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

La cuenta a declarar es la siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO DE CUENTA	CORRIENTE	DE AHORRO	NOMBRE DEL BANCO

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

1- Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada.

2- Que en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el que actuó es suficiente para asumir todas las responsabilidades.

San Salvador, _____

FIRMA: _____

NOMBRE: _____

DUI: _____

TODO TIPO DE OBLIGACIÓN



MINISTERIO DE SALUD

GOBIERNO DE EL SALVADOR

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.

MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ANEXO No. 11

FORMULARIO DE INFORMACION/IDENTIFICACION DEL OFERTANTE
(PERSONA JURIDICA)

Fecha: ____ / ____ / ____

Identificación del proceso de Licitación

NOMBRE JURIDICO DEL OFERENTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL/ APODERADO/ ADMINISTRADOR UNICO O PROPIETARIO:

DIRECCION FISICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (OFICINA PRINCIPAL () SUCURSAL ()

Ciudad: _____ Calle y No: _____ Teléfono(s): _____

DIRECCION ELECTRONICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

DATOS DEL CONTACTO: NOMBRE: _____

CARGO: _____

(Lugar y Fecha)

(Firma completa del representante Legal)



MINISTERIO DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ANEXO No. 11-A

**FORMULARIO DE INFORMACION/IDENTIFICACION DEL OFERTANTE
(PERSONA NATURAL)**

Fecha: ____ / ____ / ____

Identificación del proceso de Licitación

NOMBRE DEL OFERENTE: _____

N° DE DUI Y PASAPORTE: _____

N° DE NIT: _____

N° DE IVA: _____

DIRECCION FISICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: OFICINA PRINCIPAL () SUCURSAL ()

Ciudad: _____ Calle y No: _____ Teléfono(s): _____

DIRECCION ELECTRONICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

DIRECCION PARA ENVIO DE CORRESPONDENCIA: _____

DATOS DEL CONTACTO: NOMBRE: _____

CARGO: _____

(Lugar y Fecha)

(Firma completa del representante Legal)



MINISTERIO DE SALUD

GOBIERNO DE EL SALVADOR

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A. MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ANEXO No. 11-B

FORMULARIO DE INFORMACION/IDENTIFICACION DEL OFERTANTE (ASOCIO)

IDENTIFICACION DE LA ASOCIACIÓN: (NOMBRE DE CADA UNO DE LOS ASOCIADOS): _____

NOMBRE DEL PAIS DE REGISTRO DEL MIEMBRO DE LA ASOCIACION: _____

AÑO DE REGISTRO DEL MIEMBRO DE LA ASOCIACION: _____

DIRECCION FISICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: OFICINA PRINCIPAL ()

Ciudad: _____ Calle y No: _____ Teléfono(s): _____

DIRECCION ELECTRONICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

DIRECCION PARA RECIBIR CORRESPONDENCIA: _____

NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA DEL MIEMBRO DE LA ASOCIACION A SUSCRIBIR LA OFERTA:

DIRECCION FISICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES _____

NUMERO DE TELEFONO:

CORREO ELECTRONICO:

DATOS DEL CONTACTO: NOMBRE: _____

CARGO: _____

(Lugar y Fecha)

(Firma completa del representante Legal)



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ANEXO No. 13

MODELO DE CARTA DE EXPERIENCIA

Señores

Ministerio de Salud

Presente

Por este medio hacemos constar que la Empresa _____, ha suministrado a nuestra institución en las fechas _____, los siguientes productos (Colocar nombre y marca del producto según se está ofertando, además el modelo del mismo en el caso que aplique): _____ y ha cumplido con los requerimientos y el tiempo establecido por esta empresa/institución, según detalle siguiente:

No.	Concepto	Excelente	Muy bueno	Bueno
1	Calidad del bien			
2	Cumplimiento con los tiempos de Entrega			
Total				

Nombre y No. de proceso de Licitación o contrato (cuando aplique)

Nombre de persona contacto: _____

Número de teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Firma y sello: _____

Y para ser presentada en proceso de **Licitación Abierta DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021**, extiendo, firmo y sello la presente constancia, en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil diecinueve.

Nombre y firma de quien la emite: _____

Cargo: _____

El Jefe UACI, Administrador de Contrato o Jefes de Unidades Usuarias del bien para las instituciones públicas; y el Representante Legal, Propietario de la Empresa, Gerente General, Gerente Administrativo, Jefe de Departamento o Jefe de Sección en el caso del Sector Privado.

Sello: _____



MINISTERIO DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A. MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 16/2021

ANEXO No. 14

FORMATO DE VISITA TÉCNICA

Señores:
Ministerio de Salud
Presente.
LICITACION XX
DENOMINADA: XXXXXXXX:
FONDO:

Por este medio se hace constar que la empresa (nombre ofertante), realizó la visita técnica en el LNSP, para verificar la ubicación, adecuación e instalación según corresponda de los siguientes equipos:

Table with 7 columns: Marcar con una (X) el ítem a ofertar, Código de Producto, Descripción completa del Suministro, Ubicación, Adecuación de área Marcar con una (x) si aplica, Encargado del equipo, Firma del encargado del equipo

En caso de realizar adecuación de área para instalar algún equipo, detallar los aspectos considerados en la visita:
(Adjuntar los reportes o informes de servicio, emitidos por la empresa por cada equipo a ofertar)

Blank lines for reporting area details

Y para los usos que el MINSAL, estime conveniente, se extiende la presente, en la Ciudad de _____, a los ___ días del mes de _____ del año: _____.

Atentamente,

F. _____
Nombre:

F. _____
Nombre:

F. _____
Nombre: